

INFORME DE GESTIÓN

DE LA GARANTÍA DE DERECHOS
EN EL PLAN DE DESARROLLO

“GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO
PARA LA PROSPERIDAD DE CÓRDOBA”



Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



"CUMPLIENDO LA PROMESA,
CONSTRUYENDO LA PROSPERIDAD
DE LOS NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES
DE CÓRDOBA"



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

INDICE

PRESENTACIÓN

"Cumpliendo la promesa construyendo la prosperidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Córdoba"

1. Marco Normativo.

2. Conceptos Básicos.

2.1. Categorías y ejes de la Política.

3. Conceptos Básicos de Juventud.

4. Ciclos de vida.

5. Contexto Territorial.

5.1. Indicadores Generales.

5.2. Indicadores Específicos en Niñez y Juventud.

6. Gasto Público.

7. Arquitectura Institucional.

8. Garantías de Derechos: Informe de Gestión de la Gobernación de Córdoba – Política pública de Infancia y adolescencia.

8.1. PRIMERA INFANCIA.

8.1.1. Derecho a la Salud: Salud infantil, nutrición, familia, vacunación.

8.1.2. Derecho a la identidad: Registro Civil.

8.1.3. Derechos a la Educación: Cobertura, CDI, población sin atender.

8.1.4. Derecho a la Cultura: artística, fortalecimiento cultural.

8.1.5. Derecho a la recreación y al deporte: Infraestructura, desarrollo de competencias.

8.2. INFANCIA.



- 8.2.1. Derecho a la Salud: Crecimiento, nutrición, salud sexual y reproductiva.
- 8.2.2. Derechos a la Educación. Cobertura, planes contra la deserción.
- 8.2.3. Derecho a la Cultura: artística, fortalecimiento cultural.
- 8.2.4. Derecho a la Recreación y al Deporte: Infraestructura, desarrollo de competencias.
- 8.2.5. Derecho a la identidad. Garantías de su identidad.
- 8.2.6. Derecho a la Protección: Muertes por causas externas, trata de personas, trabajo infantil, reclutamientos, prevención de atentados.
- 8.2.7. Derecho a la igualdad.

8.3. ADOLESCENCIA.

- 8.3.1. Derechos a la Educación. Cobertura, planes contra la deserción.
- 8.3.2. Derecho a la Salud: Crecimiento, nutrición, salud sexual y reproductiva.
- 8.3.3. Derecho a la Cultura: artística, fortalecimiento cultural.
- 8.3.4. Derecho a la Recreación y al Deporte: Infraestructura, desarrollo de competencias.
- 8.3.5. Derecho a la identidad. Garantías de su identidad.
- 8.3.6. Derecho a la Participación.
- 8.3.7. Derecho a la vida: Prevención de homicidios, accidentes de tránsito, suicidios.
- 8.3.8. Derecho a la Protección: Trata de personas, trabajo infantil, reclutamientos, prevención de atentados.
- 8.3.9. Derecho a la igualdad.

8.4 JUVENTUD.

- 8.4.1 Derecho a la Participación.



- 8.4.2 Derecho al reconocimiento. Políticas para garantizar su identidad.
- 8.4.3 Derecho a la vida: Prevención de homicidios, accidentes de tránsito, suicidios.
- 8.4.4 Derecho a no ser sometido a la esclavitud: Trata de personas.
- 8.4.5 Derecho a la Libertad: Reclutamiento de jóvenes para el conflicto armado.
- 8.4.6 Derechos a la Educación. Cobertura, planes contra la deserción.
- 8.4.7 Derecho a la Cultura: artística, fortalecimiento cultural.
- 8.4.8 Derecho a la Recreación y al Deporte: Infraestructura, desarrollo de competencias.
- 8.4.9 Derecho a la Salud: Crecimiento, nutrición, salud sexual y reproductiva.
- 8.4.10 Derecho a la igualdad.
- 8.4.11 Garantías de los derechos: Aplicación de la Ley 1622 de 2013.

8.5 DERECHOS PARA TODOS LOS CICLOS DE VIDA.

- 8.5.1 Derecho a la vida y a la calidad de Vida.
- 8.5.2 Derecho a la Salud. Salud materna y reproductiva.
- 8.5.3 Derecho a la integridad personal. Planes contra la violencia intrafamiliar.
- 8.5.4 Derecho a la Libertad: Reclutamiento de jóvenes para el conflicto armado.
- 8.5.5 Derecho a gozar de un ambiente sano.

9 Buenas Prácticas.

10 Procesos de Rendición de Cuentas.

- 10.1 Plan de Trabajo.



10.2 Estrategias de Comunicación

10.3 Estrategias de Convocatoria.

10.4 Estrategia de Articulación.

10.5 Estrategia de Desarrollo de Capacidades.

10.6 Estrategia de Asistencia Técnica a los municipios.

11. Contraportada.



GABINETE DEPARTAMENTAL

ALEJANDRO JOSÉ LYONS MUSKUS
Gobernador de Córdoba

JOHANNA ELÍAS VIDAL
Gestora Social

SANDRA MILENA RUÍZ PÉREZ
Secretaria General.

MARÍA CLAUDIA JIMÉNEZ ALARCÓN
Secretaria de Juventud.

SANDRA GÓMEZ URBINA
Secretaria de Mujer, Género y Desarrollo Social.

CARLOS ALBERTO CASTAÑO PUENTE
Secretario de Tránsito.

EDWIN PRECIADO LORDUY
Secretario de Salud.

MARY CLAUDIA SÁNCHEZ PEÑA.
Secretaria de Hacienda.

ELIZABETH CALUME BURGOS
Secretaria de Gestión Administrativa.

WILLIAM TAPIA ESPITIA
Secretaria de Educación.

ANA LUZ BEDOYA USTA
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial.

ANDRES FELIPE SEGURA
Secretario de Cultura.



EFREN PUCHE CARRASCAL

Secretario del Interior y Participación Ciudadana.

JHON CORREA VILLAREAL

Secretario de Infraestructura.

FARID SAKER GARCÍA

Director del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

ROBERT JOSÉ ANGULO SANTOS

Director de Indeportes.

FIGORELLA GARCÍA VILLADIEGO

Directora de Prensa y Comunicaciones.

8

EQUIPO TÉCNICO INFORME

BARNEY DAVID BERROCAL MENDOZA

Editor.

OSNAMIR ELÍAS BRÚ CORDERO

Estadístico.

ANA CAROLINA SÁNCHEZ VEGA

Ingeniera de Sistemas y Telecomunicaciones.

ANDREA ACUÑA GARCÍA

Técnica.



PRESENTACIÓN

"Cumpliendo la promesa, construyendo la prosperidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Córdoba"

El devenir de las nuevas generaciones de cordobeses depende del esfuerzo y del trabajo mancomunado que se geste desde todas las instituciones del Estado para garantizar su bienestar, sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida, correspondiendo a la obligación de satisfacer sus necesidades básicas y propiciando la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes felices que construyan un mejor futuro para la región. Desde el Plan de Desarrollo Departamental "Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012-2015", se trazaron líneas de acción que se han ejecutado para dar cumplimiento a este propósito.

Los esfuerzos han estado orientados a que en nuestro territorio se garantice la protección de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, que se les otorgue el reconocimiento como sujetos de derechos, con garantía para el ejercicio de los mismos, con la prevención de cualquier situación de amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento.

Para la Administración Departamental, la infancia, la adolescencia y la juventud corresponden a sectores prioritarios en el presupuesto y la planeación estratégica que han influido para la puesta en marcha de líneas de inversión, programas y proyectos que atienden sus problemáticas a través de políticas que permitan superar situaciones de deficiencia social en los temas de la salud, el empleo, la vivienda, los niveles de acceso a educación en todas sus modalidades y ciclos, y en general la inversión que permita ofrecerles un hábitat y contexto favorable para su desarrollo



psicológico, físico y social, donde puedan acceder a soluciones de sus necesidades básicas para un desarrollo integral, como la alimentación, salud, recreación, educación y la familia; incluyendo un entorno armónico y de buen trato, de reconocimiento de sus derechos y de oportunidades que permita a su vez la crianza de un infante seguro, impregnado de valores y convencido de que él es la respuesta a un futuro esperanzador.

Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes son nuestro activo más valioso y es nuestro deber como Estado, como familia y como sociedad, hacer efectiva esa protección integral.

En el presente documento se muestra cómo hemos avanzado con acciones concretas de política pública y con ejecutorias en áreas prioritarias como educación, salud, nutrición, agua potable y saneamiento básico, entre otras, para ofrecer a esta población una mejor calidad de vida. La infancia, la adolescencia y la juventud son semillas fecundas que continuarán haciendo venturoso el porvenir de nuestra región.

ALEJANDRO JOSÉ LYONS MUSKUS

Gobernador



1. Marco Normativo

- Convenciones internacionales sobre los derechos de los niños.
- Constitución Política de 1991.
- Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1622 de 2013: Ley Estatutaria de Juventud.
- Ordenanza 09 de 2013 "Por la cual se adopta la Política Pública de Juventud para el Departamento de Córdoba"
- Ordenanza 04 de 2014: Por medio de la cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia, del Departamento de Córdoba, para el período 2014 – 2023.
- Lineamiento "Marco para las políticas públicas y lineamiento para la planeación del desarrollo, de la infancia y la adolescencia en el municipio". Lineamiento técnico construido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los Ministerios de Educación, Justicia y Trabajo con la asesoría técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Estrategias Municipios y Departamentos por la Infancia, la adolescencia y la juventud. Hechos y Derechos y demás lineamientos y requerimientos de la Procuraduría General de la Nación.
- Plan de Desarrollo Departamental de Córdoba 2012-2015.
- Todas las normatividades internacionales, nacionales y departamental sobre infancia y adolescencia.



2. Conceptos Básicos de la Política de Infancia y Adolescencia

2.1. Categorías y ejes de la Política

EXISTENCIA: Salud materna, salud infantil, nutrición, familia, agua potable y saneamiento básico. Además tasa de homicidios, suicidios en niños, niñas y adolescentes.

DESARROLLO: Educación, salud sexual y reproductiva, recreación, deporte y cultura, número de niños por fuera del sistema educativo y niños atendidos por los programas del Icbf.

CIUDADANÍA: Participación en espacios sociales y políticos, registro civil y tarjeta de identidad. Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

PROTECCIÓN: Prevención a la amenaza y vulneración de derechos, restitución de derechos, protección al maltrato, abuso, actividad perjudicial, debido proceso e infractores de la ley penal. Además, niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, secuestro y tortura.



3. Conceptos Básicos de Juventud

3.1. Joven.

Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

13

Para efectos de la Rendición de Cuentas en esta categoría de análisis se incluirá la información de las personas que se encuentren entre los 18 y 28 años de edad, dado que lo correspondiente al rango de edad de 14 a 17 se analizó en adolescencia.

3.2. Juventudes.

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es, además, un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

3.3. Categoría de derecho.

Derechos Civiles y Políticos:



Son una categoría especial del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los derechos que protegen las libertades individuales y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

14

Los derechos económicos, sociales y culturales (siglas DESC) son los derechos humanos socioeconómicos que se diferencian de los derechos civiles y políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales se incluyen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (DUDH) y se desarrolla su protección en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966. Ejemplos de estos derechos incluyen el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, y el derecho a la salud.

Derechos de Solidaridad de los Pueblos

Los derechos de solidaridad o también llamados derechos de los pueblos, son las exigencias más recientes en el tiempo, surgidos en los años 1980 y hasta ahora están consolidándose; llamados así porque son derechos que optimizan el desarrollo de una persona en un ambiente apropiado. Según la clasificación de las tres generaciones de derechos humanos, se los denomina como derechos de tercera generación. Son caracterizados porque se vinculan con la solidaridad, cubren a pueblos o la humanidad entera y no meramente a individuos, contemplan al ser humano en su universalidad y buscan garantías para la humanidad como un todo.



4. CICLOS DE VIDA

Uno de los principales mecanismos para visualizar la garantía de derechos es la de definir las edades por ciclo de vida; a continuación, se plantean los ciclos de vida por rangos de edad, como se implementó para el análisis de las garantías de derecho de infancia, adolescencia y juventud.

15

Primera Infancia

Este momento comprende los niños y niñas que se encuentran en el rango de edad: de 0 a 5 años y 11 meses.

Infancia

Este ciclo de vida comprende a todos los niños y niñas entre los 6 y 11 años.

Adolescencia

Los adolescentes son aquellos que tienen edades entre los 12 años a los 17 años y 11 meses.

Juventud

Para efectos de la rendición de cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, se considerará todos aquellos entre 18 y 28 años.



CONTEXTO TERRITORIAL



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



5. CONTEXTO TERRITORIAL

INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

El departamento de Córdoba está localizado al norte del país, en la región Caribe colombiana. Limita por el norte con el mar Caribe y el departamento de Sucre; por el este con el mar Caribe y el departamento de Antioquia; por el oeste con los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia; y por el sur con Antioquia. Tiene una superficie de 23.980 km² lo que representa el 2.1 % del territorio nacional. Su capital es Montería, conocida también como la "capital ganadera de Colombia", "la perla del Sinú" y "la ciudad de las golondrinas".

Córdoba se puede dividir en dos grandes regiones. La primera de tierras planas o ligeramente onduladas en donde se localizan los valles de los ríos Sinú y San Jorge y se concentran la mayoría de los municipios. Al interior de la misma, se pueden distinguir varias subregiones: la del alto Sinú, la del Sinú medio, la del Centro, la de la costa, la de las sabanas, la de las ciénagas y la del San Jorge. Las actividades económicas primordiales son la agricultura y la ganadería a gran escala.

La segunda gran región, al sur del departamento, es montañosa con relieves pertenecientes a las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel, que son prolongaciones de la cordillera Occidental. Allí se encuentra el Parque Nacional Natural de Paramillo, reserva natural que posee bosques secos de llanura, selvas húmedas en las tierras bajas y de montaña y cimas como la del paramillo del Sinú, en la culminación de la cordillera Occidental. Alberga una de las mayores concentraciones de fauna y flora



nativa del norte de Suramérica y allí nacen los ríos Sinú y San Jorge. Córdoba cuenta con 30 Municipios y 311 corregimientos.

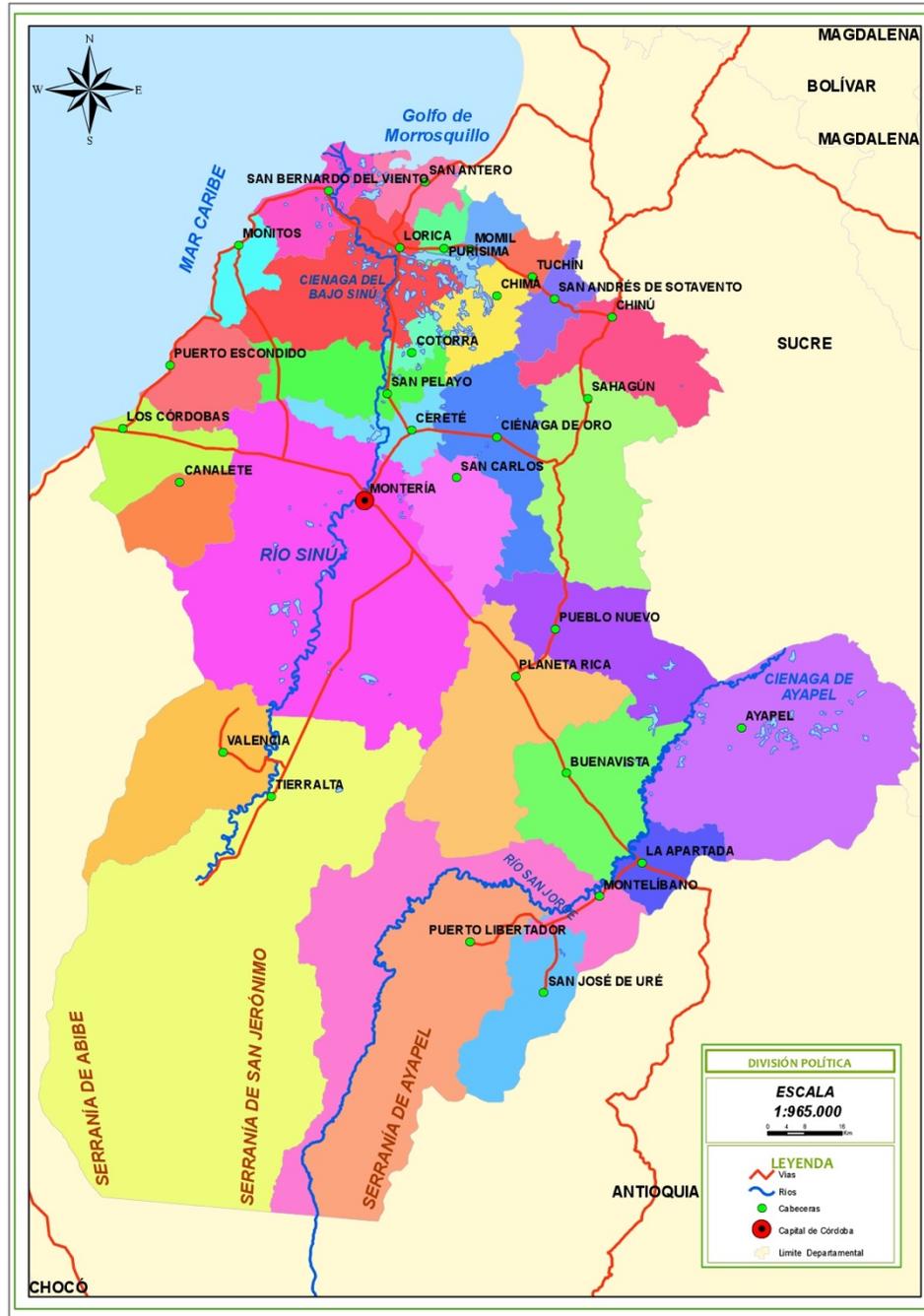


Tabla 1: Características regionales municipios de Córdoba

UBICACIÓN	MUNICIPIOS (30)	CARACTERÍSTICAS
Municipios sobre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande	Santa Cruz de Lorica, Los Córdoba, Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero, Purísima, Cotorra, Momil, Chimá y San Andrés de Sotavento. (11) Epicentro: Lorica.	Área de mar y ciénagas. Producción: agricultura y maricultura
Municipios de llanura del Caribe y ribereños del Sinú	Canalete, Cereté, San Pelayo y Montería – Capital del departamento. (4) Epicentro: Cereté.	Municipios de llanura y ribereños del Sinú. Producción: agroindustria y ganadería
Municipios de sabanas, limítrofes con Sucre	Ciénaga de Oro, San Carlos, Sahagún, Tuchín y Chinú. (5) Epicentro: Sahagún	Municipios sabaneros Producción: ganadería
Municipios al sur del departamento	Valencia, Tierralta, Planeta Rica y Pueblo Nuevo. (4) Epicentro: Planeta Rica	Producción: frutícola y bosques
Municipios valle del río San Jorge y la ciénaga de Ayapel	Ayapel, Buenavista, Montelíbano, La Apartada, San José de Uré y Puerto Libertador. (6) Epicentro: Ayapel.	Producción: minería – pesca y Turismo



Fuente: Gobernación de Córdoba.

Demografía de Córdoba

La población total del Departamento, según las proyecciones del DANE censo 2005 para el año 2014, es de **1.683.782 habitantes** que representan el 3.5% de la población nacional, de los cuales 887.242 (52,7%) se encuentran localizados en la zona urbana y 796.558 (47,3%) en la zona rural.

20

Tabla 2: Distribución de la población en Córdoba y Colombia, 2014

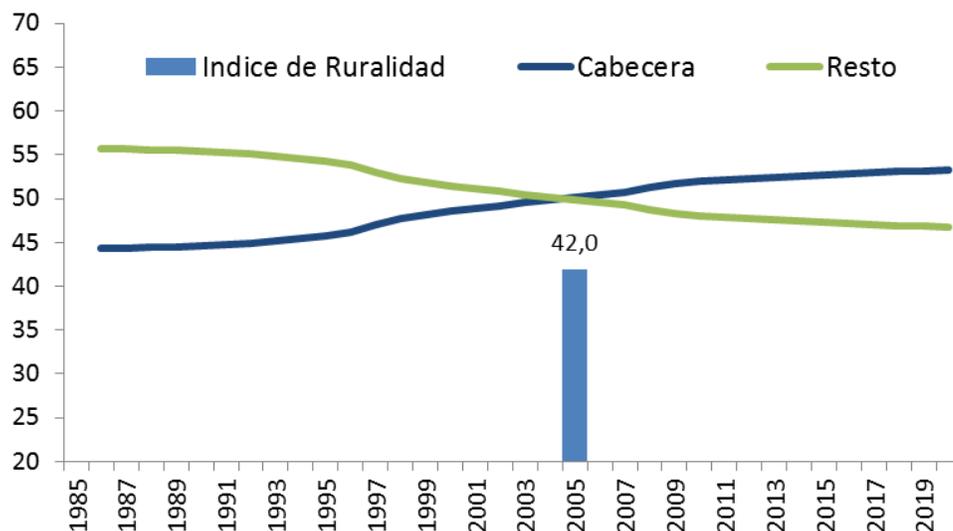
POBLACIÓN	CÓRDOBA	COLOMBIA
Total 2014	1.683.782 3,53%	47.661.787 100%
Urbana	887.224 (52,7%)	36.359.268 (76,2%)
Rural	796.558 (47,3%)	11.302.519 (23,8%)

Fuente: Proyecciones DANE censo 2005

Cerca del 50% de la población se concentra en cinco municipios: Montería (26%), Tierralta, Sahagún, Lórica y Cereté 23,6%.



Gráfica 1. Porcentaje de población urbana en el departamento de Córdoba. 1985-2020



Fuente: Córdoba- 2013 Estado de avances de los objetivos de Desarrollo del Milenio. Proyecciones de población DANE.

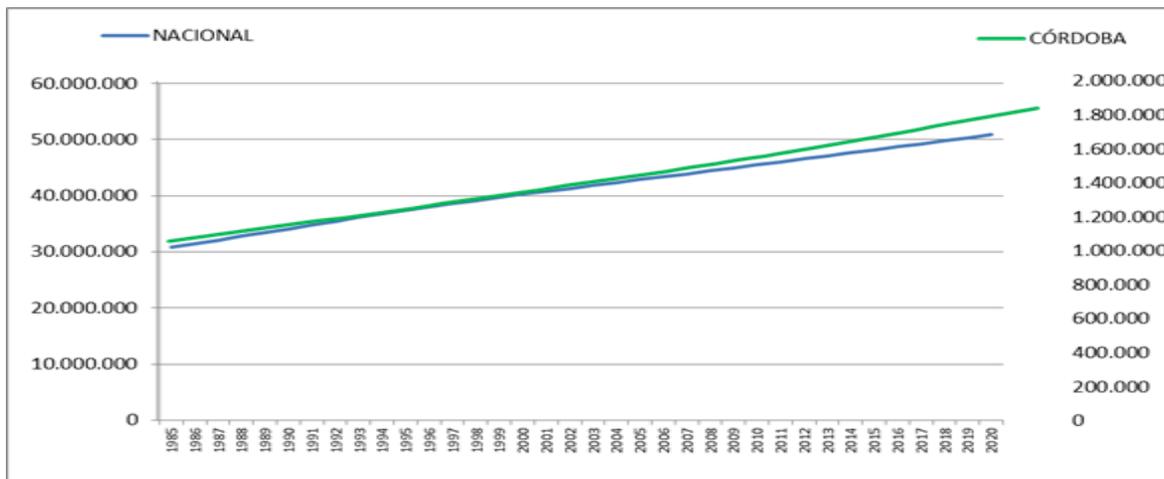
De igual manera, la gráfica muestra la tendencia que desde el año 2005 se presenta, en el sentido de que la población cordobesa se ha venido concentrando más en los centros urbanos producto de múltiples factores de índole social y económico.

CARACTERIZACIÓN GENERAL EN GRÁFICOS

Como se aprecia en el siguiente gráfico desde el 2005 el departamento de Córdoba tiene un mayor crecimiento poblacional con relación a la media nacional.



Gráfica 2: Crecimiento población nación vs departamento. Millones de Habitantes

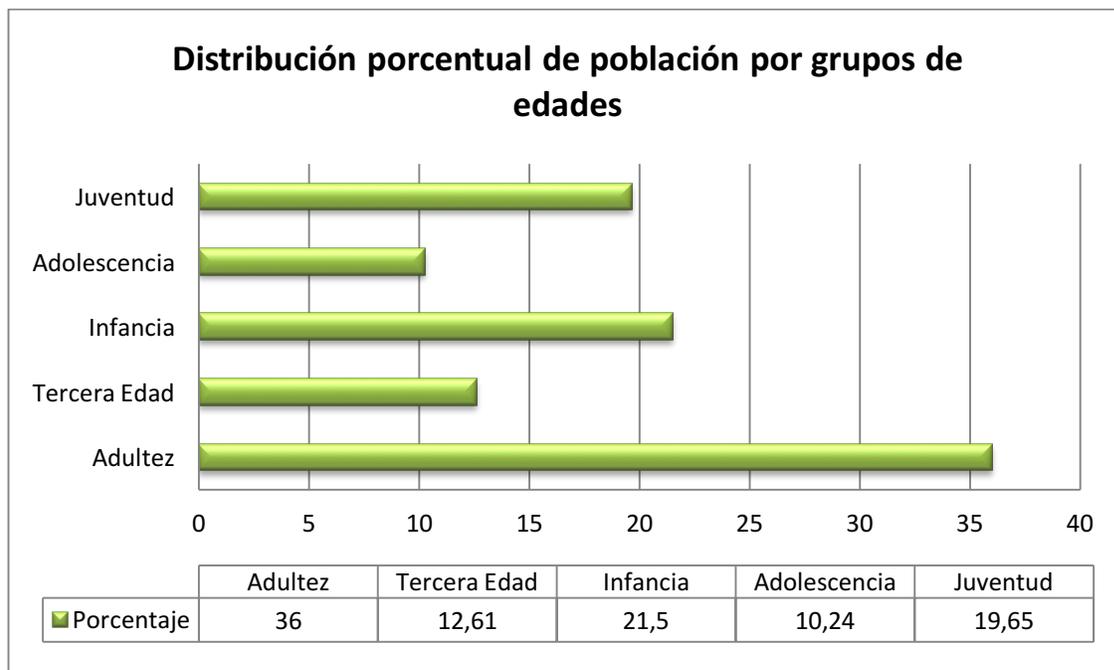


Fuente: Área de Planeación educativa SED, con base en datos de Proyecciones Población DANE, para el año 2015

En la gráfica siguiente, se aprecia que el 51.39% de la población está en los grupos poblacionales en edad escolar y universitaria, de infancia, pre adolescencia y juventud.



Gráfica 3: Distribución porcentual de población por grupos de edades



Fuente: Área de Planeación educativa SED, con base en datos de Proyecciones Población DANE, para el año 2015.

**ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA**

**TABLA 3. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR EDADES
SIMPLES DE 0 A 24 AÑOS**

Edad	2011	2012	2013	2014
0	36.124	36.315	36.537	36.785
1	35.856	36.046	36.249	36.462
2	35.580	35.776	35.958	36.148
3	35.305	35.496	35.671	35.851
4	35.027	35.213	35.387	35.553



5	34.772	34.969	35.125	35.285
6	34.514	34.691	34.858	35.015
7	34.257	34.417	34.583	34.753
8	34.021	34.160	34.333	34.502
9	33.814	33.921	34.085	34.271
10	33.574	33.664	33.839	34.040
11	33.284	33.372	33.574	33.822
12	33.171	33.226	33.411	33.635
13	33.325	33.319	33.389	33.506
14	33.625	33.544	33.462	33.413
15	33.851	33.695	33.473	33.281
16	34.084	33.851	33.457	33.100
17	34.001	33.792	33.379	32.997
18	33.436	33.428	33.232	33.008
19	32.538	32.843	32.993	33.069
20	31.653	32.238	32.729	33.071
21	30.737	31.637	32.453	33.075
22	29.743	30.840	31.894	32.731
23	28.693	29.814	30.925	31.856
24	27.605	28.646	29.690	30.633

FUENTE: DANE. Proyecciones Censo 2005

El crecimiento del departamento entre 1985 y 2013 es de 601.870 personas, de las cuales 403.523 pertenecen a las zonas urbanas del departamento y los 198.347 restantes residen en las zonas rurales. En términos relativos, casi el 70% del crecimiento de la población en Córdoba se observa en las cabeceras municipales y explica la urbanización del departamento al pasar de 44.3% en 1985 a 52.6% en 2013 de la población residente en las zonas urbanas.



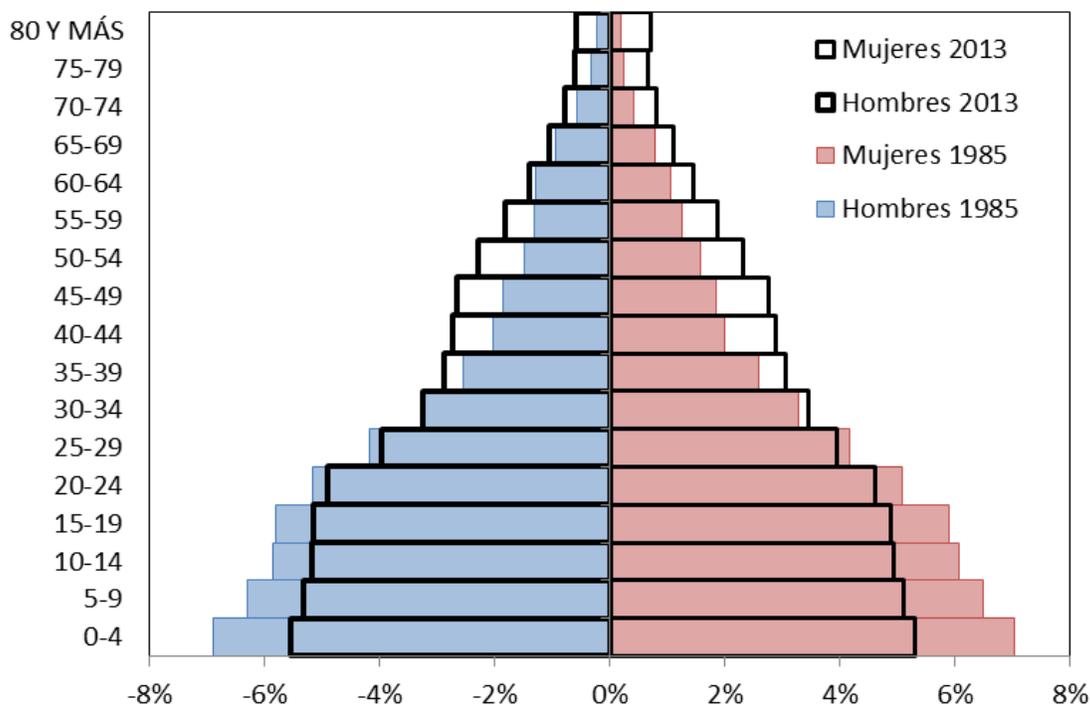
Pirámide poblacional

El departamento de Córdoba al igual que el resto del país, presentan una dinámica de transición demográfica que es caracterizada por una fase de altas tasas de natalidad y mortalidad a otra fase que se caracteriza por bajas tasas de natalidad y mortalidad. Esta transición demográfica se evidencia en el departamento de Córdoba en la comparación de la pirámide poblacional para los años de 1985 y 2013, donde se observa (ver Grafica 2) la reducción de su base, es decir, una menor participación de la población entre los 0 y los 14 años de edad, y el ensanchamiento de la pirámide en su parte superior, mostrando el aumento de la participación en edades superiores a los 35 años de edad.

En un análisis más detallado, la transición demográfica muestra que la participación de niños y niñas entre los 0 y los 14 años para 1985 y 2013, pasó de una participación de 38,6% a 31,4% entre estos dos años. Para el mismo periodo en Colombia, este grupo de edad pasó de 36,7% a 27,4%.



Gráfica 5: Estructura de la Población por sexo y edad 1985 y 2012-
Córdoba.



Fuente: DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de Población 2005-2020 nacional y departamental, desagregado por área, sexo y grupos.

En este mismo sentido, la participación de la población mayor de los 35 años de edad pasó de un 24,5% a un 34,4% entre los años analizados. Este comportamiento explica el periodo por el cual atraviesa todo el país y se denomina *Bono demográfico*. El Bono demográfico también se evidencia en la disminución de la tasa bruta de natalidad, dado que en el departamento de Córdoba la tasa se redujo en 30% y pasó de 32,47 por mil en el periodo 1985-1990 a 22,84 por mil en el periodo 2010-2015, mientras que en Colombia disminuyó 37,39%, al disminuir de 28,8 a 18,03 por mil respectivamente.



En esta línea, la esperanza de vida al nacer estimada para 2010-2015 en Córdoba es de 73,73 años para la población total, que es un aumento de 3,46 años con respecto al periodo 1985-1990 cuando fue de 70,27 años; frente al país, con 75,22 años en la población total, el departamento tiene una esperanza de vida inferior en 1,49 años. Esta diferencia se explica por el rezago de los factores que hacen posible a los cordobeses obtener la oportunidad de una vida saludable, frente al promedio nacional.

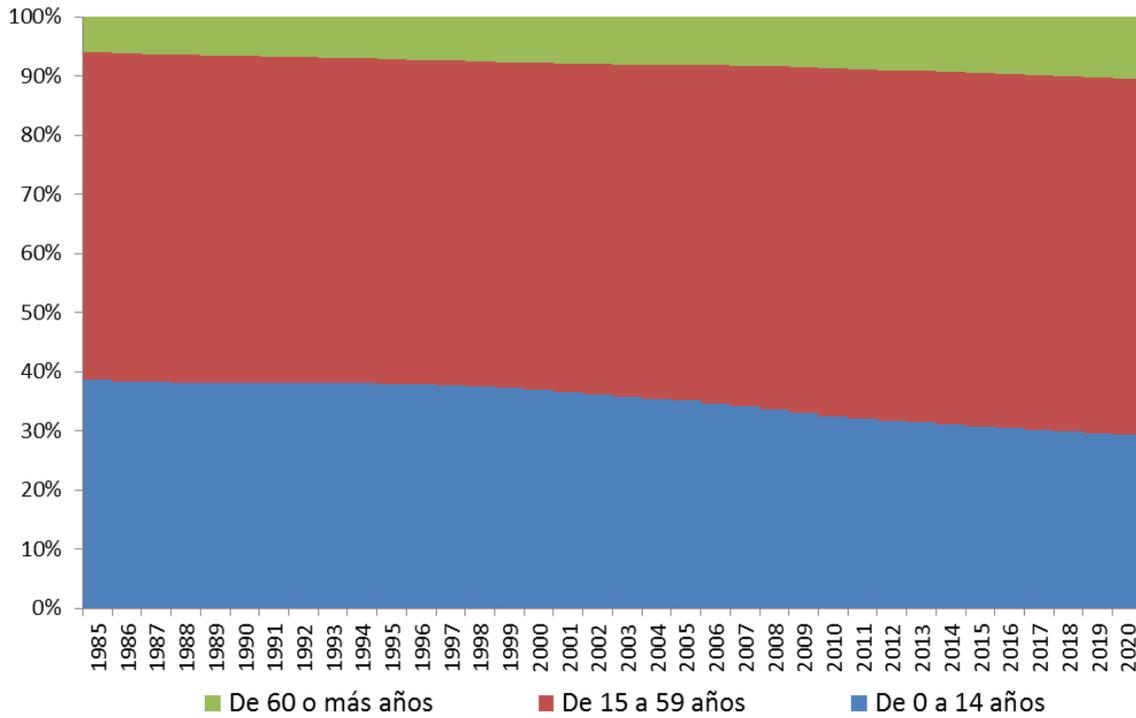
27

Las mujeres cordobesas para el periodo 1985 -1990 tenían una expectativa de vida de 72,26 años y los hombres de 68,38 años; en 2010 las mujeres registraron una expectativa promedio de 76,88 años y los hombres de 70,74.

Todos estos cambios demográficos se traducen en un aumento del 7% de la población de Córdoba en edad productiva (15 a 59 años), mientras que en 1985 representaba el 55,4% del total de los habitantes, en 2013 alcanzaron el 59,4%, lo que equivale a un crecimiento aproximado del 0,3% anual, en un período de 28 años. A nivel nacional, la población económicamente activa en 2013, respecto a 1985, pasó de representar el 56% a 62% de la población total.



Gráfica 6: Córdoba, distribución población por grandes grupos de edad.
1985-2020



Fuente: DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional y departamental



Tabla 4: Población por grupos de edad y sexo. Córdoba 1985-2012

Córdoba	1985			2013		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.056.197	528.376	527.821	1.658.067	831.625	826.442
0-4	147.027	72.795	74.232	179.802	91.984	87.818
5-9	135.014	66.495	68.519	172.984	88.324	84.660
10-14	125.955	61.788	64.167	167.675	85.705	81.970
15-19	123.550	61.261	62.289	166.534	85.601	80.933
20-24	108.129	54.546	53.583	157.691	81.176	76.515
25-29	88.108	44.038	44.070	131.195	65.927	65.268
30-34	69.266	34.565	34.701	111.041	53.831	57.210
35-39	54.366	27.021	27.345	98.732	47.925	50.807
40-44	42.554	21.377	21.177	93.094	45.206	47.888
45-49	39.355	19.725	19.630	89.869	44.194	45.675
50-54	32.283	15.756	16.527	76.165	37.790	38.375
55-59	27.080	13.746	13.334	60.944	30.035	30.909
60-64	24.565	13.514	11.051	47.331	23.315	24.016
65-69	18.279	9.921	8.358	35.834	17.543	18.291
70-74	10.458	6.076	4.382	26.380	13.019	13.361
75-79	5.878	3.332	2.546	21.009	10.185	10.824
80 Y MÁS	4.330	2.420	1.910	21.787	9.865	11.922

Fuente: Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población

2005-2020 Nacional y departamental desagregado por área, sexo y grupos.

Por su parte, la población mayor de 60 años de edad en el departamento de Córdoba, pasó de representar el 6.0% de la población en 1985 a 9.2% en 2013. Este aumento de 3 puntos porcentuales significa el aumento de casi 90 mil personas en este grupo de edad, al pasar de 63.510 personas en 1985 a 152.341 en 2013. En el contexto nacional, el comportamiento presentado por este grupo etareo es similar al pasar de 7.0% a 10.5% en el mismo lapso de tiempo.

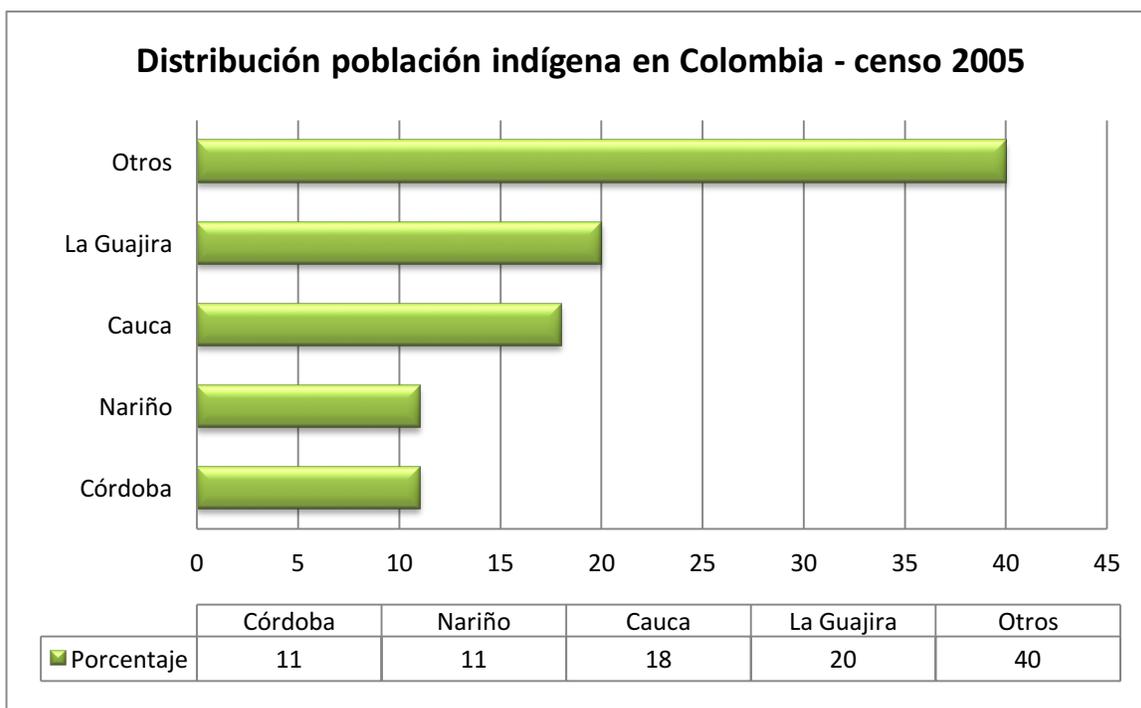
El fenómeno del bono demográfico muestra desafíos presentes y futuros importantes para el departamento de Córdoba, (1) implicando definir estrategias de aprovechamiento de la mayor proporción de población en



edad productiva con el fin de ahorrar, invertir, trabajar, producir, acumular activos y generar crecimiento económico. (2) y por otro lado, otro desafío importante para el departamento es la creciente participación de la población mayor de 60 años representando una mayor demanda de servicios sociales, sobre todo si la población no cumple con los requisitos para acceder a la pensión en el transcurso de su vida laboral.

Composición étnica

Gráfica 7: Distribución población indígena en Colombia - censo 2005



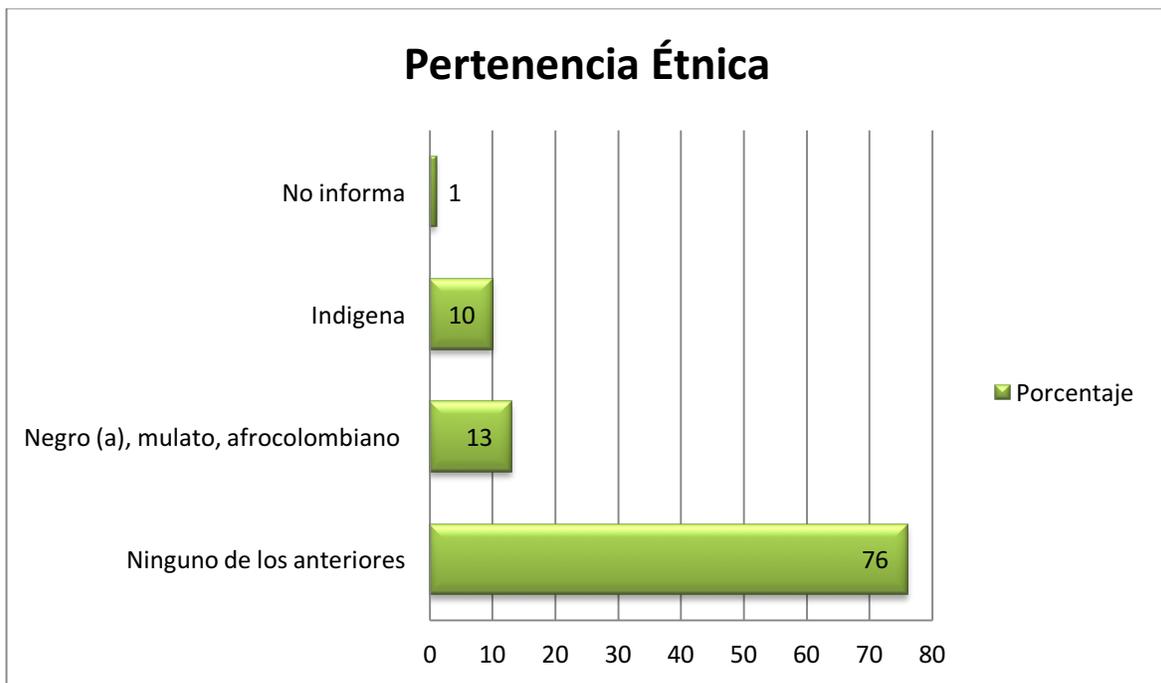
Fuente: cálculos PNUD basado en censo 2005

Córdoba tiene una composición poblacional pluriétnica y pluricultural: mestizos, indígenas y afro descendientes. Del total de la población cordobesa en el 2005, de acuerdo al censo DANE, el 12.8% son afrocolombianos, correspondiente a 187.177 habitantes concentrados en



la zona costera del departamento y en el municipio de San José de Uré; otro 10% son indígenas, equivalente a 145.605 habitantes que se encuentran concentrados en los municipios de Tuchín, San Andrés de Sotavento, Purísima, Momil, Chimá Chinú, Sahagún, Ciénaga de Oro, Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador. El 76,39% restante se considera mestizo o blanco.

Gráfica 8: Pertenencia Étnica



Fuente: cálculos PNUD basado en censo 2005

Se registran dos pueblos indígenas: los Emberá Katíos y los Zenúes organizados en seis resguardos ubicados en 14 municipios hacia los límites de Sucre y Antioquia.

Resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento: se encuentra conformado por siete municipios de Córdoba que son: San Andrés de Sotavento, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú, Chimá, Momil y Purísima; de este mismo resguardo encontramos asentamientos en los



municipios de San Antero, Lorica, San Pelayo y Cereté; de igual forma se encuentra en el municipio de Momil, la Asociación de Cabildos de San Pedro de Alcántara que la constituyen 12 cabildos menores que poseen tierras adjudicadas por el INCORA.

Resguardo indígena Zenú del alto San Jorge, se encuentra ubicado en Puerto Libertador y Montelíbano, cuenta con tierras adjudicadas por el INCORA, compuesto por 36 cabildos menores.

Resguardo indígena Emberá Katío del Alto Sinú, se encuentra dividido en dos: el Ibagadó y el Karagaby, ubicados en el municipio de Tierralta.

Resguardo Ibagadó se encuentra representado por los cabildos mayores de los ríos Verde y Sinú, están cobijados por las medidas cautelares de protección del pueblo Emberá Katío, otorgada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-. En la actualidad la Empresa Urra S.A. se encuentra cancelando los dineros por indemnización.

Resguardo Karagaby está conformado por: la alianza de cabildos de los ríos Esmeralda y Fracción del Sinú, el cabildo mayor tradicional Emberá Katío y el Consejo Tradicional de Cabildos. Con estas comunidades Emberá Katío se está llevando a cabo el proyecto de *Comunidades en riesgos* del ministerio del Interior.

Resguardo Indígena Dochamá, conformado por la comunidad Emberá Katío que se encuentra en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano.



DINÁMICA ECONÓMICA

Para el año 2011 el PIB nacional fue de 615.727 miles de millones de pesos, mientras que en el 2010 el PIB fue de 543.747 miles de millones de pesos a precios corrientes; las economías que más aportaron tanto en 2010 como en 2011p fueron Bogotá (24,5%), seguido de Antioquia (13%), Valle del Cauca (9,6%), Santander (7,3%), Meta (5,4%), Cundinamarca (4,9%) y Bolívar (4%); departamentos que representan el 68,8% de la economía nacional¹.

El departamento de Córdoba aportó en 2011 el 1,7% al PIB nacional, ocupando el puesto número 14. Sin embargo, la mayor participación del departamento en el PIB Nacional es de 2,4% en 2007, participación que lo ubica para ese año en el puesto número 9 del país.

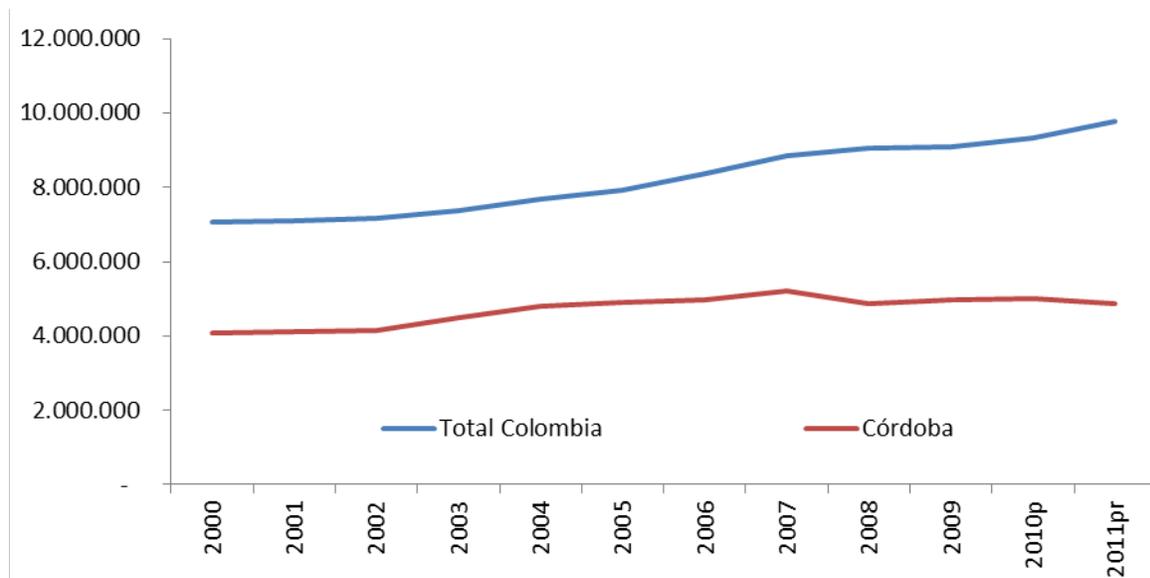
El Producto Interno Bruto por habitante es una medida que permite estimar y comparar el nivel de ingreso del departamento y la nación, y permite inferir sobre la calidad de vida de sus habitantes, a pesar que ignora las desigualdades en su distribución. El PIB per cápita departamental de Córdoba en 2011 fue un poco menos de la mitad del PIB per cápita promedio nacional, es decir \$6.576.594 contra \$ 13.372.404. Sin embargo, para poder establecer los crecimientos reales del crecimiento del Producto Interno Bruto por habitante, se establece como línea base los precios de 2005, encontrando que en 2011 el departamento ocupa el puesto 25 de los 32 departamentos más Bogotá, con un PIB per cápita de \$4.854.064 pesos, alejado del promedio nacional



de \$9.769.593 y alejado del departamento de Casanare, primero en el ranquin, con \$ 22.195.094.

Los valores reportados indican que Colombia pasó de \$7.066.982 en 2000 a \$9.769.593 en 2011, mientras Córdoba registró un cambio de \$ 4.074.445 a \$ 4.854.064 millones de pesos en el mismo periodo de análisis. La creciente brecha se explica por qué el país registró tasas de crecimiento promedio anual de 4.26% y el departamento presentó tasas de crecimiento de 3.2% promedio anual.

Gráfica 9: PIB por habitante para Córdoba a precios constantes de 2005. 2000-2011p.



FUENTE: Elaboración PNUD a partir de la información del DANE - Dirección de Síntesis y cuentas nacionales

La participación de las ramas de actividad económica muestra la vocación del departamento en dos actividades, la primera, los servicios sociales, comunales y personales, y la segunda rama de actividad es la agricultura, la ganadería, caza, silvicultura y pesca, con contribuciones en el PIB departamental del 22.0 % y 18.4%, respectivamente. Sin embargo, es



importante destacar que la rama de actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, entre 2000 y 2011, perdió una participación de 8,6 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 27% a 18,4%, en este lapso de tiempo. La pérdida en términos monetarios reales se observa en la producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias y en los cultivos de los productos agrícolas en casi 24 mil millones de pesos.

35

En este mismo sentido, la explotación de minas y canteras también presentan una pérdida en la participación del PIB en 3 puntos porcentuales seguido por la actividad de comercio y reparación con 2,4 y con menos de un punto porcentual están el suministro de electricidad, agua y gas y la industria manufacturera.

En el lado contrario, los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y las actividades de servicios sociales, comunales y personales, y la construcción aumentó su participación en 6,8y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente.

En una mirada más amplia, la agrupación por grandes sectores de la economía evidencia en 2011 una tercerización de la economía cordobesa al registrar una participación de casi el 56%, por su parte, la industria mantiene constante su participación de 14% gracias al incremento en los últimos años de la construcción. Pero en el lado negativo, la pérdida de participación se encuentra en el sector primario con un 28%, después de registrar en 2000 una participación del 40% en la economía departamental.

A pesar de la pérdida de participación de los dos pilares del territorio, la ganadería y la agricultura, complementada con la actividad minera de



cobre y níquel. La tierra destinada a agricultura representa el 8% del territorio: se estima que unas 170.000 Has están dedicadas a cultivos semestrales, anuales y permanentes. Córdoba cuenta con una de las regiones potencialmente más ricas en este sentido, los valles de los ríos Sinú y San Jorge. Sus principales productos son: el maíz, algodón, arroz, ñame, yuca, plátano, algodón, coco, sorgo y ajonjolí.

La ganadería, por su parte, se registra como el principal renglón económico y es uno de los más importantes centros ganaderos del país. Grandes extensiones de tierra han desplazado la agricultura tradicional para dar paso a haciendas ganaderas que cuenta con diversas calidades de pastos en el bajo Sinú y en las riveras del San Jorge. Montería capital ganadera cría ganado cebú, pardo suizo, holstein y el muy cordobés Romosinuano. De acuerdo al Boletín económico del Banco de la República, el abastecimiento de carne bovina creció y las exportaciones actualmente tienen aproximadamente un valor de USD \$129 millones, con un incremento del 78% frente al año del 2006.

Las industrias pesquera, minera, hidroeléctrica, maderera y manufacturera también son renglones de importancia dentro de la economía departamental. El yacimiento de ferroníquel de Cerro Matoso ubicado en un cerro aislado de 269 msnm a 22 km de Montelíbano, fue descubierto en 1956 por la Richmond Petroleum, subsidiaria de la Standard Oil Company. El gobierno concedió a la Richmond un contrato de concesión N° 866 del 30 de marzo de 1963, modificado posteriormente en sus términos mediante contrato adicional del 22 de julio de 1970, que le permitió la entrada del gobierno nacional como inversionista a través del Instituto de Fomento Industrial.



En 1979 ingresó como socia la empresa holandesa Billiton (desde el 2001 BHP Billiton) y se constituye Cerro Matoso S.A. Siendo el departamento el único productor de ferróníquel, no se evidencian los beneficios que obtiene al registrar que en 2009 y 2010, a pesar de que la producción de ferróníquel creció; la participación del departamento en el agregado de los minerales equivale a un crecimiento del 22,2% en 2009 y aparece un decrecimiento en 2,8% en 2010.

Igualmente hay explotación de carbón mineral en el municipio de Puerto Libertador. Es de destacar que la explotación de madera se ha convertido en el segundo producto de exportación de Córdoba. Los servicios y el comercio se localizan principalmente en la capital. Pese a lo anteriormente descrito se puede afirmar que la industria transformadora de materias primas solo representa el 4% del PIB en 2010, lo que implica caracterizar al departamento de Córdoba con una estructura económica dependiente de la minería y del sector terciario cuya participación supera el 50%. Esta situación impide diversificar la actividad productiva de las regiones, generar productos con valor agregado y elevar el nivel de ingresos de sus habitantes.



GASTO PÚBLICO SOCIAL



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



6. GASTO PÚBLICO SOCIAL.

6.1 INDICADORES GENERALES

Los Indicadores Generales del Gasto Público Social, se calculan usando como fuente las Ejecuciones Presupuestales a treinta y uno (31) de Diciembre de los años 2012 a 2014, generadas del Sistema Financiero de la Gobernación de Córdoba.

39

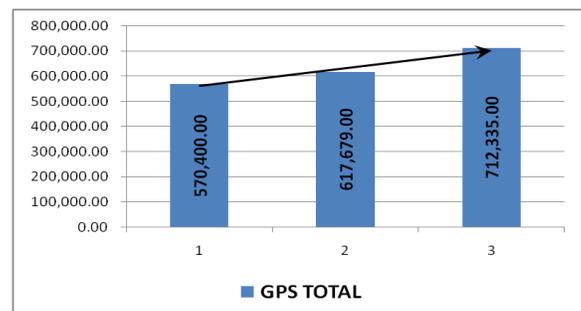
Los datos se toman a nivel de presupuesto definitivo y obligaciones presupuestales, acordes con el decreto 4836 de 2011, el cual entiende el presupuesto ejecutado a partir de las obligaciones y acogiendo las orientaciones de la Mesa Nacional de Gasto Público Social en Niñez y Juventud.

1. PRIORIDAD FISCAL DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.

Tabla N° 6.

CONCEPTOS	2012	2013	2014
GPS TOTAL	570,400	617,679	712,335
PRESUPUESTO TOTAL EJEC.	671,197	733,184	877,925
%	84.98	84.25	81.14
	(Millones de Pesos corrientes)		

Gráfica 10.



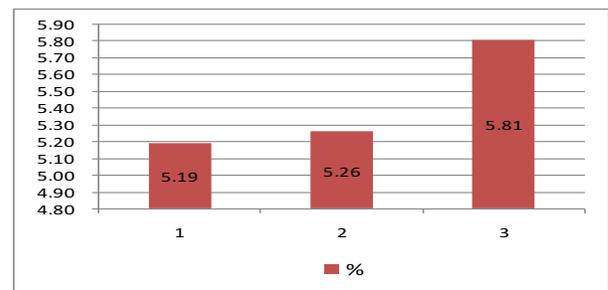
	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS%PT	84.98%	84.25%	81.14%	-0.73%	-3.11%
Análisis del indicador	<p>Al analizar el comportamiento del Gasto Público Social (GPS), relacionado con el presupuesto total del departamento, podemos observar que durante la vigencia fiscal del año 2012, el GPS representó el 85% del total del presupuesto departamental. De igual forma para la vigencia fiscal 2013 el GPS representó el 84.25% del presupuesto, representando un decrecimiento en la participación del 0,73% con respecto al año inmediatamente anterior. Así mismo, para el año 2014 el GPS representó el 81.14% del total del presupuesto departamental, presentando un decrecimiento en la participación con respecto al año inmediatamente anterior del 3.11%. Al hacer el análisis del GPS por años - 2012, 2014- se puede observar que del 2012 al 2013, sufrió un incremento del 7,65% , equivalente a \$ 47.279 millones y del 2013 al 2014 el incremento fue del 13,29%, representando un monto de \$ 94.656 millones; las anteriores valores muestran un crecimiento acumulado del 20,94%, equivalente en pesos a \$141.935 millones; como se muestra en la Garafica GPS TOTAL. Por otra parte es de tener presente que en el GPS de los años en mención, no se contempla la inversión del Sistema General de Regalias - SGR-. El cual se maneja en presupuesto independiente; y para el año 2012 represento un gasto total de \$ 5.830 millones, de los cuales \$ 5.350 representaron gastos de inversion en Gasto Publico Social del sector Educación. En el bienio 2013 - 2014 el gasto por este sistema fue de \$ 246.809 millones de lo cuales \$ 140.999 millones representaron Gasto Publico Social.</p>				
Fuente: Sec. Hda.					

2. PRIORIDAD MACROECONOMICA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.

Tabla N° 7.

CONCEPTOS	2012	2013	2014
GPS TOTAL	570	618	712
PIB	10,988	11,744	12,265
%	5.19	5.26	5.81
(Miles de millones de Pesos corrientes)			

Gráfico 11.



Nota: El PIB es del. Fuente DANE.



	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS%PIB	5.19%	5.26%	5.81%	0.07%	0.55%
Análisis del indicador	<p>Al observar la ejecución del Gasto Publico Social (GPS) durante el periodo 2012-2014 y los cálculos del PIB para el departamento de Cordoba durante el mismo periodo podemos analizar lo siguiente : durante la vigencia fiscal 2012 el GPS represento el 5.19% del PIB departamental, esta participación se incremento en un 0.07% durante la anualidad de 2013, lográndose una participacion 5.26%. Al comparar el GPS como porcentaje del PIB durante la vigencia fiscal de 2014, notamos que este tuvo una participación del 5.81% durante ese año.</p> <p>Al mirar la variacion porcentual que presento este indicador, se evidencia un un incremento positivos en el 2013 con respecto del año 2012;al igual que en el 2014 con respecto al año 2013 de 0.07 % y 0.55% respectivamente.</p> <p>En el periodo de la referencia (2012-2014) el GPS como porcentaje del PIB obtuvo un incremento del 1.2%.</p> <p>Por ultimo podemos decir que se evidencia un crecimiento del GPS en la medida que se se incrementa el PIB del Deapartamento, pasando de 570 a 712 mil millones el GPS del 2012 al 2014 y un PIB que crecio de 10,988 a 12,265 del 2012 al año 2014.</p>				
Fuente: Sec. Hda.					

41

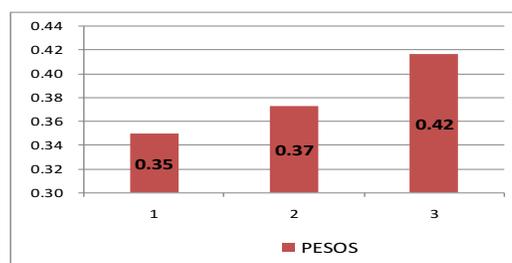
RECURSOS EXTRAPREUPUESTALES			
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR. - OBLIGACIONES			
Sectores	2012	2013	2014
Agua Potable	0.00	92,354.66	
Educacion	5,350.98	45,482.58	
Salud	0.00	2,347.49	
Cultura	0.00	814.28	
Otros Sectores	453.02	105,810.52	
Total Regalias	5,804.00	246,809.53	

3. GASTO PÚBLICO SOCIAL PERCAPITA.

Tabla N° 8.

CONCEPTOS	2012	2013	2014
GPS TOTAL	570,400	617,679	712,335
POBLACION DANE	1,632,637	1,658,067	1,709,603
PESOS	0.35	0.37	0.42
(Millones de Pesos)			

Gráfico 12.



Nota: La población proyecciones del DANE (2010-2020)

	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS per cápita	0.35	0.37	0.42	2%	4%
Análisis del indicador	De conformidad con las proyecciones de población para los años 2012-2014 estimadas por el DANE y los cálculos del Gasto Público Social, determinados por la Secretaría de Hacienda Departamental para el departamento de Córdoba durante el mismo periodo, podemos concluir que el GPS per cápita durante el año 2012 alcanzó la cifra de \$0.35. Esta cifra se incrementó durante el año 2013 cuando alcanzamos un GPS per cápita de \$0.37 y siguió mejorando en el año 2014 con una inversión per cápita de \$0.42. Durante el periodo de análisis el GPS per cápita ha tenido un incremento del 20%.				
Fuente: Sec. Hda.			Miles de millones de Pesos		

ANÁLISIS POR SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Tabla N° 9.

Sectores	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
AGUA POT. Y S. BASICO	64,024,010.26	31,212,129.76	61,480,735.48	35,050,559.37	14,134,955.11	16,876,144.05	54.75%	45.29%	27.45%	6.16%	2.29%	2.37%
RECREACION Y DEPORTE	6,182,905.30	3,920,547.06	16,611,604.71	4,894,295.39	2,183,909.92	14,520,234.74	79.16%	55.70%	87.41%	0.86%	0.35%	2.04%
SECTOR CULTURA	4,991,245.58	4,147,550.01	4,807,685.90	2,078,682.08	1,371,983.08	2,277,506.07	41.65%	33.08%	47.37%	0.37%	0.22%	0.32%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	182,587.50	203,553.99	1,445,871.23	46,783.04	84,773.41	1,418,535.62	25.62%	41.65%	98.11%	0.01%	0.01%	0.20%
VIVIENDA	830,822.79	2,466,718.15	871,146.24	147,565.67	820,530.94	369,217.16	17.76%	33.26%	42.38%	0.03%	0.13%	0.05%
INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	433,474,661.87	539,494,319.80	686,508,623.38	409,559,352.80	462,091,394.99	505,917,113.16	94.48%	85.65%	73.69%	72.03%	74.81%	71.02%
INVERSIÓN SECTOR SALUD	158,406,167.82	166,372,441.57	224,138,781.65	105,561,411.43	109,386,044.14	144,784,428.46	66.64%	65.75%	64.60%	18.57%	17.71%	20.33%
OTROS SECTORES	60,496,887.30	89,043,643.71	81,663,952.65	11,218,478.20	27,605,846.00	26,172,513.41	18.54%	31.00%	32.05%	1.97%	4.47%	3.67%
TOTAL GPS	728,589,288.43	836,860,904.05	1,077,528,401.23	568,557,127.99	617,679,437.58	712,335,692.67	78.04%	73.81%	66.11%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente Sec. Hacienda

Tabla N° 10.

Fuente de financiación	Obligaciones			Participación por fuente		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
<p>Al comparar la parte presupuestal con la ejecución efectiva del GPS, podemos afirmar lo siguiente: durante el año 2012 del total del GPS presupuestado se ejecutó el 78.04%, en la vigencia fiscal 2013 la ejecución del GPS representó el 73.81% de lo programado y durante la vigencia fiscal del 2014 el GPS alcanzó solo el 66.11%. Estas diferencias se aprecian en razón a que los ingresos ejecutados no alcanzaron las expectativas programadas en el presupuesto aprobado.</p> <p>Con respecto a la participación de los diferentes sectores de GPS dentro del total del gasto ejecutado podemos observar que el mayor porcentaje del gasto está destinado a la educación (72%) y la salud (19%), es decir, los dos sectores alcanzan más del 90% del gasto durante el año 2012. Durante las vigencias fiscal del 2013 y 2014 en los sectores de salud y educación se invirtió el 92% y 91% respectivamente. Otro sector con algo de representatividad dentro del comportamiento del gasto, lo constituye el sector de agua potable y saneamiento básico, con una participación porcentual durante los años de la referencia del 6.1%, 2.2% y 2.3% respectivamente.</p>						



6.2 INDICADORES ESPECÍFICOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD

A continuación, se muestra la información del Gasto Público en Niñez y Juventud, atendiendo las fuentes de información del Formulario Único Territorial – FUT., de los años 2012 al 2014.

La información se presenta a nivel de Obligaciones Presupuestales, puesto que este fue el criterio utilizado por la Mesa Nacional de Gasto Público Social para realizar el cálculo.

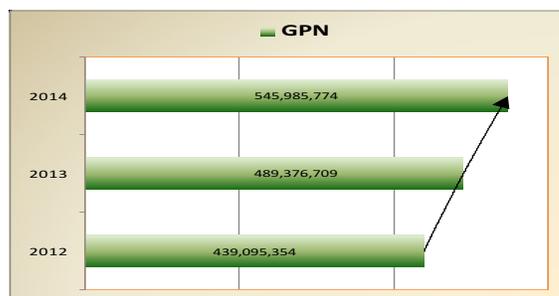
43

4. GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ.

Tabla N°11.

GPS NIÑEZ				
2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
439,095,354	489,376,709	545,985,774	11%	12%
				Fuente: FUT

Gráfica 13.



Análisis del indicador

Al hacer el Cálculo del GPS en Niñez para el periodo 2012 - 2014 podemos observar que el comportamiento en la evolución de este indicador es creciente, pasando de más \$ 439 mil millones en el año 2012 a \$ 545 mil millones en el año 2014; como se evidencia en el Grafico y la línea de tendencia. En términos porcentuales las cifras muestran que la variación del año 2012 con respecto al 2013 fue de 11% y del 2013 con relación al Gasto Público Ejecutado en 2014 fue del 12%.



5. ANÁLISIS DEL INDICADOR POR SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL GPN.

Tabla N°12.

Sector	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cultura	0	0	15,000	0	0	15,000	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Deporte y recreación	796,931	0	12,480,475	344,242	0	12,480,400	43.20%	0.00%	100.00%	0.08%	0.00%	2.29%
Educación	427,288,539	526,863,639	646,130,979	410,395,095	455,636,543	487,189,684	96.05%	86.48%	75.40%	93.46%	93.11%	89.23%
P. social (Grp. vulnerables)	1,515,613	1,557,630	1,928,329	226,655	896,634	348,742	14.95%	57.56%	18.09%	0.05%	0.18%	0.06%
Salud GPN	42,276,733	49,063,861	53,010,714	28,129,362	32,843,532	45,951,949	66.54%	66.94%	86.68%	6.41%	6.71%	8.42%
Total GPN	471,879,828	577,487,144	713,567,511	439,095,354	489,376,709	545,985,774	93.05%	84.74%	76.51%	100.00%	100.00%	100.00%

Tabla N°13.

Fuente de financiación	Obligaciones			Participación por fuente		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cofinanciación y otras transferencias	11,459,790	31,653,175	33,888,873	2.61%	6.47%	6.21%
Otras fuentes	879,255	290,020	1,449,713	0.20%	0.06%	0.27%
Recursos propios	22,225,649	2,497,039	14,664,207	5.06%	0.51%	2.69%
Regalías y compensaciones	7,093,880	0	0	1.62%	0.00%	0.00%
SGP	397,436,780	454,936,474	495,982,981	90.51%	92.96%	90.84%
Total GPN	439,095,354	489,376,709	545,985,774	100%	100%	100%

- Al hacer el análisis del Gasto Público en Niñez por Sector de Inversión observamos las siguientes particularidades: El sector que muestra un monto de gasto mayor es el sector Educación, el cual fue del 93.46% del total de la inversión en el año 2012; además este mismo sector mostró el porcentaje más alto de ejecución en el mismo año 2012, siendo del 96.05%. En el año 2013 y 2014 se mantuvo el sector Educación como el de mayor inversión en Niñez, seguido del Sector Salud; que en el año 2012 participó con un 6.41% sobre el total del Gasto Público en Niñez, incrementándose en dos puntos para el año 2014 llegando a una participación del 8.42% sobre el total de la inversión. Es importante anotar que el sector salud mostró un porcentaje de ejecución bastante positivo, pasando del 66.54% en 2012, a un nivel de ejecución del 86.68% en el año 2014.
- Por fuentes de financiación el Gasto Público en Niñez nos muestra lo siguiente: La fuente más representativa del Gasto de Inversión en Niñez es el Sistema General de Participación -SGP, con más del 90% de participación durante los años de análisis de la Información. Otra fuente que muestra una importante participación es Cofinanciaciones y Transferencias, que en el año 2012 fue superada por Recursos Propios quien tuvo una participación de 5.06% con respecto a 2.61% de las Transferencias; pero en el año 2013 y 2014 fueron superior al seis (6%). Estas transferencias y cofinanciaciones las constituyen recursos que financian programas nacionales en Salud, Educación y otros sectores que involucran a la Niñez.
- Por último se muestran los Recursos Extra presupuestales, que para este caso lo constituyen Recursos del Sistema General de Regalías. Con estos recursos se financian importantes Programas para atender la Niñez del Departamento, los cuales en su gran mayoría atienden necesidades del Sector Educación; en donde para el año 2012 la inversión fue superior a 5.350 millones de pesos y en el Bienio 2013 - 2014 superó los 42 millones.



5. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTALES.

Tabla N°14.

Recursos extrapresupuestales	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	OBLIGACIONES		
		2012	2013	2014
Suministro de Ración Servida en el Sitio de Consumo en la Modalidad de Desayuno Escolar en los Diferentes Establecimientos Educativos de Carácter Público en el Departamento de Córdoba		5,350,980	6,743,877	31,497,350
Fortalecimiento de Habilidades de indagacion, innovacion y emprendimiento en los estudiantes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del deparatamento de cordoba.		0	4,500,744	
Implementacion de un programa de comprencion lectora de empresarismo y emprendimiento en las comunidades educativas del departamento de cordoba		0	3,353,771.73	
Fortalecimiento de la calidad educativa de las escuelas oficiales del departamento de cordoba				2,975,393
TOTAL SGR		5,350,980	14,598,393	34,472,743

Fuente Sec. Hacienda.

6. GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD.

Tabla N°15.

Gráfico 15

JUVENTUD	GPJ
Análisis del indicador	<p>Al hacer el Cálculo del GPS en Juventud para el periodo 2012 - 2014 podemos observar que el comportamiento en la evolución de este indicador es decreciente en un 7%, pasando de \$ 21, 270,166 mil millones en el año 2012 a \$ 19, 875,357 mil millones en el año 2013; esta situación se aprecia en la curvatura de la línea de tendencia del Grafico, la cual es oblicua en el 2013. Sin embargo en el año 2014 con respecto al año 2013, el presupuesto del Gasto Publico en Juventud tuvo un incremento del 84%, significando un crecimiento real de \$ 16,703,261 mil millones.</p>

Fuente FUT





7. ANÁLISIS DEL INDICADOR POR SECTOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL GPJ.

Tabla N°16.

Sectores	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cultura	775,377	1,273,438	1,329,724	647,000	768,850	1,186,014	83.44%	60.38%	89.19%	3.04%	3.87%	3.24%
Deporte y recreación	5,385,975	3,505,791	3,715,522	4,550,053	2,183,910	2,039,835	84.48%	62.29%	54.90%	21.39%	10.99%	5.58%
Educación	0	1,493,903	11,963,629	0	0	7,643,250	0.00%	0.00%	63.89%	0.00%	0.00%	20.90%
P. social (Grp. vulnerables)	270,000	360,000	399,800	270,000	318,465	232,677	100.00%	88.46%	58.20%	1.27%	1.60%	0.64%
Salud GPJ	22,147,613	25,432,244	28,681,384	14,819,682	16,294,132	25,096,843	66.91%	64.07%	87.50%	69.67%	81.98%	68.61%
Otros sectores	1,306,812	393,474	380,000	983,431	310,000	380,000	75.25%	78.79%	100.00%	4.62%	1.56%	1.04%
Total GPJ	29,885,777	32,458,851	46,470,059	21,270,166	19,875,357	36,578,618	71.17%	61.23%	78.71%	100.00%	100.00%	100.00%

Tabla N°17.

Fuente de financiación	Obligaciones			Participación por fuente		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cofinanciación y otras transferencias	9,206,010	450,761	4,107,816	43.28%	2.27%	12.62%
Otras fuentes	440,203	0	0	2.07%	0.00%	0.00%
Recursos propios	2,188,889	7,132,909	3,483,324	10.20%	35.89%	9.53%
SGP	9,455,064	12,291,687	28,475,479	44.45%	61.84%	77.85%
Total GPJ	21,270,166	19,875,357	36,578,618	100.00%	100.00%	100.00%

Al hacer el análisis del Gasto Público en Juventud por Sector de inversión observamos las siguientes particularidades: El sector de Inversión que muestra un monto de gasto mayor es el sector de Inversión en el año 2012, el 41.98% en el año 2013 y 66.29% en el año 2014 respectivamente. Otro de los sectores más representativo del Gasto de Inversión en Juventud, fue el deporte y recreación; el cual represento en el año 2012 y 2013 en 21.39% y 10.99% respectivamente. En el sector de educación durante el año 2012 y 2013 no registra inversión, sin embargo en el año 2014 este sector represento una participación del 20.90%. En términos de Ejecución presupuestal la mejor dinámica la muestra la inversión en Otros Sectores, pasando del 75.25% en 2012 a un 100% en el año 2014. Otros sectores que son importantes resaltar por su nivel de Ejecución, fueron el sector Cultura la cual fue superior al 80% en el 2012 y 2014 y el sector Salud, que paso de un nivel de Ejecución en el 2012 de 66.91% a un 87.50% en el año 2014.

Por fuentes de financiación el Gasto Público en Juventud nos muestra la siguiente particularidad, más representativa del Gasto de Inversión en juventud es el Sistema General de Participación -SGP, pasando del 44.45% en el año 2012 al 77.85% en el año 2014. En segundo orden la fuente de inversión son las Cofinanciaciones y Transferencias, que muestran un acumulado del 58.17% participación considerando los tres año en conjunto (2012-2014); al igual que los recursos Propios que participo con el 55.61%.



ARQUITECTURA INSTITUCIONAL



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



7. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL.

La Gobernación de Córdoba está comprometida con satisfacer las necesidades de la comunidad cordobesa y cumplir el Plan de Desarrollo mediante la prestación de los servicios establecidos, bajo parámetros de calidad, cumpliendo con la normatividad vigente y bajo un esquema de mejora continua de nuestros procesos, contando con personal calificado.

Se busca consolidar la competitividad mediante el incremento de la productividad en el departamento y con la construcción de una sociedad equitativa; para ello, el gobierno departamental concentra sus esfuerzos en programas y proyectos de mayor impacto social y ambiental que permitan orientar con justicia los recursos de la salud, educación, vías, agua, saneamiento básico, cultura, deporte, recreación, fortalecimiento de la familia, los grupos poblacionales más vulnerables, niños, jóvenes, adolescentes y mayores estímulos para los sectores productivos, llegando a los grupos más desprotegidos y marginados de la población, para mejorar así la calidad de vida de las familias cordobesas.

La Niñez, Adolescencia y Juventud son de vital importancia para la Gobernación, por eso tiene un personal capacitado para la atención integral y con calidad de este segmento de la población. Ese mismo personal trabaja en el proceso de dar a conocer a la comunidad los avances, programas, acciones, iniciativas y políticas emprendidas para la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud durante la vigencia 2012-2015, liderada por el Gobernador Alejandro José Lyons Muskus, a través de la recopilación de información suministrada por las distintas entidades involucradas en esta temática.



Entre las personas que trabajan con Infancia y Adolescencia están la Secretaria de Juventud Departamental, María Claudia Jiménez Alarcón, y Manuel Márquez, profesional contratista de la Secretaría de Juventud. Estos profesionales trabajan en los programas para garantizar los derechos de la juventud, como los Consejos Municipales de Juventud.

En la Secretaría de Mujer y Género, la persona encargada de Infancia, Adolescencia y Juventud es Sandra Gómez Urbina, Secretaria de Mujer, Género y Desarrollo Social, quien coordina el Sistema de responsabilidad penal y vela por el cumplimiento de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia.

En la Secretaría de Desarrollo de la Salud, los profesionales encargados del trabajo con Infancia y Adolescencia son Edwin Preciado Lorduy, secretario de Salud; Victoria Rodríguez Solano, profesional especializada y Alexis Gaines, profesional especializado; ellos vigilan y coordinan los programas de epidemiología, mortalidad, desnutrición, niños bajos de peso, mujeres embarazadas, entre otros.

En la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana, las personas encargadas de tema de Infancia, Adolescencia y Juventud son Efrén Puche Carrascal, secretario del Interior y Participación Ciudadana; Marilyn Salcedo Pacheco, Profesional especializada, quien apoya los programas y procesos de garantías de derechos de las familias, de las comunidad menos favorecidas y minoritarias. Así como en la prevención del desplazamiento forzado y reclutamiento de menores.

En la Secretaría de Cultura Departamental se encuentran Andrés Felipe Segura, Secretario de Cultura; Cristian Padilla Mercado, Profesional universitario, quien coordina los planes de apoyo a las bibliotecas, bellas artes y talleres sobre cultura dirigidos a los estudiantes.



En la Secretaría de Educación los profesionales que trabajan con Infancia y Adolescencia son William Tapia Espitia, Secretario de Educación; Augusto Guerrero Echeverri, profesional especializado y Nora Espitia, profesional universitario; quienes trabajan en coordinación con el ICBF en programas de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Calidad de la educación, financiación del sistema educativo y Ciencia y Tecnología.

50

En Indeportes las personas encargadas son: Robert José Angulo Santos, director general y Rosa Elena Páez Sierra, profesional universitaria, contratista, coordina los juegos Supérate, los Intercolegiados y campamentos juveniles.

A través de diferentes espacios como son los comités y mesas intersectoriales, las diferentes dependencias trabajan mancomunadamente para la toma de decisiones de forma conjunta en pro de la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Actualmente la Gobernación de Córdoba es parte activa de la Mesa Intersectorial para la Prevención de Embarazo en Adolescentes, liderada por el comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Comité de Justicia transicional, realiza mínimo los cuatro consejos de política social por año, cuenta con un comité de educación superior, comité para la prevención y la no repetición, comité departamental de mujer, entre otros en los diferentes ciclos de vida.



GARANTÍAS DE DERECHOS:

- INFORME DE GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA -

POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.



Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



8. Garantías de Derechos: Informe de Gestión de la Gobernación de Córdoba - Política Pública de Infancia y Adolescencia.

52

Colombia cuenta con un instrumento de política nacional, el CONPES 3654 de abril de 2010, que legitima el proceso de rendición pública de cuentas del poder ejecutivo nacional y territorial, y que respalda la estrategia de rendición pública de cuentas con enfoque poblacional sobre la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

En Córdoba este proceso se realiza para dar a conocer a la comunidad los avances, programas, acciones, iniciativas y políticas emprendidas para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud durante la vigencia 2012-2015, liderada por el gobernador Alejandro José Lyons Muskus, a través de la recopilación de información suministrada por las distintas entidades involucradas en esta temática.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS -RCP-?

Es responsabilidad de las autoridades de la Administración informar y explicar a la ciudadanía sobre la gestión realizada para garantizar los



derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud y de responder a las peticiones que ésta realice. Es un proceso de comunicación pública y diálogo entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones.

El Artículo 204 (Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia) señala que “son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas”.

53

¿CÓMO SE DESARROLLARÁ LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS -RCP- SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA?

Para dar a conocer a la comunidad cordobesa los avances, programas, acciones, iniciativas y políticas emprendidas para la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Córdoba, durante la vigencia 2012-2015 liderada por el Gobernador Alejandro José Lyons Muskus, se realizan cinco diálogos en los municipios de Cereté, Chinú, Montelíbano, Montería -donde se realizarán dos diálogos-, más la audiencia general.



8.1 Primera Infancia

Este momento comprende los niños y niñas que se encuentran en el rango de edad: de 0 a 5 años y 11 meses.

54

8.1.1. Derechos a la Salud.

Se fortaleció el programa de atención en salud de la primera infancia. Del año 2011 al 2013 la bronconeumonía aparecía como primera causa de morbilidad en niños y niñas; no obstante, hoy tenemos un mejor pronóstico para la salud de niños y niñas. La aplicación de vacunas contra el neumococo y el hemophilus influenza han impactado favorablemente el perfil de morbilidad en niños y niñas.

De acuerdo a la información se pudo establecer que en este período se presentaron 14 casos, distribuidos en 10 casos procedentes de la zona rural y 4 de la urbana, y que el mayor número de casos se registra en el sexo masculino.

Mortalidad por ERA Y EDA

La mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (ERA) ha dejado de ser un evento significativo en salud pública, si se tiene en cuenta que durante el período 2011 a 2014 las tasas oscilaron entre el 8, 4 y 1,7 por 100 mil habitantes, siendo la tasa más alta la del año 2013 con valor de 8,4 y el año 2014 solo alcanza valores del 1,66.



La mortalidad por enfermedad diarreica aguda ha presentado una disminución en el número de casos con relación a los años anteriores. Para los años 2008 a 2011 se presentaron 17 casos mientras que en el periodo 2011- 2014, 14 casos. La enfermedad diarreica aguda (EDA) se sigue presentando en el 100% de los municipios, pero con una incidencia menor que el resto del país.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100000 nacidos vivos.

Año	2011	2012	2013	2014
Total Córdoba	7,87	5,03	7,23	1,11
Urbano	9,38	5,82	5,78	1,15
Rural	6,48	4,30	8,57	1,07
Hombres	7,69	3,28	7,61	2,16
Mujeres	8,06	6,87	6,83	0,00

Fuente: DANE: Estadísticas vitales (EEVV) y Proyecciones de Población

Niños que reciben lactancia

En un estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo de la Salud Departamental, con una muestra representativa de 6.829 madres lactantes de los 30 municipios del Departamento en el año 2013, se encontró que el 72% equivalentes a 4.925 madres, afirmaron tener lactancia materna exclusiva y de estas, 1.195 continuaban lactando al momento de la encuesta, mientras que 546 tenían hijos entre 1 y 5 meses de edad.



En cuanto a la edad, la mayor distribución de la población encuestada fueron mujeres entre 21 a 25 años, con un total de 2321, lo que corresponde al 34%; seguida de la población de entre 16 a 20 años, con un total de 1767, lo que corresponde al 26%. El 20% corresponde a usuarias de entre 26 y 30 años.

Se observó que el 83% de la población encuestada pertenecía a régimen subsidiado y la EPS que más le aporta al indicador es Comfacor, con un 20% del total; seguida de Emdisalud, con el 14%; Mutualser, 12%; Caprecom, Manexa y Comparta, con el 9% cada una y Saludvida, con el 6% del total. EPS como Cajacopi, Ambuq, Coosalud y otras, suman el 6%.

Al régimen contributivo le corresponde el 14% del total. Saludcoop presentó un 7%, seguida de Coomeva con el 3%. EPS como Salud Total, Fiduprevisora, Nueva EPS y Saludvida suman el 4% restante. El 3% del total de la población manifestó no estar afiliado a ningún régimen de salud.

Atención a enfermedades inmunoprevenibles

Se logró un mayor porcentaje de niños menores de 6 años protegidos contra 20 enfermedades inmunoprevenibles, mantenimiento de la eliminación del Sarampión y la RC, la erradicación de la poliomielitis, el control de la Difteria, la eliminación del tétanos neonatal y la reducción de la morbimortalidad de los niños por estas causas.

Se ha mantenido la protección de los niños contra la meningitis tuberculosa, durante el periodo 2011-2014 no se presentaron casos. Durante los años 2012 a 2014 se ha estado haciendo búsqueda de los



niños que no recibieron los biológicos en el primer año de edad y se captan para vacunación en edades posteriores.

De igual forma, aunque no se lograron coberturas de vacunación en el período evaluado, se observa un pequeño aumento en lo correspondiente a este biológico, hay una disminución significativa en las tasas de muerte por causa de rotavirus.

Para cada año evaluado se observa un aumento en las coberturas, a pesar de no lograr coberturas útiles para todo el período evaluado se tienen cero casos de fiebre amarilla y niños protegidos contra la enfermedad.

Prevención del contagio del VHI durante el embarazo

Hubo incremento del 10,4% de mujeres que se practicaron la prueba de VIH durante la gestación, pasando de un porcentaje del 80,1% a 90.5% en el 2014.

Durante los últimos años se ha venido trabajando en todos los niveles en la estrategia de reducción de la transmisión del VIH madre-hijo. Fue muy difícil en un comienzo, debido a la renuencia de muchas mujeres para realizarse la prueba, ya que el estigma social del SIDA era muy grande. A medida de que se formaron profesionales en la asesoría pre y post prueba se fue cerrando esta brecha, y hoy por hoy la prueba es aceptada por la gran mayoría de las gestantes, lo que ha permitido diagnosticar, tratar a la gestante y al niño, así como prevenir muchos casos.

La administración actual inició con una incidencia base en 2011 de 3.90 por mil y a 2014 la incidencia se situó en 2.36 indicando mejoramiento en un 60%. En 2011 la incidencia en niños fue de 2.58 x mil, mientras



que en niñas fue de 5.28. A 2014 esta situación mejoró a favor del sexo femenino con incidencia de 2.16 x mil, mientras que en hombres fue de 2,55 x mil.

A 2014 esta situación siguió mejorando a favor del sexo femenino con incidencia de 2.16 x mil, mientras que en hombres fue de 2,55 x mil. Si bien en 2014 esta situación mejoró a favor del sexo, sigue indicando la presencia importante de casos a pesar de contar con mecanismos para evitarlo.

Las acciones de asistencia técnica y seguimiento han propiciado el incremento de la oferta de la prueba de VDRL a las gestantes, lo que ha permitido detección temprana y tratamiento oportuno con la consecuente disminución de la incidencia de casos.

Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años.

La oferta de la prueba de VIH a la embarazada aún no es universal para todas las gestantes, implicando un riesgo latente para la transmisión del VIH.

La ausencia de casos de transmisión perinatal del VIH está relacionada con la oferta oportuna de la prueba, no obstante, se presentan casos en los cuales no se ofrece la prueba a algunas gestantes. Todos los esfuerzos deben enfocarse a garantizar la oferta universal de la prueba del VIH a las gestantes.

En el departamento se asignaron 2 profesionales para realizar seguimiento a la oferta de la prueba del VIH y la Sífilis a las embarazadas



en el Departamento. Desarrollan el seguimiento a la aplicación de las guías y protocolos de atención, acciones de capacitación a profesionales responsables de la atención de la gestante en IPS del Departamento, investigación de casos y aplicar planes de mejoramiento.

Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria.

Durante 3 años con recursos del Fondo Mundial se pudo fortalecer la gestión del programa en recurso humano e insumos, que permitió fortalecer el programa con recurso humano y técnico para el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. En el plan indicativo se fijó meta de disminución de la mortalidad del 5% anual. En el año 2014 no hubo muertes por malaria en este grupo poblacional.

Los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas permitieron obtener los siguientes resultados:

- Alto grado de compromiso en la decisión para aplicar medidas de prevención en zonas endémicas por parte de la comunidad.
- Deficiencias administrativas en los niveles locales.
- Persistencia de zonas vedadas a la intervención por presencia e intimidación de grupos armados al margen de la ley.
- Evaluación de la morbimortalidad por malaria en el periodo 2011-2014.
- Deficiencias en la evaluación de cambios comportamentales para la prevención del dengue.
- Deficiencias en la investigación entomológica por barreras geográficas.



Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue.

La mortalidad por dengue antes de la administración actual fue de 2 casos en 2011, en el año 2012 se reporta 1 caso, en el 2013 no se reportan casos y para el año 2014 nuevamente aparecen 2 casos de muerte. De los 3 casos acontecidos en el actual gobierno, todos fueron en zona rural. En hombres ocurrieron 2 muertes y en mujeres 1. La muerte de 2012 ocurrió en un indígena.

60

A través del sistema de vigilancia SIVIGILA, se realiza vigilancia intensificada del dengue con complicaciones para garantizar la detección oportuna de casos de dengue complicado y ofrecer oportunamente la atención, con ello se pudo evitar la mortalidad de 63 casos complicados.

Se formularon y desarrollaron las siguientes acciones que permitieron el cumplimiento de las metas propuestas:

- Vigilancia intensificada de la mortalidad por dengue.
- Gestión y desarrollo de acciones de promoción y prevención con enfoque de riesgo.
- Asistencia técnica y capacitación en Protocolos de Vigilancia y guías de atención.

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

Se disminuyó en 685 el número de nacimientos con bajo peso al nacer.



Para el año 2014 el 0.3% de los niños nacieron con un peso por debajo de 1000 gramos, entre 1000 y 1499 gramos nacieron el 0,65 % de los recién nacidos, entre 1500 y 1999 gramos nació el 1.5%; entre 2000 y 2499 gramos nació el 5,7%.

Tomando el margen de menos de 1000 gramos a 2499 nacieron el 8.1% de los niños y niñas. El resto de los niños nacieron con peso igual o superior a 2500 gramos.

61

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

Año	2011	2012	2013	2014
Total Córdoba	7,96	8,17	7,87	7,88
Urbano	10,17	11,04	9,77	9,72
Rural	4,73	4,99	5,06	5,18

Fuente: RUAF y DANE-Estadísticas Vitales

Acciones formuladas:

- Proyecto Maternidad Segura.
- Vigilancia del evento para su seguimiento y control.
- Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Difundir a través de la estrategia Información, Educación y Comunicación (EIC) la importancia de la seguridad alimentaria y nutricional en las familias con niños y niñas menores de 5 años.



Demanda inducida de la asistencia temprana a control, suministro de micronutrientes a la gestante, diagnóstico y tratamiento oportuno de infecciones, estimulación temprana de la lactancia materna.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Uno de los impactos obtenidos es la contribución a la reducción de enfermedades como la Difteria, la Tosferina, el Tétanos, la Hepatitis B y las infecciones por Haemofilos Influenza.

Un porcentaje (1.761%) de la población de niños no se ha inmunizado, lo que los hace susceptible de adquirir las enfermedades si se exponen a estas.

Se formularon acciones como la asignación de recursos para fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones, específicamente la vacunación extramural y el monitoreo rápido de coberturas de vacunación. Igualmente, el apoyo a la Jornadas Nacionales de Vacunación.

Otra meta formulada fue lograr coberturas mínimas de 95% en vacunación de todos los biológicos, en menores de un año y de un año.

Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).

Una disminución de la mortalidad infantil de dos niños por cada mil nacidos vivos, lo que representa 23 niños menos muertos comparando el año 2011 con el 2014.



Haciendo un análisis de la Mortalidad Infantil, se encuentra que el mayor peso lo tienen las muertes neonatales, o sea las que ocurren en los 28 días después del nacimiento, teniendo mayor peso las muertes neonatales tempranas, o sea las comprendidas en los primeros siete días de nacido.

Estos niños nacen con problemas de salud derivados a su vez del estado de salud materno, o sea mujeres que no estaban en condiciones de quedar en embarazo, ya sea por edades extremas, muy jóvenes o de edad mayor a los 35 años, con problemas preexistentes de salud y con estados nutricionales deficientes.

Se formularon acciones como el Proyecto de Salud Infantil, el fortalecimiento de la estrategia AIEPI clínico y comunitario, impulso de la estrategia IAMI en las instituciones de salud, vigilancia y seguimiento a las muertes infantiles, según protocolo.

El porcentaje de mujeres con menos de 4 controles prenatales tienen alto riesgo de padecer complicaciones en el embarazo y el parto, y es menos probable detectar y corregir alteraciones que afectan a la mujer y al feto.

8.1.2. Derechos a la Identidad.

En el año 2011 se registraron un total de 28.093 menores de un año, donde una proporción del 28.6% fue atendido en la Registraduría especial del municipio de Montería. En el año 2014 se registraron un total de 25.214 menores de un año, y el 29.7% fue atendido en la Registraduría especial del municipio de Montería.



De las 30 registradurías que hay en Córdoba para el año 2011 tenemos que trece (13) de ellas comprenden los lugares de residencia, con información vital de estos menores tales como: Montería: 28.6%, Tierralta: 7.5%, Loricá: 7.3%, Sahagún: 5.5%, Montelíbano: 5.0%, Cereté: 4.7%, Planeta Rica: 4.5%, Ayapel: 3.6%, Tuchín: 3.0%, Puerto Libertador: 2.8%, San Andrés de Sotavento: 2.6%, San Pelayo: 2.5% y Valencia: 2.3%, para el año 2014 de las 30 Registradurías que hay en Córdoba, trece (13) de ellas comprenden los lugares de residencia, con información vital de estos menores tales como: Montería: 31,4%, Tierralta: 7.35, Loricá: 7.1%, Montelíbano: 7.0%, Sahagún: 4.2%, Cereté: 3.4%, Planeta Rica: 2.9%, Ayapel: 2.6%, Valencia: 2.3%, San Pelayo: 2.2%, y Chinú: 2.2%.

Si sumamos el total de proporción de niños registrados en los 30 municipios del Departamento tenemos un 100%, lo que nos muestra que se ha garantizado este derecho a una proporción del 100% de menores de 1 año.

El resultado del indicador número de niños, niñas y adolescentes que fueron vinculados a procesos administrativos de restablecimiento de Derecho, el ICBF como institución garante de derechos de niños, niñas y adolescentes atendió en el año 2011 1110 niños, niñas y adolescentes; para el año 2012, 1283 casos; para el año 2013, 1339 y para el año 2014, 1459 casos; lo cual generó un impacto positivo en cuanto al conocimiento, divulgación y sensibilizarnos frente a la ampliación de denuncia, lo que fortalece la garantía de Derecho integral de los niños, niñas y adolescentes frente a los programas que brinda el ICBF.

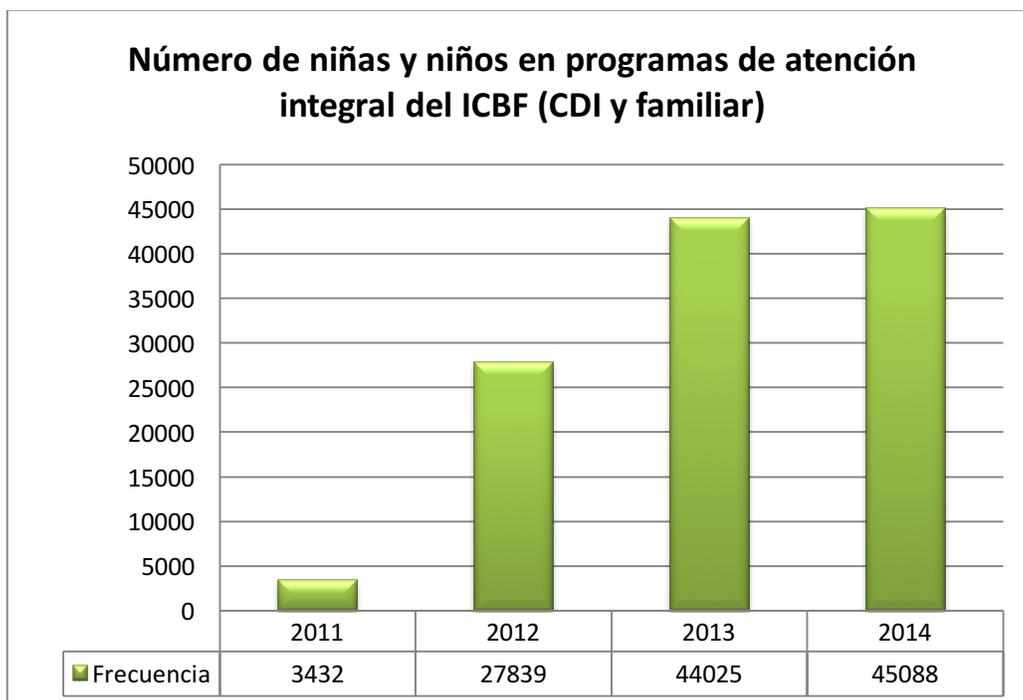


8.1.3. Derechos a la Educación.

Se han diseñado, a nivel nacional y departamental, estrategias para mejorar la atención a través de las diferentes modalidades diseñadas para este grupo de la población.

El Departamento insertó correctamente el proyecto Educación Inicial de Calidad y Pertinencia de Cero a Siempre, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al desarrollo.

El indicador de número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar) presenta, en el período analizado, un comportamiento creciente, pasando de 3.432 niños y niñas atendidos en el año 2011 a 45.088 en el año 2014.



Fuente: DANE

Se han diseñado a nivel nacional y departamental estrategias para mejorar la atención a través de las diferentes modalidades para este grupo poblacional, así como estrategias para mejorar la cobertura escolar en pre-jardín, jardín y transición.

El indicador de porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre-jardín, jardín y transición presenta un comportamiento estable, con un 32% de matrícula tanto en el año 2011 como para el año 2014, evidenciándose mantenimiento en la situación de derecho para este segmento poblacional y se convierte en un efecto positivo en las estrategias e inversiones del gobierno departamental. Se ha disminuido la demanda de cupos, la matrícula tiende a bajar en este nivel como producto de la planificación familiar de los padres de familia, en el sentido que el número de hijos por unidad familiar cada año es menor.

En cuanto a la implementación de los comités de Infancia y Adolescencia de los consejos municipales y departamentales de Política Social, han sido los escenarios para la construcción de los planes departamentales, así como la ejecución y evaluación de los mismos.

El desarrollo de la política a nivel departamental y municipal se ha dado a través de las construcciones de planes de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la convivencia familiar, que contempla cuatro componentes como son: prevención, detección temprana y vigilancia, atención y transformación institucional.



Las cifras reportadas por el ICBF son atendidas a través de sus diferentes programas, ideados por un plan de acción dirigido a prever la diversas situaciones que se presentan en nuestra cotidianidad; entre estas se cuenta con profesionales altamente calificados en las diferentes áreas psicosociales, desde los ocho centros zonales ubicados en el Departamento, también se construyen comités de restablecimiento de derechos articulados con las diferentes instituciones, fundaciones y ONG públicas y privadas.

67

El indicador de cobertura escolar bruta en preescolar presenta una tendencia decreciente, con una cobertura del 37% en el año 2011 que disminuye al 36% en el año 2014. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento a la matrícula, académico y de asistencia escolar con el fin de identificar estudiantes por fuera del sistema para implementar acciones de incorporación, como asignación de recursos para transporte escolar, 100% de cobertura de programas de alimentación escolar y creación de mayores espacios lúdico recreativos escolares, entre otros.





El gobierno departamental formuló y desarrolló acciones direccionadas al cumplimiento de metas, tales como el suministro de ración servida en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público, en desarrollo de la política de seguridad alimentaria. Hasta el momento ha dado excelentes resultados. La Gobernación ha invertido **59 mil 883 millones 985 mil 684 pesos**.

El programa está destinado a atender menores del Departamento y de esta manera contrarrestar los índices de desnutrición registrados en esta región, mediante el desarrollo de importantes acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional como Programas de Alimentación Escolar, Programa Resa Cuna en convenio con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y Programas De Paquetes Nutricionales, con lo cual se apunta a mejorar la situación nutricional en Córdoba.



Un total de 239.582 niños y niñas cordobeses se benefician con el programa de Alimentación Escolar (PAE), de los cuales 134.082 menores son atendidos mediante un convenio entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Gobernación de Córdoba (Es decir: 120.700 con desayunos y 13.382 con almuerzos); y 105.500 niños son atendidos directamente por la Gobernación con recursos del Sistema General de Regalías.

El Programa de Alimentación Escolar garantiza entre el 25% y 30% del componente nutricional que requiere un niño, lo cual se convierte en una base fundamental para el desarrollo de los menores.

El objetivo central del PAE es promover el acceso con permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, y fomentar estilos de vida saludables

Es de resaltar que Córdoba cuenta con el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 – 2019, el cual es un instrumento que permitirá planificar las acciones de los diferentes actores en lo que tiene que ver con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y está enmarcado en el compromiso institucional de satisfacer las necesidades básicas que afectan esta región como la desnutrición, el hambre, pobreza, desplazamiento, entre otros.

Así mismo, se adquirió el software de seguimiento ALFHAPSIG, herramienta tecnológica que permite de manera trimestral y en tiempo



real hacerles seguimiento a todos los indicadores del Plan de Desarrollo Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012-2015.

Las coberturas brutas de educación son afectadas por el fenómeno de extra-edad, razón por la cual presentan niveles superiores al 100%, por lo cual se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los niños se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.

70

8.1.4. Derechos a la Cultura.

Se han realizado múltiples planes y acciones para incluir a los niños y niñas en ámbito cultural del Departamento, entre esos tenemos: fortalecimiento y estímulo a gestores y actores culturales de teatro y danza en procesos de formación artística y cultural; promoción de la creación cultural en cuatro municipios de Córdoba (Montería, Cereté, Tuchín, y Chinú). Además, dotación de los escenarios artísticos y culturales (instrumentos musicales, vestuario, material didáctico-pedagógico, escenografía, etc). Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y reparación locativa a los escenarios artísticos culturales.

Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales: se dio apoyo a la creación de escuelas de música en el Departamento de Córdoba, promoción y fortalecimiento de la lectura, escritura y bibliotecas públicas.

Se reactivaron los programas de Formación Artística y Cultural de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades, mediante la celebración de un



Convenio, dentro del cual se desarrollaron cursos gratuitos de formación en música, artes plásticas, teatro y literatura.

Se dictaron talleres lúdicos, dirigidos a los niños y niñas, se hizo la dotación de Colecciones Infantiles Bibliográficas, Audiovisual, Musical y Lúdico. Colecciones Infantiles (105 libros más un software) en 34 bibliotecas públicas municipales pertenecientes a la Red de Córdoba.

71

Se realizaron actividades lúdicas dirigidas a la población infantil, en los 30 municipios del Departamento de Córdoba y se puso en marcha el programa de Colecciones Bibliográficas en Zonas Rurales de Córdoba “Maleta Viajera, Maleta Cuentera”.

8.1.5. Derechos a la Recreación y el Deporte

Desde Indeportes se brindó a la comunidad del Departamento de Córdoba la oportunidad de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo y la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida.

Como organismo rector del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, se pudo satisfacer las necesidades de los usuarios, enmarcado bajo unos principios de calidad y cumplimiento de la normatividad vigente, el plan de desarrollo departamental de deportes y los planes de acción, que están soportados en la consecución de la participación activa de la comunidad en las actividades misionales, como también en el cumplimiento de los requisitos



que demanda el Sistema de Gestión Integral del Instituto, logrando una mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del SGI, apoyado por un talento humano competente.



Durante el actual periodo se han realizado los siguientes programas y actividades:

Programas de formación deportiva: Se realiza formación de Escuelas Recreativas y Formación de Campistas.

Proceso de formación y capacitación de gestores deportivos y recreativos: Talleres lúdico recreativos, talleres de campamentos, ecología y medio ambiente y primeros auxilios.

Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables: juegos tradicionales de las Etnias afro, juzgamiento arbitral.

Otros programas: Hábitos y Estilos de vida saludable.



8.2 INFANCIA

Este ciclo de vida comprende a todos los niños y niñas entre los 6 años y 11 años.

73

8.2.1 Derecho a la Salud.

Se realizó la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento, entre los proyectos priorizados se encuentra el levantamiento de la línea base de la situación nutricional, desarrollo de fuentes de empleo que mejoren las capacidades económicas de la población más vulnerable, fortalecimiento de la educación en seguridad alimentaria y nutricional, políticas para la redistribución del suelo agrícola, desarrollo de proyectos acordes a las necesidades de la población, fortalecer el seguimiento de las EPS.

Inmunización de niñas vacunadas contra el VPH

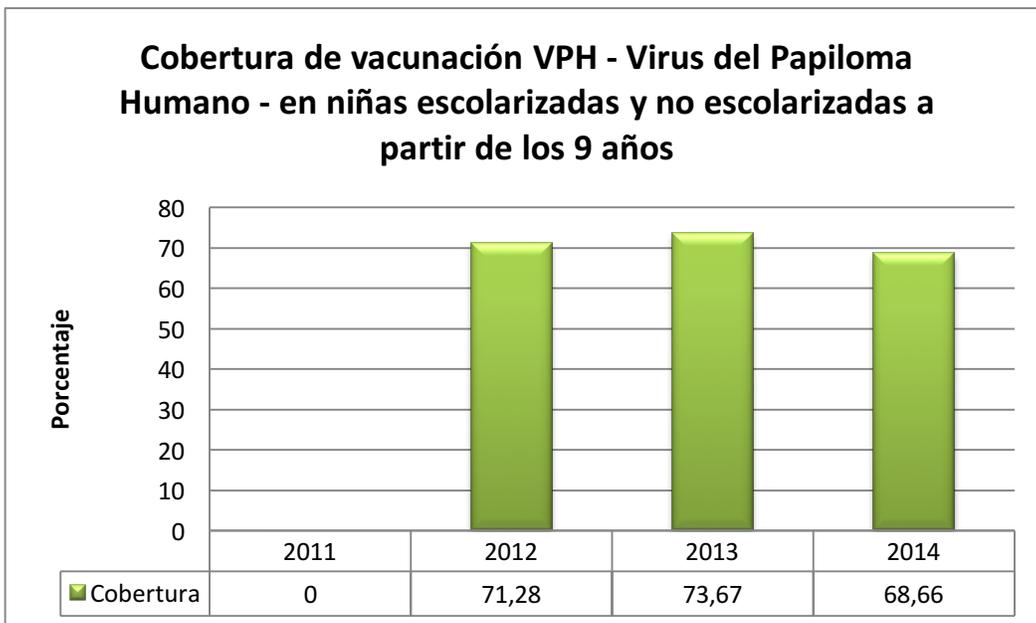
Se presume la inmunización de las niñas vacunadas contra el VPH en el Departamento, pero los impactos positivos se verán a largo plazo.

Se evidenció rechazo de la población hacia la vacuna en el año 2014, es así como se introdujo la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el año 2012, se hizo un despliegue promocional de la misma a nivel de las instituciones educativas y de la población en general y hubo aceptación. Para el año 2014, debido al caso de las niñas en el Carmen de Bolívar, se generó un rechazo total al biológico; así que no se logró la



cobertura esperada, debido a falta de compromiso de algunas EPS para realizar la vacunación en el área rural del Departamento, especialmente para aplicación de la segunda dosis.

El Gobierno Departamental fortaleció la promoción de la vacuna contra el VPH y uso estrategias que lleguen a las niñas y padres de familia.



Fuente: MSPS-Programa Ampliado de Inmunización – PAI

Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria.

Las acciones de control han impactado la mortalidad por malaria en todos los ciclos de vida. A período de 2014 se notificó un caso de mortalidad por malaria en este ciclo de vida.



El apoyo dado por el Proyecto Malaria Colombia en el período 2011-2014 al programa de ETV departamental mejoró la cobertura y calidad de las acciones, y disminuyó el riesgo de enfermar y morir por malaria.

Los mecanismos de seguimiento utilizados por el departamento son: el análisis de casos notificados al SIVIGILA, análisis de mortalidad, de la calidad de intervención, de indicadores de vigilancia entomológica y de impacto de intervenciones contra el vector.

75

A través de estos mecanismos la Administración pudo identificar fallas en la notificación y aplicación oportuna y eficiente de correctivos, en la atención del paciente, presencia del vector en nuevos escenarios y la resistencia a insecticidas aplicados para el control del vector.

Con esta información se aplicaron planes de mejoramiento, se realizaron capacitación en protocolos de vigilancia y se capacitó a guías de atención.

Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue

Las acciones de control no han disminuido significativamente los casos de dengue en la mayoría de municipios del Departamento, por tanto, el riesgo de morir por esta enfermedad es alto para los niños y niñas.

Los cuidados mínimos no son asumidos por la población y en consecuencia persisten factores de riesgo en el comportamiento humano, que lo expone a la picadura de mosquitos infectados y en consecuencia a la transmisión de la enfermedad.



Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)

Año	2011	2012	2013	2014
Total Córdoba	1	2	0	0
Urbano	0	1	0	0
Rural	1	1	0	0

Fuente: SIVIGILA

76

Acciones adelantadas

1. Contratación oportuna del apoyo logístico en insumos, desplazamiento a zonas de intervención, de publicidad y de personal de apoyo para las acciones de prevención y control.
2. Capacitación permanente en guías de atención y protocolos de vigilancia.
3. Implementación de la estrategia EGI.
4. Promover la participación intersectorial y de la familia, para lograr cambios de conducta de la población en riesgo.

La meta para este indicador era disminuir el porcentaje de casos de malaria y dengue notificados.



8.2.2 Derecho a la Educación.

Inserción de los proyectos Todos a la Escuela y Diseños Universales para el Aprendizaje, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo poblacional de este nivel educativo. Se cuenta con información con menos inconsistencias, depurada y de más confiabilidad.

77

También se incluyó el proyecto Desarrollo de Estrategias Cognitivas y Metacognitivas en ambientes digitales para la autorregulación del aprendizaje, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo poblacional de este nivel educativo.

Niveles de desempeño en las pruebas Saber

En el indicador de Niveles de Desempeño en las pruebas SABER grado 5°, se observa desmejoramiento en el área de Lenguaje en el período analizado teniendo en cuenta que el año 2012 un 79% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente desempeño y el 21% de satisfactorio y avanzado; mientras que en el año 2014 el 81% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente desempeño y el 19% de desempeño satisfactorio y avanzado.

En cuanto a los resultados en Matemáticas, se observa un desempeño similar en el periodo analizado, con un 86% de los resultados de mínimo



e insuficiente desempeño y el 14% de desempeño satisfactorio, y avanzado en el año 2012 e igual para el año 2014.

En Ciencias Naturales el año 2012 un 84% de los resultados se describen como de mínimo e insuficiente desempeño y el 16% de desempeño satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2014 el 85% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente desempeño y el 15% de desempeño satisfactorio y avanzado.

78

En Competencias Ciudadanas, el año 2012 un 80% de los resultados se clasifican de mínimo e insuficiente desempeño y el 20% de desempeño satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2013 el 81% de los resultados son mínimo e insuficiente desempeño y el 19% de desempeño satisfactorio y avanzado.

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 se muestra acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo poblacional de este nivel educativo. Se observó un comportamiento consecuente con las tendencias nacionales de disminución en las tasas de crecimiento poblacional, como consecuencia de la planificación familiar.

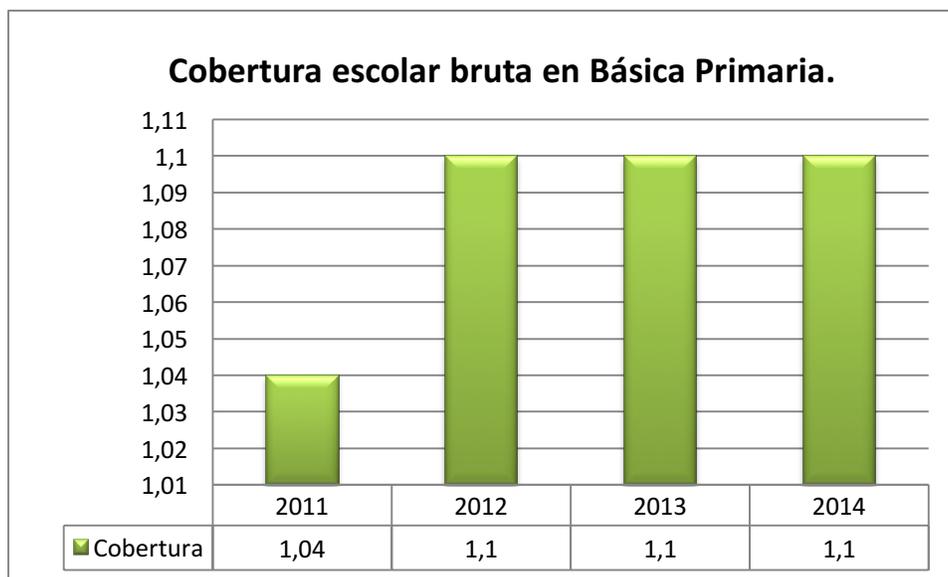




El indicador de Cobertura Escolar Bruta para Educación Básica Primaria reporta mejoramiento en el período analizado, al pasar del 1,04 en el año 2011 a 1,01 en el año 2014, lo que permite un acercamiento al cumplimiento del ODM alcanzando un 100% de cobertura educativa bruta. Las coberturas brutas de educación básica son afectadas por el fenómeno de extra-edad, razón por la cual presentan niveles superiores al 100%. Se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los niños se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.

Se ejecutó la inserción de los proyectos Todos a la Escuela y Diseños Universales para el Aprendizaje, con metas e indicadores específicos, dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo poblacional de este nivel educativo.





Fuente: MEN-DANE

Así mismo, se garantizó el suministro de ración servida en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público, en desarrollo de la política de seguridad alimentaria. La actual administración se ha caracterizado por enfocarse con mucha fuerza en los problemas que existen en materia de pobreza, desnutrición infantil crónica, de deserción escolar, explotación infantil, embarazo adolescente y apoyo a los jóvenes para que no se dejen envolver por la delincuencia que le ofrece dinero fácil, pero a un costo demasiado alto, que los puede llevar a la cárcel o a la muerte. Durante el cuatrefeño se ha hecho un gran esfuerzo para que más de 120 mil niños recibieran el desayuno en sus lugares de estudio.

Tasa de repitencia en educación básica primaria

Inserción de los proyectos Todos a la Escuela y Diseños Universales para el Aprendizaje, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de



Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo de población de este nivel educativo.

La Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria presentó desmejoramiento al pasar del 0,02 en el 2011 al 0,03 en el 2014, evidenciando deterioro en la situación de derecho para este segmento poblacional, lo que no refleja un efecto positivo en las estrategias e inversiones del Gobierno Departamental para mejorar la calidad educativa.

Entre las acciones adelantadas se destacan: la implementación del servicio de conectividad en instituciones educativas de 23 municipios no certificados del departamento de Córdoba; dotación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, equipos de cómputo, redes, reposición y mantenimiento de equipos a establecimientos educativos; atención a niños con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo, en ocho municipios de Córdoba.

8.2.3. Derechos a la Cultura.

Durante el periodo se han realizado múltiples planes y acciones para incluir a los niños y niñas en el ámbito cultural del Departamento, entre esos tenemos: Fortalecimiento y Estímulo a Gestores y Actores Culturales de Teatro y Danza en Procesos de Formación Artística y Cultural; y Promoción de la Creación Cultural en cuatro Municipios de Córdoba. (Montería, Cereté, Tuchín, y Chinú).



Además, dotación de los escenarios Artísticos y culturales (instrumentos musicales, vestuario, material didáctico/pedagógico, escenografía, etc). Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales y fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales.

Se dio apoyo a la creación de escuelas de música en el Departamento de Córdoba, promoción y fortalecimiento de la lectura, escritura, y bibliotecas públicas.

Se reactivaron los programas de Formación Artísticas y Cultural de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades, mediante la celebración de un Convenio, dentro del cual se desarrollaron cursos gratuitos de formación en música, artes plásticas, teatro y literatura.

Se dictaron talleres lúdicos, dirigidos a los niños y niñas, se hizo la dotación de Colecciones Infantiles Bibliográficas, Audiovisual, Musical y Lúdico. Colecciones Infantiles (105 libros más un software) en 34 bibliotecas públicas municipales pertenecientes a la Red de Córdoba.

Se realizaron actividades lúdicas, dirigida a la población infantil, en los 30 municipios del Departamento de Córdoba y se puso en marcha en programa de Colecciones Bibliográficas en Zonas Rurales de Córdoba "Maleta Viajera, Maleta Cuentera".

8.2.4. Derechos a la Recreación y el Deporte.

Durante el actual periodo se han realizado los siguientes programas y actividades:



Programas de formación deportiva: Se realizan formación de Escuelas recreativas y Formación de campistas.

Proceso de formación y capacitación de gestores deportivos y recreativos: Talleres lúdico recreativos, talleres de campamentos, ecología y medio ambiente y primeros auxilios.

Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables: juegos tradicionales de las etnias afro, juzgamiento arbitral.

Otros programas: Hábitos y Estilos de vida saludable.



8.2.5 Derecho a la Identidad.

Es claro que el enfoque que se le da a la garantía de derechos de los niños y niñas es identificando, diferenciando y planteando acciones específicas a cada uno de los ciclos vitales. Se logró registrar 905 niños llevando las jornadas a las zonas de difícil acceso, la administración puso en marcha un plan de mejoramiento, se realizaron dos campañas en el Departamento.

84

En el plan de desarrollo se incluyó un diagnóstico enfocado en la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sin dejar de lado los factores territoriales influyentes en cada una de las subregiones del Departamento y de su diversidad cultural.

Se les garantizó el derecho a los niños y niñas de tener un nombre. El artículo 32 del Decreto 1260 de 1970: consagra el derecho al nombre para todas las personas que comprende nombre, apellido y seudónimo. El artículo 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles (aprobado por el congreso colombiano en virtud de la Ley 74 de 1968), dispone. El derecho al nombre y la inscripción inmediata después del nacimiento. El artículo 18 de la Convención Americana de Derechos Humanos: establece que toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos.

8.2.6 Derecho a la Protección.

Durante el periodo evaluado se presentaron 35 casos de mortalidad en niños y niñas por causas externas, el 51,4% son hombres y el 48,5 son mujeres. Por ello se recomienda aunar esfuerzos para tener un control



más estricto sobre el análisis periódico de los indicadores de infancia, adolescencia y juventud.

El homicidio es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad y a la vez, uno de los principales indicadores de violencia. En el 2014 se registró un decrecimiento del 66% al compararlo con el año 2011.

Al tener en cuenta el medio utilizado por los delincuentes en la comisión del delito, se observa que el arma de fuego abarca 87% en el total de homicidios registrados en el 2014, le sigue el arma blanca, con una participación del 10% y el restante 3% corresponden a otras armas.

En el periodo se registraron un total de 37 casos de homicidios en accidentes de tránsito en todo el departamento de Córdoba, que al compararlos con el periodo anterior hubo un incremento.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

En el año 2011 el porcentaje total de niños y niñas de 6 a 11 años, víctimas del conflicto armado, fue del 1.01% y en el 2014 de 0.24%, lo que nos muestra una disminución del 0.77% en el total de niños y niñas afectados en los periodos evaluados. Esto gracias a la implementación del proyecto "Planes de Prevención" que quedó incluido en el Plan de Desarrollo Departamental "Unidos por la Prosperidad 2011-2015", cuya meta fue la implementación y actualización de un (1) plan departamental de prevención, protección, garantías de no repetición y contingencia durante el cuatrienio. Dicho Plan, como instrumento de política, se armoniza con las demás políticas existentes en el Departamento en materia de DDHH y DIH (Plan de Víctimas y Plan de Acción en DDHH) y



propende por la articulación y coordinación de las autoridades territoriales con participación de la sociedad.

De lo anterior podemos corroborar que ha disminuido el porcentaje de menores víctimas del conflicto comparando el 2011 con el 2014, notando un mayor porcentaje de disminución en los menores con discapacidad, seguido por los menores de sexo femenino.

86

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE.

Tenemos que para el año 2010 del total de víctimas de MAP, MUSE y AE, un 0.03% corresponde a niñas, niños y adolescentes. Para el año 2012 se presentó un 0.02% de menores víctimas de los hechos en mención, en los años 2013 y 2014, no se reportaron víctimas menores de edad.

En Córdoba aún hay sembradas minas antipersonales, esto debido a la situación de violencia por la que ha atravesado nuestro departamento, por su ubicación geográfica, especialmente la zona del Nudo del Paramillo, que ha vivido al ritmo de las constantes luchas territoriales entre los grupos insurgentes FARC, ELN, ERP, EPL, de las autodefensas (ACCU y AUC) y actualmente las bandas criminales emergentes que ha traído como consecuencia un sinnúmero de víctimas, especialmente la población de NNA, los cuales han sufrido los estragos de la violencia y de hechos victimizantes como el desplazamiento forzado.

Niños y niñas víctimas de amenazas

En el año 2011 observamos el 4.44% del total de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenaza, mientras que en año 2014 se presentó



un 10.30% del total de niños, niñas y adolescentes víctimas de este hecho, lo que nos muestra un aumento del 5.86% del año 2011 comparado con la vigencia 2014. Se recomienda acciones preventivas para disminuir el riesgo.

Número de niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora

Durante los años analizados se presentaron 23 casos, de los cuales 20 fueron en hombres y 3 mujeres. En 19 de los casos los niños procedían de la zona urbana y 4 de la zona rural. Solo se tiene registro de un niño perteneciente a comunidades indígenas. No se pueden desconocer los esfuerzos de las autoridades en la prevención del uso de la pólvora y en la incautación de la misma. Sin embargo, no hay responsabilidad por parte de los padres.

87

8.2.7 Derecho a la Igualdad.

En cuanto a la educación, las personas con discapacidad del departamento de Córdoba pueden ir a los centros educativos, donde recibirán atención especializada. Para ello, la Gobernación de Córdoba capacitó a un seleccionado de 1.000 docentes, de todo el Departamento, en Neuroeducación.

En cuanto a la salud, es más fácil acudir a sus tratamientos y citas por mayor acceso al transporte. Casi el 90% de la población discapacitada cuenta con su documento de identidad, carnet de salud, ficha del Sisbén.

En el año 2011 observamos el 0.32% del total de víctimas en el proceso de reparación, eran niños y niñas, mientras que en el año 2012 se



presentó un 0.11% del total víctimas vinculados y en el 2013 el 0.05%, lo que muestra una disminución en el porcentaje de menores víctimas del hecho analizado, desconociendo información del último año de referencia.



8.3 ADOLESCENCIA.

Los adolescentes son aquellos que tienen edades entre los 12 años a los 17 años y 11 meses.

8.3.1. Derechos a la Educación.

89

Cobertura escolar neta en educación básica secundaria

Inserción de los proyectos Todos a la Escuela y Diseños Universales para el Aprendizaje, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo poblacional de este nivel educativo.

No ha sido posible garantizar un 100% de cobertura escolar a la población en edad escolar de este segmento poblacional, por algunos inconvenientes ajenos a la Gobernación, como problemas familiares que llevan a deserción del estudiante, entre otros.

El indicador de Cobertura Escolar Neta Para Educación Básica Secundaria, presenta en el periodo analizado un mejoramiento considerable, al pasar de un 69% en el año 2011 a un 75% en el año 2014, lo que evidencia mejoramiento en la situación de derecho para este segmento poblacional, mostrando un efecto positivo en las estrategias e inversiones del gobierno departamental para aumentar la cobertura escolar.

Cobertura escolar neta en educación media



El indicador presenta aún una baja cobertura educativa para este nivel educativo, no se evidencia mejoramiento en la situación de derecho en el periodo analizado para este segmento poblacional.

La Cobertura Escolar Neta Para Educación Media, no presentó cambios en su comportamiento al mantenerse el 0,37 en el año 2011 y el 0,37 en el año 2014. La matrícula se mantiene estable en este nivel, ha sido difícil modificar la tendencia a pesar de implementar estrategias de disminución de la deserción escolar.

90

Tasa de deserción en educación básica secundaria

La Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria, no reporta mejoramiento en el período analizado manteniendo un comportamiento similar del 0,02 para el año 2012 y para el año 2014. Se observó un comportamiento como consecuencia de los procesos migratorios campo-ciudad y hacia otros departamentos, que conllevan deserción y repitencia escolar.

Tasa de deserción en educación media

La tasa de deserción en educación media no reporta mejoramiento en el período analizado, manteniendo un comportamiento similar del 0,03 para el año 2012 y para el año 2014. Se observó un comportamiento estable en el período analizado para educación media, como consecuencia de los procesos migratorios campo - ciudad y del desplazamiento forzado que persisten a nivel departamental y que conllevan a los fenómenos de deserción y repitencia escolar.



Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas

El indicador de niveles de desempeño en las pruebas Saber Grado 9°, muestra desmejoramiento en el área de Lenguaje en el período analizado, teniendo en cuenta que en el año 2012 un 79% de los resultados se catalogaron como de mínimos e insuficientes y el 21% de satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2014 el 81% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente y el 19% de satisfactorio y avanzado.

91

En cuanto a los resultados en matemáticas, se observa un desempeño similar en el período analizado con un 91% de los resultados de mínimo e insuficiente y el 9% de desempeño satisfactorio y avanzado en el año 2012. En el año 2014 el 90% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente y el 10% de desempeño satisfactorio y avanzado.

El año 2012, en Ciencias Naturales, un 84% de los resultados se describen como de mínimo e insuficientes y el 16% fue satisfactorio y avanzado y se conserva igual para el año 2014.

En Competencias Ciudadanas el año 2012 un 67% de los resultados se clasifican de mínimo e insuficiente y el 33% de desempeño satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2013 el 68% de los resultados son mínimo e insuficiente y el 32% de desempeño satisfactorio y avanzado.

Puntajes promedio en las pruebas SABER 11: lenguaje, matemáticas, biología, física, química, ciencias sociales, filosofía e inglés



Teniendo en cuenta las estrategias diseñadas e implementadas a nivel departamental y nacional para el mejoramiento de la calidad educativa, se observa que aún no ha sido posible que los estudiantes de este nivel educativo obtengan mejores resultados en las pruebas que se realizan anualmente.

Todos los establecimientos educativos que tuvieron un alto índice de desempeño, es decir que quedaron ubicados en la categorías A+ y A pertenecen al sector no oficial.

92

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Impactos positivos: Inserción de los proyectos Todos a la Escuela y Diseños Universales para el Aprendizaje, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al grupo poblacional de este nivel educativo.

El indicador de Cobertura Escolar Bruta Para Educación Básica Secundaria, presenta aumento en el periodo analizado, al pasar de un 1,11 en el año 2011 a un 1,16 en el año 2014, muestra que aún es afectada por el fenómeno de extra-edad y no fue posible revertir la tendencia para dar cumplimiento del ODM de alcanzar un 100% de cobertura educativa bruta en este nivel educativo.

Las coberturas brutas de educación básica son afectadas por el fenómeno de extra-edad, razón por la cual presentan niveles superiores al 100%, por lo cual se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los niños se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.





Cobertura escolar bruta en educación media

La cobertura escolar bruta para educación media, reporta mejoramiento en el período analizado al pasar del 0,79 en el año 2011 al 0,84 en el año 2014, lo que permite observar una tendencia hacia el cumplimiento del ODM de alcanzar un 100% de cobertura educativa bruta.

Las coberturas brutas de educación media son afectadas por el fenómeno de extra-edad. Sin embargo, aún no alcanza el 100%, por lo cual se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los adolescentes se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.



Tasa de repitencia en educación básica secundaria y media

La Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria, presentó desmejoramiento al pasar del 0,02 en el 2011 al 0,03 en el 2014, evidenciando deterioro en la situación de derecho para este segmento poblacional. Las causas no están determinadas, por eso la Secretaría de Educación trabaja en el tema, para mejorar dicho indicativo.

94

Las acciones formuladas y desarrolladas fueron:

Implementación del servicio de conectividad en instituciones educativas de 23 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

Dotación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, equipos de cómputo, redes, reposición y mantenimiento de equipos a establecimientos educativos en el departamento de Córdoba.

Atención a niños con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo, en ocho municipios de Córdoba.

8.3.2 Derecho a la Salud.

Mortalidad en adolescentes por malaria.

El indicador muestra un comportamiento bueno que permite afirmar, que no se presentaron muertes por dengue en el año 2014 en el grupo de adolescentes.



Se muestra información de fuente nacional para los años 2011 y 2012, la cual informa de un caso para cada año respectivamente.

Se formularon acciones para el cumplimiento de las metas como la vigilancia entomológica, vigilancia epidemiológica, acciones de control: caracterización de criaderos, uso de biolarvicidas, rociamiento residual, implementación de la estrategia de gestión integral de vectores como son gerencia del programa ETV, gestión del conocimiento, inteligencia epidemiológica, promoción y prevención, atención integral de pacientes e intervención de brotes y contingencias, distribución de toldillos de larga duración.



Mortalidad en adolescentes por dengue



Se registraron 7 casos de muerte por dengue en la población adolescente del departamento. La ocurrencia de la enfermedad no solo genera mortalidad, sino también gastos económicos para la familia, ausentismo escolar y costos al SGSSS.

Encontrándose que el 57,1% (4) se presentaron en hombres y 3 casos en mujeres, 4 casos procedían de la zona urbana y 3 de la zona rural.

96

Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA

Se mantiene una tasa baja de mortalidad por VIH/SIDA en el grupo de adolescentes. Durante el periodo 2011 -2014 se registraron 4 muertes en adolescentes.

Se presentaron 4 casos de muerte asociadas a SIDA, de los cuales el 75% fueron en el sexo masculino y el 25% en el femenino.

Se realizaron acciones direccionadas a implementar el modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Se recomienda desarrollar estrategias de identificación de poblaciones vulnerables y de inducción de la demanda hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, incrementar la cobertura de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante, promover comportamientos, actitudes y prácticas saludables para la prevención del VIH/SIDA, otras ITS y otros problemas de salud relacionados con el ejercicio no seguro de la sexualidad.



8.3.3 Derecho a la Cultura.

Se han realizado múltiples planes y acciones para meter a los adolescentes en el ámbito cultural del departamento, entre esos tenemos: Diseño, Revisión, Ilustración e Impresión de 24 Obras Literarias producidas por Autores Cordobeses (4.320 ejemplares) para dotar las treinta y cinco (35) Bibliotecas Públicas del Departamento de Córdoba, pertenecientes a la Red Bibliotecas Públicas del Departamento.

Se Gestionó la de Dotación de Computadores Portátiles "COMPUTADORES PARA EDUCAR" en 28 Bibliotecas Públicas Municipales de Córdoba, en donde el Ministerio de Cultura donó 15 computadores a cada Biblioteca. Este programa, incluyó la Dotación a la Biblioteca Departamental David Martínez, con 15 computadores portátiles.

Fortalecimiento y Estímulo a Gestores y Actores Culturales de Teatro y Danza en Procesos de Formación Artística y Cultural; y Promoción de la Creación Cultural en cuatro Municipios del Departamento de Córdoba. (Montería, Cereté, Tuchín, y Chinú), para el Desarrollo y Visibilizarían de las Prácticas Artísticas y Culturales.

Dotación de los escenarios Artísticos y culturales (instrumentos musicales, vestuario, material didáctico/pedagógico, escenografía, etc). Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales y fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales.



Además, se dio apoyo a la creación de las Escuelas de Música de los Municipios de San Andrés de Sotavento y Montelíbano. Así como se realizó el Proyecto "Herramientas para la Lectura", una Estrategia Básica para la Formación y Capacitación en Promoción de Lectura y Escritura, dirigida a Mediadores de la Lectura y Escritura.

También se dio apoyo a la creación de escuelas de música en el Departamento de Córdoba y la promoción y fortalecimiento de la lectura, escritura, y bibliotecas públicas. Se implementó la estrategia "Maleta Viajera, Maleta Cuentera" de Colecciones Bibliográficas en Zonas Rurales de Córdoba.

Igualmente, se reactivaron los programas de Formación Artística y Cultural de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades, mediante la celebración de un Convenio, dentro del cual se desarrollaron cursos gratuitos de formación en música, artes plásticas, teatro y literatura.





8.3.4 Derecho a la Recreación y al Deporte.

Indeportes como ente encargado del deporte, bajo la dirección de la Gobernación de Córdoba, ha implementado diferentes programas para mejorar el deporte recreativo y competitivo, algunos de ellos son:

- **Programas de formación deportiva:** Se realiza formación de Escuelas recreativas y Formación de campistas.



- **Programas para promover el deporte y la recreación:** campamentos juveniles, encuentros intergeneracionales.
- **Proceso de formación /Capacitación de gestores deportivos y recreativos:** Talleres lúdico recreativos, talleres de campamentos, ecología y medio ambiente y primeros auxilios.
- **Generación de empleos deportivos:** en este tipo de actividades se utiliza la estrategia de voluntariado, como un mecanismo para fortalecer el programa y éste sea autosostenible.
- **Apoyo a eventos deportivos y recreativos:** realización de juegos inter colegiados, como lo son juegos tradicionales, Encuentro Departamental de Campamentos juveniles, realización de Juegos supérate Intercolegiados, juegos interclubes y juegos comunales.
- **Acciones específicas dirigidas a la población rural:** Juegos Comunales, juegos tradicionales campesinos, juegos Supérate Intercolegiados.
- **Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables:** juegos tradicionales de las Etnias afro, juzgamiento arbitral.
- **Otros programas:** Hábitos y Estilos de vida saludable.

8.3.5 Derecho a la identidad.



En el plan de desarrollo se incluyó un diagnóstico enfocado en la garantía de derechos de los adolescentes, sin dejar de lado los factores territoriales influyentes en cada una de las subregiones del Departamento y de su diversidad cultural.

La garantía de derechos fue adoptada a los patrones culturales de las diferentes comunidades indígenas asentadas en nuestro territorio. Se les garantizó a todos los niños y niñas el derecho a una identidad oficial registrada en un certificado de nacimiento, así como el derecho a adquirir una nacionalidad, conocer a sus progenitores y recibir sus cuidados. Todo niño fue registrado inmediatamente después de su nacimiento. Se lograron registrar 905 niños llevando las jornadas a las zonas de difícil acceso.

101

8.3.6 Derecho a la Participación.

La participación de los adolescentes se ha ejecutado a través de las secciones de la Secretaría de Juventud en el marco del cumplimiento de la ley 1622 de 2013, que considera jóvenes los hombres y mujeres entre los 14 y 28 años.

El enfoque de la Ley Estatutaria de Juventud es la participación y la incidencia en la toma de las decisiones en las entidades territoriales departamentales, de ahí que el mayor logro que cobija adolescentes y jóvenes es la aprobación de la ordenanza 09 de 2013, por medio del cual se adopta la política pública de juventud departamental.



Para darles participación a los jóvenes en Córdoba se han abierto espacios, el más importante tal vez es la aprobación de la ordenanza 09 de 2013. "Por medio de la cual se crea una política pública de juventud en el departamento de Córdoba".

De igual forma, se ha trabajado fuertemente para que los jóvenes hagan parte de los diferentes comités, para que sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones como una población activa con capacidades de desarrollo y liderazgo.

Para la Gobernación de Córdoba, en cabeza de la Secretaría de Juventud Departamental, como líder del proceso de participación de los jóvenes, reconocemos la importancia de la igualdad, al mismo tiempo las diferencias que existen entre los jóvenes.

La aplicación del Plan de Desarrollo, Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012 – 2015, busca dentro de su eje de juventud, que los jóvenes a través de la inclusión de diferentes proyectos hagan parte de la toma de decisión en lo que consideramos un logro que es un plan de acción a diez años, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres jóvenes, los jóvenes del sistema de responsabilidad penal, los jóvenes rurales, los de 14 a 17 años, grupos étnicos, entre otros.

En términos de ejecución, el enfoque diferencial no se aplicó en su totalidad, pero lo importante es que se han dado los pasos correctos para que la entidad territorial esté encaminada a realizarlo, ya que podemos decir que las aplicaciones de las leyes en cada territorio se hacen de forma gradual, y desde el nivel departamental hemos dado el paso programático.





La participación, según enfoque poblacional, se fundamenta gracias a un plan de desarrollo abierto y que da prioridad a acciones relacionadas a la participación de los jóvenes, principalmente lo relativo al sistema de participación de la aplicación de la ley 1622.

Se ha tenido en cuenta el enfoque poblacional en la Política Pública de Juventud bajo la Ordenanza 09 de 2013, la cual realizada bajo un enfoque de derecho que aplica caracterización de desarrollo según el enfoque poblacional y según ciclo de vida, reconociendo las diferencias entre 14 a 18 y los jóvenes de 19 a 28 años.

La Política Pública de Juventud fue aprobada desde un enfoque de derechos, y está dirigida a promover, proteger y hacer efectiva la garantía de los derechos de todos los jóvenes del departamento de Córdoba.



Implica el reconocimiento de jóvenes como sujeto de derecho con poder jurídico y social con poder de toma de decisión.

Cabe resaltar que el enfoque de derecho también incluye el Derecho Internacional Humanitario, por tanto la política pública reconoce la condición y situación de víctimas del conflicto armado.

Se tienen 30 Consejos municipales de juventud creados y fortalecidos, además de 30 plataformas de juventud creadas y fortalecidas.

104

8.3.7 Derecho a la Vida.

Tasa de muertes por causas externas en adolescentes

Se observó un aumento en la tasa de muertes por causas externas pasando de 2.8 por 100.000 en el 2011 a 7.2 en el 2012, 5 por 100.000 en el 2013 y 4.4 en el 2014.

Durante el periodo evaluado se presentaron 35 casos de mortalidad en niños y niñas por causas externas, el 51,4% son hombres y el 48,5 son mujeres.

Tasa de homicidios de adolescentes

Al analizar el total de homicidios registrados en el Departamento, la tasa de la población adolescente es bastante significativa, a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza pública en diseñar estrategias para reducir este flagelo.



Tasa de suicidios en adolescentes

Durante el período 2011-2014 se evidenció un aumento en los casos de suicidio en el grupo poblacional de 11 a 17 años, pasando de 15 casos en el período 2005-2010, a 20 casos.

Se registraron 20 casos de suicidio, de los cuales 12 fueron en hombres y 8 en mujeres. De acuerdo a la procedencia, el mayor número de casos se registraron en la zona urbana (11) y 9 en la zona rural. Los municipios que registraron casos fueron: Montería, Valencia, Lórica, Puerto Libertador, Cereté, San Andrés de Sotavento. En la variable etnia solo se identificaron casos en mestizos. La tasa de suicidio más alta se presentó en el año 2011, cuando alcanzó valores de 2.9 por 100.000 y la más baja en el año 2012, con el 1.9 por 100.000. Durante los años 2013 y 2014 el comportamiento fue de 2.4 y 2.5, respectivamente.

105

Tasa de muertes por otros accidentes en adolescentes

Se observó un aumento en la tasa de muertes por otros accidentes pasando de 4,20 por 100.000 en el 2011 a 4.50 en el 2014.

Durante el periodo evaluado se presentaron 46 casos de mortalidad en niños y niñas por otros accidentes, el 71,7% son hombres y el 28,2 son mujeres.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes

En el 2011 se registraron un total de 37 casos de homicidios en accidentes de tránsito en todo el departamento de Córdoba. En el 2012 los homicidios se redujeron en un 82%, en el año 2013, igualmente con menos del



98,8%. A pesar de todos los esfuerzos, los Adolescentes siguen siendo víctimas de este flagelo.

8.3.8 Derecho a la protección.

Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado

106

Comparando el año anterior de la administración (2011) con el año 2014, es notoria que la proporción de adolescentes de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado disminuyó; esto gracias a la implementación del proyecto de "Planes de Prevención" que quedó incluido en el plan de Desarrollo Unidos por la Prosperidad 2011-2015 y cuya meta fue la implementación y actualización del Plan Departamental de Prevención, Protección, Garantías de no Repetición y Contingencia, durante el cuatrienio. Dicho plan como instrumento de política se armoniza con las restantes políticas existentes en el departamento en materia de DDHH y DIH (Plan de Víctimas y Plan de Acción en DDHH) y propende por la articulación y coordinación de las autoridades territoriales con participación de la sociedad.

Porcentaje de adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE

Si comparamos el año 2011 con el año 2013 se nota una disminución en el porcentaje de menores víctimas del hecho arriba citado. Tenemos que para el año 2011 se registró un 0.03% de adolescentes víctimas de MAP, MUSE y AE. Para el año 2013 se presentó un 0.07% de menores víctimas del hecho en mención.

Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado



Podemos observar que en el año 2011 del total de menores de 12-17 años víctimas del conflicto, el 97.06% son víctimas del desplazamiento. Mientras que en el año 2014 del total de menores víctimas del conflicto, el 99.24% son víctimas del desplazamiento forzado. Lo que indica que el hecho victimizante que más afecta a la población de menores de 12-17 años es el desplazamiento forzado, notándose un aumento del 2.17% en el año 2014 comparado con el año de inicio de la administración.

107

Porcentaje de adolescentes víctimas de acto terrorista /atentados/combatos/hostigamiento

En el año 2011 se presentó un total de menores de 12 a 17 años víctimas de acto terrorista (atentado, combate, hostigamiento), equivalente al 0.34%; para el año 2012 un 0.31% y para el 2013 un 0.28%. No se cuenta con información del año 2014.

De acuerdo con los datos suministrados por la fuente, del total de menores víctimas de 12 a 17 años, en el año 2011 hubo un porcentaje de afectados acto terrorista (atentado, combate, hostigamiento) del 0,49% de sexo masculino y para el 2013 se presentó un 0.29% de menores de este mismo sexo. Mientras que para el año 2011 el 0,19% fueron menores víctimas de sexo femenino y en el 2013 se presentó el 0,29% también de este mismo sexo. No se cuenta con información del año 2014, por lo tanto no se puede analizar el período completo.

Porcentaje de adolescentes víctimas de amenazas



En el año 2011 observamos el 4.44% del total de adolescentes víctimas de amenaza, mientras que en año 2014 se presentó un 10.30% del total de víctimas de este hecho, lo que nos muestra un aumento del 5.86% del año 2011 con respecto a la vigencia 2014.

Porcentaje de adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual

108

En el año 2011 observamos el 0.16% del total de adolescentes víctimas de amenaza, mientras que en el año 2014 se presentó un 0.13% del total de adolescentes afectados por este hecho, lo que nos muestra una disminución en el porcentaje de menores comparando el período analizado.

La disminución se logra gracias a la implementación y actualización del Plan Departamental de Prevención, Protección, Garantías de no Repetición y Contingencia, que como instrumento de política, se armoniza con las restantes políticas existentes en el Departamento en materia de DDHH y DIH (Plan de Víctimas y Plan de Acción en DDHH) y propende por la articulación y coordinación de las autoridades territoriales con participación de la sociedad, para que en la implementación de las etapas o estadios de la prevención.

Porcentaje de adolescentes víctimas de pérdida de bienes, muebles o inmuebles.

En el año 2011 del total de menores víctimas del hecho en mención, se reporta el 0.03%, en el 2012 se presentaron el 0.16% y en el 2013 se presentó el 0.07%. No se cuenta con datos para el año 2014.



Si comparamos el año 2011 con el 2013, tenemos que el porcentaje de jóvenes de sexo masculino víctimas del hecho analizado, es del 0,00% en el año de inicio y para el año 2013 el porcentaje de menores de este mismo sexo es del 0.00% . Por otro lado, tenemos que el porcentaje de mujeres de este mismo ciclo vital para el año 2011 fue del 0,09% mientras que para el año 2013 el porcentaje es del 0,56%.

Número de adolescentes lesionados por pólvora

En el período evaluado se registraron 25 casos de lesiones por pólvora en la población adolescentes, a pesar de las recomendaciones dadas por lo diferentes medios de comunicación.

Durante los años analizados se presentaron 25 casos, de los cuales 23 fueron en el sexo masculino y dos en mujeres. El 92% de los casos ocurrieron en la zona urbana y el 8% en la zona rural. Solo un caso se registró en población indígena y se reportaron 4 casos equivalentes al 16%, en población en condiciones de desplazamiento y discapacidad respectivamente.

8.3.9 Derecho a la Igualdad.

Durante el presente periodo se logró la ampliación en cobertura del programa de atención integral de los adolescentes, atendidos por el ICBF.

Se ejecutó la implementación de los comités de infancia y adolescencia, de los consejos municipales y departamentales de Política Social, que han



sido el escenario para la construcción de los planes departamentales, así como la ejecución y evaluación de los mismos.

También se implementaron los lineamientos técnico-administrativo-misionales para la inclusión y atención a familias, el cual implica una vinculación fuerte de la familia, donde debe reconocérsele como interlocutor válido, como participante con plenos derechos, como recurso desde el comienzo del contacto, para lograr comprender su complejidad en el abordaje mismo.

Por otra parte, se puso en marcha una política de prevención a nivel departamental a través de la construcción de planes de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la convivencia familiar, que contempla cuatro componentes como son: prevención, detección temprana y vigilancia, atención y transformación institucional.



8.4 JUVENTUD

Para efectos de la rendición de cuentas de infancia adolescencia y Juventud, se considerará todos aquellos entre 18 y 28 años.

8.4.1 Derecho a la Participación.

111

Para garantizar la participación de los jóvenes en el Departamento de Córdoba se han abierto espacios importantes para tomas de decisión, aunque el mecanismo más importante es tal vez la aprobación de la ordenanza 09 de 2013. "Por medio de la cual se crea una política pública de juventud en el departamento de Córdoba".

De igual forma, se ha trabajado fuertemente para que los jóvenes hagan parte de los diferentes comités para que sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones como una población activa con capacidades de desarrollo y liderazgo.

Para la Gobernación de Córdoba, en cabeza de la Secretaría de Juventud Departamental, como líder del proceso de participación de los jóvenes, reconocemos la importancia y las diferencias mismas que caracterizan a los jóvenes.

La aplicación del Plan de Desarrollo, Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012- 2015, busca dentro de su eje de juventud, que los jóvenes a través de la inclusión de diferentes proyectos hagan parte de la toma de decisión y consideramos un logro temprano para el departamento es el Plan de Acción a diez años o Plan Decenal de



Juventud, y tiene en cuenta las tres diferentes categorías de derechos de los jóvenes, además de considerar las necesidades de las mujeres jóvenes, los jóvenes del sistema de responsabilidad penal, los jóvenes rurales, los jóvenes entre 14 a 17 años y los de 18 a 28 años, grupos étnicos, entre otros.

En términos de ejecución visible, el enfoque diferencial no se aplicó en su totalidad, es decir no contamos con contratación para las ejecuciones de nuestros programas y proyectos con enfoque diferencial, pero lo importante es que se han dado los pasos correctos para que la entidad territorial esté encaminada a realizarlo, ya que podemos decir que la aplicación de las leyes en cada territorio se hacen de forma gradual y desde el nivel departamental hemos dado los pasos relacionados al diagnóstico, programático, financiero y en su ejecución es donde deben siempre tenerse en cuenta el enfoque diferencial con mecanismos que nos permitan realizar seguimientos al respecto.

La participación según enfoque poblacional, se fundamenta gracias a un plan de desarrollo abierto y que da prioridad a acciones relacionadas a la participación de los jóvenes, principalmente lo referente al sistema de participación de la aplicación de la ley 1622.

Se ha tenido en cuenta el enfoque poblacional en la Política Pública de Juventud bajo la Ordenanza 09 de 2013, la cual fue realizada bajo un enfoque de derecho que aplica caracterización de desarrollo según el enfoque poblacional y según ciclo de vida, reconociendo las diferencias entre 14 a 17 y los jóvenes de 18 a 28 años.

La Política Pública de Juventud fue aprobada desde un enfoque de derechos, y está dirigida a promover, proteger y hacer efectiva la garantía



de los derechos de todos los jóvenes del departamento de Córdoba. Implica el reconocimiento de jóvenes como sujeto de derecho con poder jurídico y social con poder de toma de decisión.

Cabe resaltar que el enfoque de derecho también incluye el Derecho Internacional Humanitario, por tanto la política pública reconoce la condición y situación de víctimas del conflicto armado.

En el año 2012 se realizaron las primeras votaciones de los consejos municipales de juventud, en donde hubo un censo electoral de más de 30.000 jóvenes; posteriormente se realizaron las segundas votaciones de consejos municipales de juventud para un total de 30 consejos municipales de juventud que tendrán vigencia hasta octubre de 2015.

Desde el año 2012 hasta la fecha se han realizado actividades de fortalecimiento a los consejos municipales de juventud y se crearon las plataformas de juventudes, como entes asesores según la ley 1622 de 2013.

Así mismo, se llevaron a cabo talleres de liderazgo juvenil y espacios de participación a través de eventos de ciudadanía juvenil, en donde participaron más de 3.500 jóvenes; se les entregó a los consejeros municipales herramientas informáticas como los computadores portátiles, y proyectos como la semana de la juventud en la vigencia 2014 y 2015, entre otros.

8.4.2 Derecho al Reconocimiento.

En el plan de desarrollo se incluyó un diagnóstico enfocado en la garantía de derechos de la juventud, sin dejar de lado los factores territoriales



influyentes en cada una de las subregiones del Departamento y de su diversidad cultural.

La garantía de derechos debe ser adaptada a los patrones culturales de las diferentes comunidades indígenas asentadas en nuestro territorio. La Registraduría Nacional del Estado Civil ha realizado esfuerzos institucionales para poder acercar, cada día más, la identificación a los menores y mayores de edad y lograr bajar las tasas de subregistro en el Departamento, ya que la falta de identidad es una de las barreras para enfrentar la pobreza y la exclusión social.

114

En el 2014 se entregaron alrededor de 5832 libretas militares a personas entre 18 y 50 años, en busca del mayor número de individuos identificados.

La Secretaría de Juventud Departamental apoyó iniciativas, desde las perspectivas de vida propia de la identidad y reconocimiento de los jóvenes; por ejemplo, en relación a su religión se llevó a cabo el concierto góspel con más de 1.000 jóvenes beneficiados.

Y, finalmente, se realizaron capacitaciones en estos últimos 4 años en proyecto de vida, beneficiando a más de 400 jóvenes.

8.4.3 Derecho a la Vida.

Se observó un aumento en la tasa de muertes por causas externas, pasando de 2.8 por cada 100.000 habitantes en el 2011 a 7.2 en el 2012, 5 por 100.000 en el 2013 y 4.4 en el 2014.



Durante el periodo evaluado se presentaron 35 casos de mortalidad en jóvenes por causas externas, el 51,4% son hombres y el 48,5 son mujeres.

Los homicidios es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad y, a la vez, es uno de los principales indicadores de violencia. En el 2014 se registraron en el departamento homicidios de jóvenes, con un decremento del 66%, al compararlos con homicidios de jóvenes presentados en el año 2011.

115

Al analizar el total de homicidios registrados en el Departamento, la tasa de la población de jóvenes es bastante significativa, a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza pública en diseñar estrategias para reducir este flagelo.

Al tener en cuenta el medio utilizado por los delincuentes en la comisión del delito, se observa que el arma de fuego abarca 87% en el total de homicidios registrados en el 2014, la cual fue utilizada en 115 oportunidades; le sigue el arma blanca, con 14 casos, y una participación del 10% y el restante 3% corresponden a otras armas.

Según la afectación del sexo, el masculino cubre un 92%, en donde el rango de edad con más participación es el de 19-28 años, siguiéndole 14-18 con 16 hechos.

Muertes en accidentes de tránsito

En el 2014 se registraron un total de 37 casos de homicidios en accidentes de tránsito en todo el departamento de Córdoba. De los casos registrados en el año 2011; el área rural presenta un incremento en 9 casos más,



donde cuatro víctimas eran femeninas; la cifra, que al compararla con el año 2012, registra un decremento del 18%.

Víctimas del conflicto armado

En el año 2011 el porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado fue del 1.17% y en el 2014 de 0.26%, lo que nos muestra una disminución en el total de jóvenes víctimas del conflicto armado en el Departamento; esto gracias a la implementación del proyecto de "Planes de Prevención" que quedó incluido en el plan de Desarrollo Unidos por la Prosperidad 2011-2015 y cuya meta fue la implementación y actualización de un (1) Plan Departamental de Prevención, Protección, Garantías de no repetición y Contingencia, durante el cuatrienio. Dicho plan como instrumento de política se armoniza con las restantes políticas existentes en el Departamento en materia de DDHH y DIH (Plan de Víctimas y Plan de Acción en DDHH) y propende por la articulación y coordinación de las autoridades territoriales con participación de la sociedad.

Pese a que la proporción jóvenes víctimas del conflicto es baja, comparando el año de inicio de 2011 y el año 2014; aún siguen siendo vulnerados los Derechos de Protección de este grupo de la población.

Desde la Secretaría de Juventud Departamental se realizó en el año 2013 capacitaciones a 1.050 jóvenes sobre el conflicto armado y la delincuencia, y en el 2014 se sensibilizaron a 1.200 jóvenes.

Víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento



Comparando el año de inicio de la administración, año 2011, con el año 2014, es notorio que el porcentaje de jóvenes víctimas de acto terrorista (atentados, combates, hostigamiento) disminuyó, pasando de 1% en el 2011 al 0,25% en el 2014; esto gracias a la implementación del proyecto de "Planes de Prevención" que quedó incluido en el plan de Desarrollo Unidos por la Prosperidad 2011-2015.

117

Víctimas de MAP, MUSE, AE

Comparando el año de inicio de la administración, año 2011 con el año 2014, es notoria que el porcentaje de jóvenes víctimas de MAP, MUSE, AE, mejoró, pasando del 0.61% en el 2011 al 0.34% en el 2014.

Si comparamos el año 2011 con el 2014, tenemos que el porcentaje de jóvenes de sexo masculino fue del 1.29% en el año de inicio y para el año 2014 el porcentaje de jóvenes de este mismo sexo fue de 0.91%. Por otro lado tenemos que el porcentaje de mujeres jóvenes de 18 a 28 años para el año 2011 fue del 0,13% mientras que para el año 2014 el porcentaje fue del 0,00%.

8.4.4 Derecho a no ser sometido a la esclavitud.

Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual

Comparando el año de inicio de la administración 2011 con el año 2014, es notorio que el porcentaje de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual aumentó, pasando del 0.15% en el 2011 al 0.42% en el 2014. Esto debido a la situación de violencia por la que ha



atravesado nuestro Departamento por su ubicación geográfica, especialmente la zona del Nudo del Paramillo que ha vivido al ritmo de las constantes luchas territoriales entre los grupos insurgentes FARC, ELN, ERP, EPL, de la Autodefensas (ACCU y AUC) y actualmente las bandas criminales emergentes que ha traído como consecuencia un sin número de víctimas especialmente la población de jóvenes los cuales han sufrido los estragos de la violencia y de hechos como el desplazamiento forzado.

118

Si comparamos el año 2011 con el 2014, tenemos que del total de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual el porcentaje de jóvenes de sexo masculino fue del 0.00% en el año de inicio y para el 2014 el porcentaje del hecho en mención, de este mismo sexo fue del 0.00%. Por otro lado tenemos que el porcentaje de mujeres fue de 0.25% para el año 2011 y en el 2014 fue del 0,54%. Lo que nos muestra que hubo un aumento del porcentaje de jóvenes víctimas en el periodo comparado siendo más notorio que más se afecta a las mujeres.

8.4.5 Derecho a la Libertad.

Víctimas del desplazamiento forzado

Podemos observar que en el año 2011 del total de jóvenes víctimas del conflicto, el 95.05% son víctimas del desplazamiento. Mientras que en el año 2014 del total de jóvenes víctimas del conflicto, el 98.91% son víctimas del desplazamiento forzado. Lo que indica que el hecho que más afecta a la población juvenil es el desplazamiento forzado, notándose un aumento del 3.86% comparado el año de inicio de la administración con el año 2014.



Víctimas de amenazas

Si comparamos el año 2011 con el 2014, tenemos que el porcentaje de jóvenes víctimas fue 4.86% en el año de inicio y para el año 2014 el porcentaje fue de 17.91%. La población de mujeres jóvenes es la más afectada por este hecho, pese a los esfuerzos que han hecho las entidades y organizaciones en el departamento que propenden por la prevención y protección de los DDHH y las infracciones al DIH, aún siguen siendo vulnerados los Derechos de Protección de los jóvenes que resultan afectados por el conflicto armado interno en el Departamento.

119

Víctimas de desaparición forzada o secuestro

No se presentaron jóvenes víctimas de desaparición forzada ni secuestro.

Jóvenes víctimas con proceso de retorno a su lugar de origen

En el año 2011 observamos que del total de víctimas con proceso de retorno a su lugar de origen, el 0.05% eran Jóvenes mientras que en el año 2012 se presentó un 0.17%, en el 2013 el 0.51% lo que nos muestra un aumento en el porcentaje de menores víctimas que regresan a su lugar de origen.

Jóvenes víctimas con proceso de reparación administrativa

Comparando el año de inicio de la administración, año 2011 con el año 2014, es notoria que el porcentaje de jóvenes con proceso de reparación administrativa, mejoró pasando del 2.02% en el 2011 al 0.67% en el 2014.



Este comportamiento se debe en gran medida, gracias a la implementación del proyecto de "Planes de Prevención" que quedó incluido en el plan de Desarrollo Unidos por la Prosperidad 2011-2015.

Víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento

Comparando el año de inicio de la administración, año 2011, con el año 2014, es notorio que el porcentaje de jóvenes víctimas de acto terrorista (atentados, combates, hostigamiento) disminuyó, pasando de 1% en el 2011 al 0,25% en el 2014; esto gracias a la implementación del proyecto de "Planes de Prevención" que quedó incluido en el plan de Desarrollo Unidos por la Prosperidad 2011-2015 y cuya meta fue la implementación y actualización de un (1) Plan Departamental de Prevención, Protección, Garantías de no repetición y Contingencia, durante el cuatrienio.

120

8.4.6 Derechos a la Educación

Cobertura educación tecnológica

El indicador de Cobertura Educación Tecnológica presenta en el periodo analizado desmejoramiento, al pasar de 1271 matrículas en el año 2011; 1469 en el 2012; 2206 en el año 2013 a 388 en el año 2014, evidenciándose en el último año una baja garantía en la situación de derecho para este segmento poblacional.

Es necesario tomar medidas correspondientes e indagar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- sobre la disminución tan drástica en el departamento de Córdoba, como responsables de la cobertura de



educación tecnológica. Adicional a lo anterior se debe trabajar en conjunto con el SENA, en pro de acciones para disminuir la deserción en esta categoría que está alrededor del 49% de la población matriculada.

Categoría de Derechos	No.	Código del Indicador	Nombre del Indicador	FUNTE NACIONAL	2011	2012	2013	2014
Derecho a la Educación en sus Diversas Modalidades	48	157	Cobertura Educación Tecnológica	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	1271	1469	2206	388
Derecho a la Educación en sus Diversas Modalidades	50	159	Titulación según Educación Técnica	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	3682	3723	3077	3027
Derecho a la Educación en sus Diversas Modalidades	51	160	Titulación Educación Tecnológica	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	740	627	579	628
Derecho a la Educación en sus Diversas Modalidades	53	162	Porcentaje de Deserción en Formación Tecnológica (18 a 28 años)	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	134 (16%)	245 (29%)	52 (6%)	419 (49%)

Cobertura educación superior

Inclusión del proyecto 'Acceso a la educación superior y Creación' y puesta en marcha de un Fondo Educativo, con metas e indicadores específicos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, lo cual ha estado acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho de



acceder a la educación superior al grupo poblacional de este nivel educativo.

No ha sido posible garantizar una mayor cobertura a la población egresada de las instituciones de educación media, teniendo en cuenta que, de acuerdo al dato disponible del indicador, aproximadamente el 77% de los egresados de secundaria no tienen acceso a la educación superior. Sin embargo, se vienen articulando acciones e implementando estrategias para lograr que más estudiantes puedan ingresar a las universidades y seguir formándose.

Se ha trabajado en compañía con el Gobierno Nacional a través de la beca de educación superior "**Ser Pilo Paga**". En el año 2015 aumentó significativamente el número de estudiantes de los municipios no certificados que pueden acceder a esta beca que otorga el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación. Así lo dio a conocer el Secretario de Educación Departamental, William Tapia Espitia, quien señaló que en 2014 un total de 88 alumnos resultaron beneficiados con dichas becas, y este año 2015 los resultados favorecerán a 222 jóvenes.

De igual forma, los sueños de cientos de jóvenes del departamento para poder acceder a la educación superior, podrán hacerse realidad gracias al **Fondo de Educación para la Prosperidad de la Gobernación de Córdoba**, creado para beneficiar a los bachilleres de estratos 1, 2 y 3, egresados de instituciones educativas públicas de Córdoba.

Los interesados en acceder a este programa pueden hacerlo a través de la página web del ICETEX, www.icetex.gov.co en el link ALIANZAS y seguir todas las instrucciones. También pueden ingresar al siguiente enlace de la Gobernación de Córdoba donde se explican los pasos para



diligenciar el crédito:
http://www.cordoba.gov.co/educacion/_contenido/noticias/solicitud_becas_gobernacion.pdf

La Gobernación de Córdoba financia el 75% del valor de la matrícula como crédito condonable para cursar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, más un subsidio de sostenimiento de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre. Este crédito será condonable con la terminación exitosa del programa académico. Por su parte, el ICETEX aporta el 25% del valor de la matrícula que será condonable bajo las condiciones de la línea de crédito ACCES.

Pueden ser beneficiarios del Fondo los estudiantes admitidos en una institución de educación superior que tenga convenio con el ICETEX, es decir, la Universidad de Córdoba, Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) seccional Montería, Universidad Del Sinú, Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Santo Tomás, Fundación Universitaria Luis Amigó y la Corporación Unificada Nacional (CUN).

Pueden aspirar los estudiantes que vayan a iniciar su carrera técnica, tecnológica o universitaria o quienes estén estudiando actualmente y cumplan con los requisitos estipulados, tales como ser colombianos y pertenecer a los estratos 1, 2 y 3. Es de resaltar que el Departamento de Córdoba y el ICETEX celebraron una alianza estratégica para el manejo de los recursos para este Fondo, donde la Administración Departamental dispuso cerca de 4 mil 200 millones de pesos, provenientes del 15 % del impuesto de registro. El ICETEX se encargará de administrar los recursos del Fondo en cuanto a convocatoria, selección y giro.



De igual forma, a finales del año 2015 inician los trabajos de construcción de la Universidad de Córdoba en el municipio de Sahagún, con lo cual se apunta al incremento de la cobertura en educación superior en esta región. Esta obra beneficiará a más de tres mil estudiantes.

Entre las carreras profesionales que se van a ofertar se encuentran Ingeniería Agronómica, Ingeniería Industrial, Inglés y Geografía. Así mismo, se ofertarán a distancia Ingeniería de Sistemas y Ciencias Naturales y carreras técnicas presenciales en Gestión y Administración Agrícola, Sistema de Monitoreo Agrícola, Mecanización Agrícola y Mercado Agroindustrial.

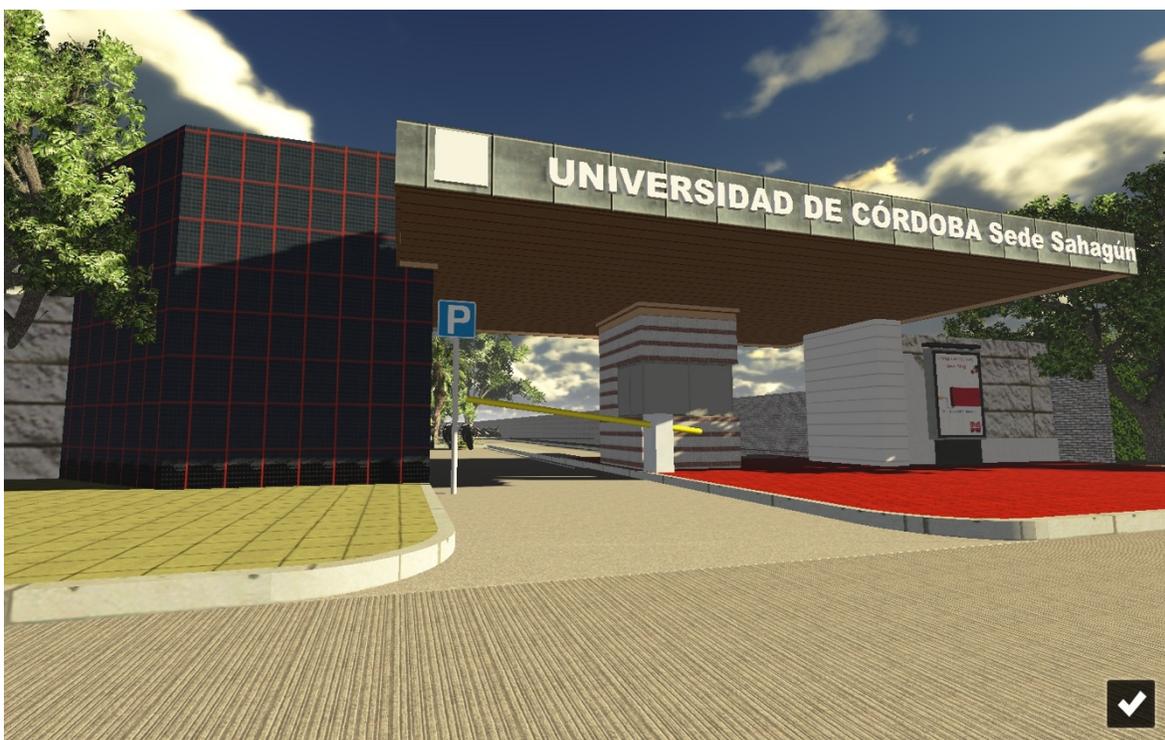
La construcción de la sede de la Universidad de Córdoba en el municipio de Sahagún, tiene un valor total de \$ 19.698.813.769, de los cuales la Gobernación de Córdoba aporta \$ 18.151.413.769 provenientes del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional, aprobados en OCAD Caribe, mediante sesión del 9 de abril de 2014. La Administración Municipal de Sahagún aporta el lote que tiene un valor de \$ 1.547.400.000 y la interventoría estará a cargo de este Municipio. Los trabajos tienen un plazo de ejecución de 18 meses y se espera que la Universidad esté funcionando en el segundo semestre del año 2017.

La Universidad está diseñada de tal manera que pueda permitir una ampliación en el futuro en la medida en que la circunstancia así lo demande, este es un proyecto regional que va a tener cobertura en Córdoba y Sucre. Inicialmente se ofertaron unas carreras importantes y en la medida de las necesidades se ampliará la oferta. El proyecto contempla la construcción de bloque de aulas, laboratorios, cafeterías, auditorio, biblioteca, zonas duras ornamentación y paisajismo, parqueaderos, acceso principal y cerramiento.



Con la puesta en marcha de este proyecto que se construirá en la antigua Casa de la Cultura de Sahagún, se beneficiará toda la subregión de la sabana, facilitando el acceso de educación de miles de jóvenes de esta zona que ven frustradas sus ilusiones de adelantar estudios superiores ante los elevados costos para trasladarse a Montería o cualquier otra ciudad del país.

125



8.4.7 Derecho a la Cultura.

Durante el periodo se han realizado múltiples planes y acciones para incluir a los jóvenes en el ámbito cultural del Departamento, entre esos tenemos: Diseño, Revisión, Ilustración e Impresión de 24 Obras Literarias producidas por Autores Cordobeses (4.320 ejemplares), para dotar las



treinta y cinco (35) Bibliotecas Públicas del Departamento de Córdoba, pertenecientes a la Red Bibliotecas Públicas del Departamento.

Se gestionó la Dotación de Computadores Portátiles "COMPUTADORES PARA EDUCAR" en 28 Bibliotecas Públicas Municipales de Córdoba, en donde el Ministerio de Cultura donó 15 computadores a cada Biblioteca. Este programa, incluyó la Dotación a la Biblioteca Departamental David Martínez, con 15 computadores portátiles.

126

Fortalecimiento y Estímulo a Gestores y Actores Culturales de Teatro y Danza en Procesos de Formación Artística y Cultural; y Promoción de la Creación Cultural en cuatro Municipios del Departamento de Córdoba. (Montería, Cereté, Tuchín, y Chinú), para el Desarrollo y Visibilización de las Prácticas Artísticas y Culturales.

Dotación de los escenarios Artísticos y culturales (instrumentos musicales, vestuario, material didáctico/pedagógico, escenografía, etc). Además, se ejecutaron obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales y fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales.

Igualmente, se dio apoyo a la creación de las Escuelas de Música de los Municipios de San Andrés de Sotavento y Montelíbano; así como se realizó el Proyecto "Herramientas para la Lectura", una Estrategia Básica para la Formación y Capacitación en Promoción de Lectura y Escritura, dirigida a Mediadores de la Lectura y Escritura y se apoyó la creación de escuelas de música en el Departamento de Córdoba.





A través de la Secretaría de Juventud Departamental en el año 2014 y 2015 se realizó Empelicularte, en compañía de organizaciones como Taller Prodesal, Fundación Surtigas y el municipio de Montería, donde por medio de expresiones artísticas de danza y canto se apropiaron de la cultura en un medio de no sexismo y la no violencia.

Promoción y fortalecimiento de la lectura, escritura, y bibliotecas públicas.

Se realizaron actividades lúdicas dirigidas a la población juvenil, en los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

Fortalecimiento de la lectura y la escritura.



- Se aplicó la estrategia "Maleta Viajera, Maleta Cuentera" de Colecciones Bibliográficas, en Zonas Rurales de Córdoba.
- Se reactivaron los programas de Formación Artísticas y Cultural de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades, mediante la celebración de un Convenio, dentro del cual se desarrollaron cursos gratuitos de formación en música, artes plásticas, teatro y literatura.



8.4.8 Derecho a la Recreación y al Deporte.

Los jóvenes son tal vez la población más beneficiada con los programas y acciones de la Gobernación de Córdoba, a través de Indeportes. Algunos de ellos son:



- **Programas de formación deportiva:** Se realizan formación de Escuelas recreativas y Formación de campistas.
- **Programas para promover el deporte y la recreación:** campamentos juveniles, encuentros intergeneracionales.

Proceso de formación /Capacitación de gestores deportivos y recreativos: Talleres lúdico recreativos, talleres de campamentos, ecología y medio ambiente y primeros auxilios.

Generación de empleos deportivos: en este tipo de actividades se utiliza la estrategia de voluntariado, como un mecanismo para fortalecer el programa y este sea autosostenible.

Apoyo a eventos deportivos y recreativos: realización de juegos, realización de juegos inter colegiados: Realización de Juegos tradicionales, Encuentro Departamental de Campamentos juveniles, realización de Juegos Supérate Intercolegiados, juegos interclubes, juegos comunales.

Acciones específicas dirigidas a la población rural: Juegos Comunales, juegos tradicionales campesinos, juegos Supérate Intercolegiados.

Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables: juegos tradicionales de las Etnias afro, juzgamiento arbitral.

De igual forma en el 2012 se realizaron los juegos nacionales y hemos tenido representación importante de jóvenes en los Juegos del Caribe y otros. Además, la Secretaría de Salud, a través de programas como



Hábitos y Estilos de vida saludables han beneficiado a jóvenes de todo el Departamento.

La Secretaría de Juventud Departamental en compañía con Colombia Joven realizó GOLOMBIAO, beneficiando a más de 1800 jóvenes.

8.4.9 Derecho a la Salud

130

Se implementó el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento, entre los proyectos priorizados se encuentra el levantamiento de la línea base de la situación nutricional del departamento. Desarrollo de fuentes de empleo que mejoren las capacidades económicas de la población más vulnerable, fortalecimiento de la educación en seguridad alimentaria y nutricional, políticas para la redistribución del suelo agrícola, desarrollo de proyectos acordes a las necesidades de la población y teniendo en cuenta sus necesidades y saberes.

Porcentaje de adolescentes afiliados al SGSSS

De acuerdo a la información disponible en el Departamento, se logró alcanzar un aumento del 11.89 en el porcentaje de aseguramiento de los adolescentes. El porcentaje de aseguramiento más alto se logró en el año 2012 alcanzado las cifras del 96,45.

Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas

Se presenta una disminución del 1.81% de los embarazos en las mujeres jóvenes. En promedio se están embarazando 31.010 mujeres jóvenes en



el departamento anualmente, lo que interfiere en el desarrollo de sus proyectos de vida, se produce abandono escolar, mayor riesgo de un nuevo embarazo, entre otros.

Se recomienda desarrollar programas para los jóvenes, donde estos dispongan de acceso a conocimientos y servicios integrales, a fin de que puedan tomar decisiones seguras sobre su salud y sus relaciones; así como el fortalecimiento del recurso humano de la Secretaría de Desarrollo de la Salud con profesionales competentes y contratados oportunamente para el desarrollo de acciones de IVC en las IPS, EPS y DLS; además, realizar trabajo articulado con la Secretaría de Educación, Juventud, Cultura, entre otros, e implementar la política de juventud.

Del mismo modo, dar asistencia técnica a las EPS, IPS, DLS, fortalecimiento de la mesa departamental de prevención del embarazo en adolescente e implementar el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los jóvenes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de emergencia y de métodos modernos. Asimismo, coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial encaminadas a desarrollar y evaluar acciones y programas de educación para la sexualidad, como lo son el Proyecto de Maternidad segura y la campaña IEC para promoción del control prenatal, y el fortalecimiento de los cursos psicoprofilácticos con apoyo para la asistencia a estos.

8.4.10 Derecho a la igualdad.

- Capacitación a la población con discapacidad en el municipio de Momil, en danza, artesanía, pitos y tamboras y artes visuales sobre el patrimonio cultural del departamento de Córdoba”.



- Aprobación del proyecto: Capacitación y Dotación en Protección del Patrimonio Cultural y en Actividades Artísticas para la Conservación del mismo, a la Población Discapacitada del Municipio de Pueblo Nuevo en el Departamento de Córdoba.
- Apoyo para la realización del proyecto "Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural", dirigido a la población en situación de discapacidad del municipio de Tuchín, departamento de Córdoba.

Al referirnos a una articulación para lograr un desarrollo, debemos tener en cuenta que en Córdoba poseemos una diversidad cultural, la cual está bajo un enfoque diferencial que rige la inclusión social, las políticas públicas de discapacidad, adulto mayor, madre cabeza de hogar, discapacidad e infancia y adolescencia, que se articulan por sí solas en cuanto a las acciones y a los agentes, puesto que todas tienen que ver con los entes territoriales y sobre todo en cada una de estas se manejan muchas estrategias similares, como es la de mejorar los centros educativos; en el área de salud, una mejor atención; en la inclusión laboral, ampliar convenios para que en Córdoba haya más fuentes de empleo; en síntesis, con estos aspectos mejorar la calidad de vida de estas personas.

Todos los seres humanos tenemos derecho a ser atendidos, orientados, amados y respetados y sobre todo a que se nos cumplan nuestros derechos, sin importar qué limitaciones tengan; para que exista inclusión debe haber una socialización entre personas con discapacidad y entre las personas que no las tienen y, por lo tanto, el trato debe ser igual, teniendo mucho más cuidado con las personas con discapacidad.

No existen centros educativos adecuados para jóvenes con discapacidad. No hay atención inmediata en cuanto a la salud. Hay una gran cantidad



de personas con discapacidad que no tienen identificación, por dificultades para llegar a la zona urbana.

Con respecto a problemáticas por igualdad de géneros, se produce una reducción en Tasa de Violencia de Pareja comparando los años 2011 a 2014. En los años:

2011	107.05
2012	169.52
2013	85.84
2014	55.43

133

La violencia sexual es uno de los principales dramas que enfrentan notoriamente, con un mayor porcentaje de jóvenes en el Departamento.



8.4.11. Garantías de los derechos.

El Enfoque territorial es aplicado al marco de referencia de política pública en la aplicación de la Ley 1622 de 2013, Ley de Juventud, principalmente desde un punto de visto programático, ya que fue una de las metas establecidas en la creación de la política pública. En el Departamento de Córdoba, en donde se cuenta con política pública actualizada según la ley 1622, que entre otras cosas fue la primera en el país que estuvo acorde a los enfoques de la ley y, adicional a eso, que cuenta con plan de acción a diez años. Así que, podemos decir que este gobierno 2012-2015 ha sido un gobierno de planeación, y por tanto un gobierno que ha invertido fuertemente en el tema programático.

La aplicación del Plan de Desarrollo, Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012- 2015, reconoce principalmente acciones direccionadas de forma diferente a población rural y urbana, considerando las grandes diferencias que tiene hoy en día el sector campesino y la ciudad en Colombia, principalmente en temas como oportunidades y acceso a las garantías primarias de derecho.

Al ser éste un gobierno líder en los planes para la población juvenil, consideramos que dejamos una ruta clara y fácil de implementar por los próximos gobiernos, en relación a acciones que reconocen a los jóvenes como líderes en nuestras comunidades, con incidencia en toma de decisiones que determinarán el éxito o fracaso de nuestras comunidades.

La Política Pública de Juventud fue aprobada desde un enfoque de derechos, y está dirigida a promover, proteger y hacer efectiva la garantía de los derechos de todos los jóvenes del departamento de Córdoba. Implica el reconocimiento de jóvenes como sujeto de derecho con poder jurídico y social. Este enfoque permite un avance en la aplicación de los



diferentes enfoques, ya que este abarca el enfoque poblacional, demográfico, diferencial, territorial.

A la fecha quedó aprobada con la Ordenanza 09 de 2013 la Política Pública de Juventud y el plan decenal fue actualizado en el mes de octubre de 2015.



8.5 DERECHOS PARA TODOS LOS CICLOS DE VIDA

8.5.1 Derecho a la Vida y a la Calidad de Vida

136

En los últimos cuatro años la Gobernación ha invertido recursos para mejorar la calidad de vida de todos cordobeses. La población del departamento hoy vive en mejores condiciones gracias a programas de mejoramiento y ampliación de infraestructura existente de acueducto a través de la construcción de plantas de tratamiento de agua potable y la construcción, ampliación y optimización de sistemas de acueducto en la zona urbana con lo que se llega a mejorar los aspectos en torno a salud, bienestar.

Por otra parte, a través de la construcción, ampliación y optimización de sistemas de alcantarillado, fueron muchas las poblaciones beneficiadas y que hoy gozan de un entorno sano.

De igual forma, una de las grandes apuestas de la Gobernación de Córdoba en los últimos años fue la pavimentación de vías tanto urbanas como rurales, siendo estas últimas una prioridad puesto que se propuso ir mejorando considerablemente la calidad de vida de nuestros campesinos, en cada una de las regiones del departamento. Con estas vías ahora pueden sacar sus productos a los mercados más cercanos, logrando de esa forma ingresos extras y darles así a sus familias una



mejor calidad de vida. Para las vías pavimentadas en las zonas urbanas también se ayudaron a mejorar la vida de los cordobeses.



En otros indicadores se evidencia que la población de Córdoba hace uso de la telefonía móvil lo cual impacta positivamente en su comunicación. En algunas regiones rurales del territorio presentan dificultades de cobertura.

Para los años 2011, 2012, 2013 se evidencia un indicador estable, a causa de las políticas de adjudicación de los números celulares, pero para el año 2014 se incrementa teniendo en cuenta la facilidad y asequibilidad de obtener una línea celular. En el departamento de Córdoba se encuentran varias empresas de telecomunicaciones lo que le puede permitir a la población diferentes opciones para la suscripción del servicio.



Los afiliados a internet por cada 100 habitantes es bastante baja, falta intensificar por parte de las empresas prestadoras del servicio la implementación de nuevas ofertas para lograr una mayor vinculación. Se evidencia la inversión que las empresas privadas hacen en el Departamento para ampliar la cobertura.

Las familias en este periodo analizado cuentan con acceso a los dispositivos electrónicos teniendo en cuenta los tratados de libre comercio que facilitan a la población la adquisición de los computadores.

También se ha mejorar la calidad de vida de los cordobeses a través de otras acciones que se describen en los indicativos de salud y educación.

En las zonas rurales se puso en marcha una política para la redistribución del suelo agrícola, desarrollando proyectos acordes a las necesidades de la población y teniendo en cuenta sus necesidades y saberes.

8.5.2 Derecho a la Salud

Durante los últimos cuatro años, se ha venido trabajando en todos los niveles en la estrategia de reducción de la transmisión del VIH madre-hijo. Fue muy difícil en un comienzo debido a la renuencia de muchas mujeres para realizarse la prueba, ya que el estigma social del SIDA era muy grande. A medida que se formaron profesionales se fue cerrando esa brecha y hoy por hoy, la prueba es aceptada por la gran mayoría de las gestantes, lo que ha permitido diagnosticar, tratar a la gestante y al niño y prevenir muchos casos.



Se implementó el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento, entre los proyectos priorizados se encuentra el levantamiento de la línea base de la situación nutricional del departamento y se hizo el fortalecimiento de la educación en seguridad alimentaria y nutricional.

En salud se hizo mejoramiento de la red hospitalaria, dotación de ambulancia, programas de prevención de enfermedades, jornadas de vacunación y otras actividades descritas en los índices de infancia, adolescencia y juventud.

139

8.5.3 Derecho a la Integridad Personal

En el Plan de Desarrollo se incluyó un diagnóstico enfocado hacia la garantía de derechos, sin dejar a un lado los factores territoriales influyentes en cada una de las subregiones del departamento, como la diversidad cultural de cada una de ellas.

Se priorizó la atención a las víctimas de la violencia y fortalecimiento institucional a través de acciones como capacitación, asesoría, asistencia técnica y entrega de insumos para el diseño e implementación de planes de mejoramiento que propendan por la buena calidad y oportuna atención en salud a la población pobre vulnerable.

Dos mil familias fueron capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y maltrato infantil en todas sus manifestaciones.



Además 6.476 familias y 673 docentes fueron capacitados en modelos de convivencia para prevenir la violencia y el maltrato infantil en todas sus manifestaciones.

8.5.4 Derecho a la Libertad

Víctimas de amenazas

140

Si comparamos el año 2011 con el 2014, tenemos que el porcentaje de jóvenes víctimas fue 4.86% en el año de inicio y para el año 2014 el porcentaje fue de 17.91%. La población de mujeres jóvenes es la más afectada por este hecho, pese a los esfuerzos que han hecho las entidades y organizaciones en el departamento que propenden por la prevención y protección de los DDHH y las infracciones al DIH, aún siguen siendo vulnerados los Derechos de protección de los jóvenes que resultan afectados por el conflicto armado interno en el departamento.

Víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento

Comparando el año de inicio de la administración, año 2011, con el año 2014, es notorio que el porcentaje de jóvenes víctimas de acto terrorista (atentados, combates, hostigamiento) disminuyó, pasando de 1% en el 2011 al 0,25% en el 2014; esto gracias a la implementación del proyecto de "Planes de Prevención" que quedó incluido en el plan de Desarrollo Unidos por la Prosperidad 2011-2015.



8.5.5 Derecho a gozar de un ambiente sano

El Plan de Desarrollo Departamental se hizo con respecto a sus condiciones geográficas, patrones socioculturales y frente al acceso a los servicios públicos, incluyó el programa agua y saneamiento para la prosperidad con los indicadores asociados a las categorías de derechos a la vida y la calidad de vida y a una vivienda digna y a gozar de un ambiente sano.

141

El enfoque poblacional se consideró desde el momento mismo de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, logrando incluir programas, subprogramas y proyectos atendiendo las necesidades de la población.

Una de las metas era disminuir el índice de riesgo de la calidad del agua de un 15% a un 10%, aumentar la cobertura de acueducto urbano en un 90%, beneficiar a 5000 nuevos usuarios de acueducto en la zona rural, aumentar la cobertura de alcantarillado urbano pasando de un 52% a un 60% y aumentar a 10.000 nuevos usuarios de alcantarillado rural del departamento.

Actualmente se logró disminuir el índice de riesgo en la calidad del agua IRCA al 12% a nivel departamental, se amplió la cobertura de acueducto hasta alcanzar el 89%, se benefició a 5.000 nuevos usuarios beneficiados de la zona rural, en materia de alcantarillado sanitario se amplió la cobertura de alcantarillado hasta el 58% y se benefició a 2010 nuevos usuarios de la zona rural del departamento.



La logró el mejoramiento y ampliación de infraestructura existente de acueducto en la zona rural y urbana.

Actualmente se presta un mejor servicio a la población rural del departamento a través de la construcción de sistemas de acueducto y capacitaciones a las juntas operadoras en mantenimiento y operación de la infraestructura, la construcción, ampliación y optimización de sistemas de acueducto y la construcción, ampliación y optimización de sistemas de alcantarillado.



Se logró la disminución del índice de riesgo de la calidad del agua, ampliación de las coberturas de agua potable, ampliación de las coberturas de los servicios públicos de alcantarillado sanitario.

El Plan Departamental de Aguas, registra que se gestionaron cuatro proyectos regionales, con los que se les llevará agua potable a 12 municipios de Córdoba, siendo estos: Canalete, Puerto Escondido, Los Córdoba, Buenavista, Planeta Rica, La Apartada, Pueblo Nuevo, Loricá, Momil, Chimá, Tuchín y Purísima, con estos proyectos se logra bajar en un 3% el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) a nivel departamental, para estos proyectos se asignaron recursos por valor de \$127.661.445.221, beneficiando en total a 243.263 habitantes. Por otra parte, en cuanto a la zona sabanera y alto Sinú, se ejecutaron obras de optimización de los sistemas de tratamiento de agua potable existente.



BUENAS PRÁCTICAS



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



9. BUENAS PRÁCTICAS

Primera Infancia

- Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los municipios de Córdoba, con lo que se benefician mil (1000) niños y niñas, con el programa De Cero a Siempre, de los municipios no certificados. El valor del proyecto fue de **Dos mil trescientos once millones ochocientos quince mil ochocientos treinta (2.311.815.830)**. Los centros fueron construidos en los municipios de Cereté, Moñitos y San Bernardo del Viento (Foto: Render CDI S San Bernardo del Viento)



- Realización del primer Congreso Internacional de Profundización en la atención integral a la primera infancia de Cero a Siempre, con énfasis en neuropedagogía en el departamento de Córdoba, se benefició a mil (1.000) docentes de los municipios no certificados. **El valor del proyecto fue de Ciento cincuenta y dos millones novecientos mil pesos (152.900.000)**, con la participación de agentes educativos y docentes de preescolar del departamento.
- Formación a 380 docentes en estrategias pedagógicas y metodológicas apropiadas con la ejecución del diplomado de



neuroeducación y primera infancia, de municipios del departamento de Córdoba. Formación de docentes en tres diplomados realizados en los años 2013,2014 y 2015. **El valor del proyecto fue de Setecientos veinte millones de pesos (720.000.000).**



46

- Formulación e implementación de la Política Pública Departamental de primera Infancia en el Departamento de Córdoba. Formulación de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, el valor del proyecto fue de **Noventa Millones de Pesos (90.000.000).**

Infancia y Adolescencia

- Suministro de ración servida en sitio de consumo, en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos



de carácter público, en el departamento de Córdoba, en las áreas urbana y rural, en desarrollo de la política de seguridad alimentaria, para municipios certificados y no certificados. Se logró suministrar ración servida en sitio de consumo, en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos, para un total de 42.451.481 de raciones servidas. **El valor del proyecto fue de Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (59.883.985.684).**

147

- Apoyo al programa Todos a la Escuela en los municipios de Tierralta, Valencia, San José de Uré, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Ayapel, Buenavista, Pueblo Nuevo, Canalete, Moñitos, San Andrés de Sotavento y Tuchín. **El valor del proyecto fue de Cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos (41.675.000.000).** Se garantizó el derecho al estudio a 16.000 estudiantes de los municipios mencionados.
- Implementación del servicio de conectividad en instituciones educativas de 23 municipios no certificados del Departamento de Córdoba. Se logró proveer el servicio de conectividad en instituciones educativas de 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba, beneficiando a 250 mil estudiantes. **El valor del proyecto fue de Cuatro mil setenta y ocho millones quinientos noventa y seis mil setenta y ocho pesos (4.078.596.078).**





- Dotar y mejorar la infraestructura tecnológica, equipos de cómputo, redes, reposición y mantenimiento de equipos a establecimientos educativos en el Departamento de Córdoba, la inversión en el proyecto fue de **Dos mil seiscientos sesenta y tres millones ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos (2.663.174.968)**, se logró el mejoramiento de la infraestructura tecnológica en instituciones educativas de 27 municipios no certificados de Córdoba.
- Apoyo a prestación del servicio público educativo a 4.865 estudiantes de los pueblos indígenas, de los municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento. En proyecto se **invertieron Seis mil setecientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil pesos (6.799.895.000)**. Se logró garantizar la educación a niños y adolescentes de las comunidades indígenas.



- Asistencia a niños con necesidades educativas especiales (acompañamiento a la población con necesidades educativas especiales desde un enfoque inclusivo) en ocho municipios de Córdoba, el costo del proyecto fue de **Mil novecientos millones de pesos (1.900.000.000)**, con el que se logró garantizar la educación a niños y adolescentes con necesidades educativas especiales.

Juventud.

- Alfabetización a estudiantes entre los ciclos educativos 3, 4, 5 y 6 que se encuentren matriculados en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba, el costo del proyecto fue de **Veinte mil quinientos millones quinientos un mil trecientos cincuenta pesos (20.500.501.350)**, de esa forma se logró garantizar la educación a jóvenes en extraedad.



- Transferencia estampilla pro-desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba. Se han transferido al Alma Máter los recursos recaudados para inversión en educación superior, por un valor de **Once mil setecientos cincuenta y cinco millones catorce mil doscientos veinte cuatro pesos (11.755.014.224)**.
- Fortalecimiento de las capacidades investigativas y emprendedoras de los establecimientos educativos del Departamento de Córdoba. **CONVENIO 572/13** Gobernación de Córdoba – Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN. Por un valor de **Siete mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos diez mil novecientos cincuenta pesos (7.254.910.950)**.



- Fondo de Educación para la Prosperidad. Llamado Fondo – Cuenta, especial de apoyo a la política educativa departamental orientada a beneficiar a los bachilleres de escasos recursos económicos. Para el año 2015 se abrió la primera convocatoria con recursos aportados por la Gobernación por la suma de **Cuatro mil doscientos millones de pesos (4.200)**.
- Alianza Departamental de la Juventud, es la instancia de expresión de la sociedad civil que tiene como objeto cuna alianza público privada que busca el porvenir de todos los jóvenes. La Secretaría Técnica la realiza la Secretaría de Juventud Departamental y Taller Prodesal. La gobernación reconoce la importancia de importantes participantes como Taller Prodesal y Fundación Surtigas, como actores activos del proceso, y sobre todo vigilantes del cumplimiento de las garantías de los derechos de los jóvenes. Se han realizado actividades como la triatlón de género, Empelicularte, Diálogos de Política Pública, Fondo de Emprendimiento Juvenil de Córdoba y han sido parte importante para el desarrollo del proyecto del Observatorio de Juventud del Departamento, adicional a que la alianza fue un factor clave para que el departamento cuente con la primera Política Pública de Juventud acorde a la ley 1622 del 2013.

Derechos Transversales

- Ampliar la flota de transporte con la adquisición de nuevas ambulancias. Dotar de ambulancias a las diferentes ESE del Departamento. SE DOTARON DE 15 AMBULANCIAS TIPO TAB A LAS ESE DE MOMIL, PURÍSIMA, SAHAGÚN, PLANETA RICA, PUEBLO



NUEVO, BUENAVISTA, AYAPEL, PUERTO LIBERTADOR, LOS CÓRDOBAS, SAN BERNARDO DEL VIENTO, VALENCIA, TIERRALTA, SAN PELAYO, LORICA Y CERETÉ. **El valor del proyecto fue de 2.147.483.647.**



152

- Construcción de nuevas áreas de urgencias de los municipios de Tierralta y Valencia. Ampliar las áreas de urgencias de estos municipios de zona de conflicto armado, para prestar un mejor servicio de urgencias a la población. **El valor del proyecto es de Dos mil doscientos millones de pesos (2.200.000.000).** Se amplía la capacidad instalada en cuanto a camas y consultorios, cumpliendo con la normatividad vigente.





- Construcción del Sistema de Acueducto Regional San Jorge, para los Municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buenavista y La Apartada en el Departamento de Córdoba. Garantizar la prestación del servicio de Agua Potable las 24 horas del día, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esos municipios.
- Construcción del Sistema De Acueducto Regional Costanero para los Municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba en el Departamento de Córdoba. Se busca beneficiar a una población de 26.840 habitantes tanto de las cabeceras municipales de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba, como una de las comunidades rurales circundantes a estos.





- Construcción y dotación de la Clínica materno Infantil en el Municipio de Montería. Se busca brindar atención de salud a las madres en tiempo de parto y postparto que requieran del servicio. **El valor del proyectos es de Trece mil cuatrocientos cincuenta y uno mil millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete (13.451.441.457).**





- Remodelación y adecuación de Puestos de Salud de los Municipios de San Pelayo y Pueblo Nuevo, con el propósito de prestar un mejor servicio de salud a la población rural de estos municipios el valor del proyecto fue de **Mil ochocientos millones de pesos (1.800.000.000)**.

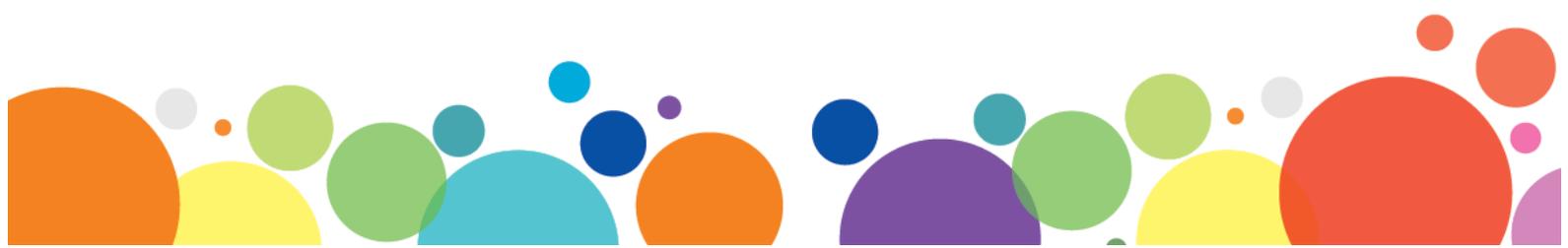


PROCESO DE REDICIÓN DE CUENTAS



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

Rendición de cuentas
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



10. Proceso de Rendición de Cuentas

8.1 Plan de Trabajo

157

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es contar de frente al público cómo van las cuentas sobre las garantías que deben tener los niños, niñas y adolescentes del Departamento De Córdoba para el cumplimiento de sus derechos humanos, en el marco de reciprocidad entre gobernantes y ciudadanos, incluidos los propios niños y niñas.

La participación ciudadana constituye un elemento clave para asegurar la sostenibilidad en la implementación de las políticas públicas. Asimismo, la participación ciudadana contribuye a legitimar las acciones del Estado, puesto que los ciudadanos se convierten o coparticipes de la gestión pública. La Rendición Pública de constituye un mecanismo de participación a través del cual la Sociedad Civil se relaciona con el Estado para ejercer un control sobre la eficiencia, equidad y eficacia de sus acciones.

La vigilancia que tiene que ver con la evaluación y seguimiento de lo que hace el Estado y cómo lo hace es la llamada vigilancia social. Esto significa que todo esfuerzo centrado en la revisión de las acciones del Estado a partir de la Sociedad Civil debe ser entendido como un ejercicio de vigilancia social. Es decir, que la rendición de cuentas no es auténtica sin participación ciudadana, o sea, sin un público que respalde una demanda de transparencia sobre la gestión estatal.



El devenir de las nuevas generaciones de cordobeses depende del esfuerzo y del trabajo mancomunado que se geste hoy desde todas las instituciones del Estado para garantizar su bienestar, sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida, correspondiendo a la obligación de satisfacer sus necesidades básicas y propiciando la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes felices que construyan un mejor futuro para la región. Desde el Plan de Desarrollo Departamental "Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012-2015" se trazaron líneas de acción que se han ejecutado para dar cumplimiento a este propósito.

Los esfuerzos han estado orientados a que en nuestro territorio se exprese de manera cierta la protección de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, que se les otorgue el reconocimiento como sujetos de derechos, con garantía para el ejercicio de los mismo, con la prevención de cualquier situación de amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento.

Para la Administración Departamental la infancia, la adolescencia y la juventud corresponden a sectores prioritarios en el presupuesto y la planeación estratégica, que han influido para la puesta en marcha de líneas de inversión, programas y proyectos que atienden sus problemáticas a través políticas que permitan superar situaciones de deficiencia social en los temas de la salud, el empleo, la vivienda, los niveles de acceso a educación en todos sus modalidades y ciclos, y en general la inversión que permita ofrecerles un habitat y contexto favorable para su desarrollo psicológico, físico y social, donde puedan acceder a sus necesidades básicas para un desarrollo integral, como la alimentación, la salud, recreación, educación, la familia; incluyendo un entorno armónico y de buen trato, de reconocimiento de sus derechos y de oportunidades, que permita a su vez la crianza de un infante seguro,



impregnado de valores y convencido de que él es la respuesta a un futuro esperanzador.

Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes son nuestro activo más valioso y es nuestro deber como Estado, como familia y como sociedad, hacer efectiva esa protección integral.

En el presente documento esta Administración “Unida por la Prosperidad” muestra cómo hemos avanzando, con acciones concretas de política pública y con ejecutorias en áreas prioritarias como educación, salud, nutrición, saneamiento básico, agua potable, entre otras, para ofrecer a esta población una mejor calidad de vida. La infancia, la adolescencia y la juventud es la nueva semilla fecunda que continuará haciendo venturoso el provenir de nuestra región.

OBJETIVO: Dar a conocer a la comunidad cordobesa de una forma clara, veraz y oportuna, las acciones, avances, programas, iniciativas y políticas emprendidas para la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Córdoba, durante la vigencia 2012-2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Difundir a través de diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión y virtuales) el proceso de rendición pública de cuentas en cuanto a la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Córdoba.
2. Permitir el fácil acceso por parte de la población al trabajo desarrollado por la Administración Departamental en lo relacionado con Infancia y Adolescencia.



3. Divulgar entre los grupos poblacionales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, las acciones ejecutadas por la Administración Departamental para el cumplimiento de sus derechos.

4. Elaborar campañas de sensibilización y divulgación para visibilizar las acciones del proceso de Rendición Pública de cuentas de primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud por medio de la realización de videos cortos; cuñas radiales para ser emitidas en los canales de televisión y emisoras institucionales y comunitarias.

5. Invitar a la comunidad para que participen en los diálogos y audiencia pública.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 1098 de 2006 hace explícita la responsabilidad de todos los mandatarios del país para la realización de la rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia:

“Artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas”.

METAS

- Alto grado de correspondencia y articulación entre las instituciones intervinientes en el proceso de Rendición de Cuenta de infancia y Adolescencia.



- La Gobernación de Córdoba debe tener capacidad para responder a los problemas de la población objeto de nuestro interés, teniendo en cuenta que hay proyectos que son a largo plazo.
- Los proyectos planteados para la atención de la Infancia y la Adolescencia en Córdoba deben tener la probabilidad de mantenerse en el tiempo, una vez la intervención directa ha concluido.
- Conocer los logros alcanzados durante el cuatrienio en lo relacionado con el trabajo de Infancia y Adolescencia.
- Que cada secretaria antes del 17 de septiembre entre los datos sobre el trabajo de Infancia y adolescencia.

DERECHOS

Se parte de reconocer que los derechos de los niños, niñas y adolescente son la base nuclear de la rendición de cuentas. Decirlo así, afirma el reconocimiento que se le da al niño(a) como sujeto de derechos y persona jurídica que hace parte de la sociedad colombiana; despojando de cualquier acto tutorial que busque cooptar sus derechos. Esto significa que los derechos son un factor motivador de la rendición de cuentas, por cuanto moviliza la acción estatal para ofrecer explicaciones al público sobre cómo van las políticas públicas que buscan garantizar y proteger los derechos humanos de la niñez.

EXISTENCIA: Salud materna, salud infantil, nutrición, familia, agua potable y saneamiento básico. **DESARROLLO:** Educación, salud sexual y reproductiva, recreación, deporte y cultura. **CIUDADANÍA:** Participación en espacios sociales y políticos, registro civil y tarjeta de identidad. **PROTECCIÓN:** Prevención a la amenaza y vulneración de derechos, restitución de derechos, protección al maltrato, abuso, actividad perjudicial, debido proceso e infractores de la ley penal.



INSTITUCIONALIDAD: Políticas públicas de infancia y adolescencia, plan de desarrollo, plan de acción, consejos municipales de política social, sistemas de información, redes de apoyo local y subregional, Comisarías de familia.

ACTIVIDADES

Ver cronograma de actividades adjunto al plan.

162

REQUERIMIENTOS

- La rendición pública de cuentas se hará de manera específica en el periodo comprendido entre los años 2012-2015.
- Se define qué es la Rendición Pública de Cuentas, las razones de rendir cuentas sobre la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el objetivo y las finalidades, los componentes que se deben desarrollar y quiénes deben participar de este proceso.
- Sensibilización y alistamiento que define las acciones preparatorias que los territorios deben tener en cuenta para crear un contexto favorable al proceso.
- Orientaciones para la gestión de la información de indicadores sociales, contexto territorial, gasto público social, arquitectura institucional, garantía de Derechos, en 4 niveles y por ciclo de vida, y buenas prácticas.
- Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas que guían los procesos de participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil en relación a la rendición de cuenta.
- Sostenibilidad y evaluación del proceso que menciona los mecanismos por medio de los cuales se tiene previsto realizar los cambios y planes



de mejoramiento requeridos para la garantía efectiva de los derechos de esta población.

- Caja de Herramientas, contiene guías de consulta para desarrollar las cuatro fases del proceso, con los cuales se espera facilitar las acciones que deben adelantarse para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley referido a la rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.





FEBRERO			
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
9 Convocatoria para conformar el comité interno de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia. Responsable: DAP.	10	11 Designación de María Claudia Jiménez, como coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia. Responsable: Gobernador Alejandro Lyons.	12 Emisión del decreto que autoriza la conformación de comité de Rendición de Cuenta de Infancia y Adolescencia. Responsable: Gobernador Alejandro Lyons.

ABRIL			
6	7 Creación del Comité interno de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia de la Gobernación. Responsable DAP.	8	9
20	21	22	23 Circular con los nombres de las personas que integran el comité de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia.





MAYO		
MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
6	7 Primera Reunión del Comité de Rendición de Cuentas. Se organiza el cronograma de trabajo y de capacitaciones. Responsable DAP.	8
13 Capacitación sobre la elaboración de indicadores para la Rendición de		15
20	21 Segunda Reunión del Comité, se convoca para está a los secretarios de despacho de la Gobernación de Córdoba. Capacitación sobre la rendición de Infancia y Adolescencia. Responsable DAP.	22
27	28	29 Organización del Comité y asignación de Funciones y presupuesto. Responsable DAP.





JUNIO	
4	5
11	12 Reunión del Comité, para mirar los avances en la recolección de datos para la Rendición de Cuentas. Se convocó a está a los responsables de las entidades externas de la Gobernación. Icbf, Medicina Legal. Responsables: DAP.
18 Circular: Petición de información a cada una de la dependencia y entidades sobre los datos de Infancia y Adolescencia, para la rendición de cuentas. Responsable: María Claudia Jiménez.	19
	26

AGOSTO





MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				1
4	5	6 Capacitación al comité Interno de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia. Sobre como recolectar los datos. Responsable: DAP.	7	8
18 Invitación a entidades, veedurías, fundaciones a participar en la Rendición de Cuentas.	19 Selección de los funcionarios que asistirán a la capacitación en Bogotá	20 confirmación de asistencia a la capacitación en Bogotá - delegación de un contratista para asistir a la capacitación	21 Circular: Recordación de compromisos a los miembros el comité, sobre la entrega de datos para la Rendición de Cuentas. Responsable: María Claudia Jiménez.	22 capacitación en nuevo software de vigilancia
25 Reunión de conformación de equipos para liderar estrategias	26	27	28	29





SEPTIEMBRE

MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 Invitaciones a todas las persona involucrada en el proceso de rendición de cuentas para capacitación.	2 Asesoría para lecturas de los indicadores	3 Asesoría para lecturas de los indicadores cargue de información y depurado de la misma.	4 Asesoría para lecturas de los indicadores cargue de información y depurado de la misma.
8 Capacitación a las secretarías en lo concerniente a los análisis.		10 Capacitación a municipios en los dos módulos de vigilancia	11 Capacitación a municipios en Los Dos Módulos De Vigilancia
15 Cargue De Información y depurado de la misma.	16 Reunión del comité para establecer la fase de diálogos y audiencias públicas. Cargue de información.	17 Plazo para la entrega de información de infancia Y adolescencia. Cargue de información y depurado de la misma.	18





OCTUBRE

		1 Asesoría para lecturas de los indicadores de información.		3 asesoría para lecturas de los indicadores ENTIDADES FUERA DE LA GOBERNACION.
6	7	8 Asesoría para lecturas de los indicadores cargue de información	9 Asesoría para lecturas de los indicadores cargue de información.	10
13 Cargue de información.	14 cargue de información.	15 Plazo para subir los datos al aplicativo de la Procuraduría sobre Infancia y Adolescencia. Responsable: María Claudia Jiménez.	16 Cargue De Información y depurado de la misma.	17
20 Cargue De Información y depurado de la misma.	21 Cargue De Información y depurado de la misma.	22 Cargue De Información y depurado de la misma.	23 Cargue De Información y depurado de la misma.	24





NOVIEMBRE

NOVIEMBRE			
3	4	5	6
DIÁLOGOS EN LOS PRIMEROS DÍAS AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE			2



INFRAESTRUCTURA

Instalaciones de la Gobernación de Córdoba, Centro de Convenciones, dotación de computadores para realizar el trabajo, universidad cooperativa de Colombia, colegio seleccionado para hacer los diálogos en municipios.

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

- María Claudia Jiménez, coordinadora del comité de Rendición de Cuenta de Infancia y Adolescencia.
- Líderes de Área encargados para Diálogos.

COORDINACIÓN

- María Claudia Jiménez, coordinadora del comité de Rendición de Cuenta de Infancia y Adolescencia.
- Equipo técnico de la Gobernación de Córdoba para Rendición de Cuenta de Infancia y Adolescencia.
- Colaboradores: María Llorente, Andrea Acuña, Equipo De Soporte Para Diálogos: (Sicólogo, Recreacionista Y Trabajadora Social).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:

- MARÍA LLORENTE ARTEAGA, Profesional universitario
- MIGUEL ENRIQUE CORREA, Asesor de despacho
- FARID SAKER GARCIA, Director de DAP

CIACOR

- ANDREA PATRICIA ACUÑA GARCÍA Contratista del DAP



- ANA CAROLINA SÁNCHEZ VEGA Contratista del DAP

SECRETARIA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL

- MARÍA CLAUDIA JIMÉNEZ, Secretaria de juventud.
- RAÚL TAMAYO, Contratista de la secretaria de juventud.

SECRETARIA DE MUJER Y GÉNERO

- SANDRA GOMEZ HURBINA Secretaria de Mujer y Género

OFICINA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO

- FIORELLA GARCIA VILLADIEGO, Directora de prensa y comunicaciones.
- PAVEL REGINO HUMÁNEZ, Auxiliar administrativo.

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

- VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO, Profesional especializada.
- OSCAR GONZALEZ Contratista.

DIRECCION DE DISCAPACIDAD

- MARIA VICTORIA GALEAN Directora

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- CONSUELO VERGARA DIAZ Nutricionista

TRANSITO DEPARTAMENTAL

- CARLOS CASTAÑO PUENTE , Director de transito

SECRETARIA DE INTERIOR Y PARCIPACION CIUDADANA

- MARILYN SALCEDO PACHECO Profesional especializado



DIRECCION TECNICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- LILIANA HERNANDEZ MANJARRES Directora

SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

- ANDRES FELIPE SEGURA TIRADO Secretario de cultura
- Cristian Padilla Mercado, Profesional Universitario

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

- MARY CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria de hacienda
- FERNANDO PALOMINO MAUSSA Técnico operativo

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

- LUISA BERRIO RODRIGEZ, Contratista
- ILBA GABRIEL BALLESTERO, Contratista

SECRETARIA DE EDUCACION

- AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRI, Profesional especializado
- FERNANDO ROSSI HERNANDEZ, Profesional universitario

INDEPORTES

- ROSA ELENA PAEZ SIERRA, Contratista

DESPACHO DEL GOBERNADOR

- SANDRA RUIZ PEREZ, SECRETARIA GENERAL

8.2 Estrategias de Comunicación y articulación interinstitucional e intersectorial.



OBJETIVO: Dar a conocer a la comunidad cordobesa de una forma clara, veraz y oportuna, las acciones, avances, programas, iniciativas y políticas emprendidas para la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Córdoba, durante la vigencia 2012-2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Difundir a través de diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión y virtuales) el proceso de rendición pública de cuentas en cuanto a la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Córdoba y de esta manera permitir el fácil acceso por parte de la población al trabajo desarrollado por la Administración Departamental.
2. Divulgar entre los grupos poblacionales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, las acciones ejecutadas por la Administración Departamental para el cumplimiento de sus derechos

ACTIVIDADES:

Cubrimiento periodístico y elaboración de boletines de prensa sobre el trabajo adelantado en la Gobernación de Córdoba durante la vigencia 2012-2015 para dar a conocer entre la ciudadanía la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la región para ser difundidos a través de los distintos medios de comunicación institucionales y comunitarios.

Socialización del trabajo desarrollado en Córdoba por la Administración Departamental durante la vigencia 2012-2015 para contrarrestar la vulneración, riesgo y/o amenaza a las que se exponen niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento, mediante campañas de



sensibilización entre la ciudadanía, mediante el uso de las redes sociales y medios informativos institucionales.

Acompañamiento periodístico al equipo técnico en la realización de los distintos Diálogos (Cereté, Chinú, Montelíbano y Montería) para socializar con la comunidad las actividades desarrolladas para beneficio de cada población a la cual van dirigidos los diálogos. En el caso de los niños y niñas, se debe emplear un lenguaje sencillo, claro y directo sobre la importancia de respetar y hacer cumplir sus derechos. Es así como mediante informaciones lúdicas se les darán a conocer los mismos. Al igual que a los adolescentes y jóvenes.

Cubrimiento periodístico y difusión de los diálogos en los medios de comunicación del departamento, en la página web www.cordoba.gov.co y las distintas redes sociales de la Gobernación de Córdoba como (Twitter: @cordobagob; Facebook: gobernaciondecordoba; Instagram: cordobagobernacion; Youtube: Gobernacioncordoba).

8.3 Estrategias de Convocatoria

OBJETIVO: Invitar mediante los distintos medios de comunicación institucionales y comunitarios, a la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y sociedad civil, para que participen en los diferentes diálogos y audiencia pública de RPC, vigencia 2012-2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaborar campañas de sensibilización y divulgación para visibilizar las acciones del proceso de Rendición Pública de cuentas de primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud por medio de la



- realización de videos cortos; cuñas radiales para ser emitidas en los canales de televisión y emisoras institucionales y comunitarias.
2. Encuestar a la comunidad sobre los diferentes temas que consideren se deben tratar en la RCP.
 3. Invitar a la comunidad para que participen en los diálogos y audiencia pública.

DIÁLOGOS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PARA PROSPERAR GENERACIONALMENTE.

EXPECTATIVA: Despertar curiosidad y generar Interés por el proceso de la RPC a través de convocatoria masiva, campaña expectante construida con mensajes y expresiones infantiles que permitan un mayor impacto y receptividad del mensaje a transmitir.

PARTICIPACIÓN: Fomentar la participación ciudadana generando diálogos e interacción con la comunidad, profundizando en las percepciones, opiniones y participación de la audiencia infantil, adolescente y juvenil.

SOCIALIZACIÓN: Difusión de los alcances, avances y acciones emprendidas en materia de garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Cobertura periodística y amplificación de la información en los escenarios propios de los niños y jóvenes.



EXPECTATIVA

Concepto Humano

Responsable

Amigable

Progresista

Contenido Emotivo

Llegaremos a la parte emotiva de nuestros habitantes, con una fotografía humanizada de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud; despertando emociones en torno a la importancia de nuestras próximas generaciones y la necesidad de invertir en "los pequeños GIGANTES más importantes de Córdoba"

Contenido Racional

Estará dado a partir del mensaje que implantaremos, "Córdoba invierte, se esfuerza y trabaja por sus niños y jóvenes". En donde a pesar de no haber descubierto toda la intencionalidad del mensaje, lo comprometemos, cautivamos, interesamos e invitamos a formar parte de la RPC

ESTRATEGIA DIGITAL





PARTICIPACIÓN

Lleva la cuentas

Energía

Fuerza

Dinamismo

Ganas de contar, Ganas de que te cuenten

Contar a los niños, adolescentes y jóvenes sobre sus derechos y los esfuerzos que

En Córdoba no vamos a escatimar por el bien de ellos

Se debe contar como una iniciativa infantil y juvenil

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CUÑA RADIAL DE PARTICIPACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Duración: 20 segundos

MÚSICA-AMBIENTACIÓN: Ronda de niños cantando cuentas (números)

LOCUTOR: Ellos también cuentan... Juan, Carolina, Marcela, Andrés y Pablo.

Todos ellos hacen parte de nuestras cuentas...

La rendición de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la Gobernación de Córdoba quiere



que le ayudes a llevar la cuenta de sus esfuerzos por garantizar los derechos de los niños y jóvenes de nuestro Departamento. Participa Ya...

MÚSICA-AMBIENTACIÓN: Continúa la ronda de niños cantando cuentas



ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA Y COMUNICACIONES

ESTRATEGIA	ACCIÓN	META
Sensibilización Y Divulgación.	Se sensibilizará a la comunidad a través de medios de comunicación institucionales	10 boletines de prensa
Sondeo General	Encuestar a la comunidad sobre los diferentes temas	50 encuestas
Convocatoria	Invitación a la población de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y sociedad civil.	300 personas



Difusión	Difundir a través de los diferentes medios de comunicación el proceso RPC	10 boletines de prensa, sobre las reuniones técnicas, diálogos y audiencia general, avisos de prensa, cuñas radiales y videos.
Divulgación de gestión	Divulgar a través de medios magnéticos y virtuales el documento de gestión.	300 CD con el informe de gestión. Plantillas en Word y Power Point y logo de la RPC

8.4 Estrategias de Articulación

MARCO NORMATIVO

Con la aprobación de la Constitución Política de Colombia en 1991, la cual recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los derechos del Niño y la Niña, el país ha venido avanzando gradualmente en este sentido, posibilitando una nueva visión sobre la Infancia y la Adolescencia y sobre las políticas públicas a favor de este grupo poblacional. La Constitución señala al Estado, a la Sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de



los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

En este sentido se referencia en siguiente Marco Normativo

- Convenciones internacionales sobre los derechos de los niños.
- Constitución Política de 1991.
- Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ordenanza 09 de 2013 "Por la cual se adopta la política pública de juventud para el Departamento de Córdoba".
- Ordenanza 04 de 2014: Por medio de la cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia, del Departamento de Córdoba, para el período 2014 – 2023.
- Lineamiento "Marco para las políticas públicas y lineamiento para la planeación del desarrollo, de la infancia y la adolescencia en el municipio". Lineamiento técnico construido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los Ministerios de Educación, Justicia y Trabajo con la asesoría técnica del CH ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Estrategias Municipios y Departamentos por la Infancia, la adolescencia y la juventud. Hechos y Derechos y demás lineamientos y requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
- Plan de Desarrollo Departamental de Córdoba 2012-2015.
- Todas las normatividades internacionales, nacionales y departamentales en infancia y adolescencia.
- Estrategia Municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia, Estrategia Hechos y Derechos, y el marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y adolescencia en el municipio.



INTRODUCCIÓN

En la Gobernación de Córdoba existe una larga historia de relación y trabajo conjunto entre sus dependencias y organizaciones de cooperación externas, que se ha ido adecuando al proceso de organización nacional para la atención de las políticas de Infancia y Adolescencia, con el propósito de garantizar su eficacia.

El trabajo coordinado busca apoyar la consecución de los objetivos departamentales en cuanto la atención de esa población de gran importancia para Córdoba y así garantizar sus derechos y su bienestar.

Los compromisos de cooperación de cada dependencia o entidad son:

- **Apropiación:** Cada ente o dependencia ejercen una autoridad efectiva sobre sus labores y estrategias, se coordinan acciones conjuntas de desarrollo.
- **Alineación:** Se basa todo el trabajo en las estrategias, instituciones acorde a los procedimientos nacionales.
- **Armonización:** Las acciones de cada dependencia o entidad son armonizadas y colectivamente eficaces.
- **Gestión orientada a resultados:** Las decisiones del colectivo siempre están orientadas a conseguir resultados que beneficien a esa población.
- **Mutua responsabilidad:** Cada ente participante es responsables de los resultados del desarrollo.

La alineación de las partes que intervienen en el proceso permite la armonización del enfoque y las acciones, simplifican los procedimientos y comparten información para evitar la duplicación y la descoordinación; facilita el enfoque en los resultados y la rendición mutua de cuentas.



Desde la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Córdoba, responsable de orientar, coordinar y ejecutar la rendición de cuenta de Infancia y Adolescencia, se coordina la participación de cada dependencia del ente territorial para que los retos asumidos respondan a los intereses nacionales.

Planeación es el organismo que formula, orienta, integra y armoniza las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes secretarías y entidades. También se encarga de hacer seguimiento, evaluar resultados y verificar de manera permanente el cumplimiento de los plazos establecidos.

Cada dependencia que interviene en el proceso apoya la conformación y consolidación de mecanismos de coordinación territoriales, sectoriales y temáticos y desde ahí la construcción de una agenda común. El grupo provee herramientas de trabajo y oportunidades con manuales, bases de datos, estudios analíticos, y capacitaciones.

El comité técnico de la Gobernación de Córdoba impulsa la elaboración de estrategias y agendas sectoriales, temáticas y territoriales de cooperación y genera espacios para la concreción de proyectos que benefician a Infancia y Adolescencia.

Además identifica, diseña y coordina la implementación de alianzas estratégicas, mecanismos de diálogo y concertación y monitorea sus acciones.

ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA

Articulación es un proceso que está orientado a la instalación de las condiciones para el trabajo conjunto y coordinado entre dependencias de la Gobernación de Córdoba e Instituciones Externas, desde espacios intersectoriales. Su propósito fundamental es el de alcanzar



conjuntamente objetivos estratégicos, que no son posibles de concretar de forma aislada. La articulación busca evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar el impacto de la intervención.

Este enfoque busca establecer unas líneas como herramienta para la coordinación social que facilite el trabajo conjunto y la toma de decisiones desde las consideraciones colectivas en un proceso flexible abierto a los cambios. Las bases se establecen sobre las experiencias comunes y satisfactorias en el trabajo realizado en Infancia y Adolescencia.

Destacamos la voluntad de las partes que intervienen, su capacidad, la identificación en un mismo tema que debe abordarse conjuntamente, la formulación de objetivos estratégicos claros y comunes, en coherencia con los marcos de política pública y de mandatos institucionales.

Los procesos de articulación deben definir los mecanismos y metodologías para establecer metas comunes, a través de la planeación conjunta y concertada que se concrete en planes de acción a través de la definición de prioridades. Estos planes deberán estar soportados en la garantía de la participación de todas las dependencias de la Gobernación de Córdoba, para establecer desde ahí compromisos.

Se definen con claridad los roles y el alcance de las responsabilidades de las entidades participantes, de acuerdo a sus competencias, para que no queden áreas desatendidas o esfuerzos y acciones duplicadas.

La indagación y recolección de información de cada Secretaría o entidad que hace parte del proceso se ejecuta a través de entrevistas y grupos de discusión, eso no significa que no se presenten dificultades para el trabajo conjunto: como la diferencias de enfoques, asignación incorrecta de los roles en las alianzas, agilidad operativa y dificultades para continuar. Sin embargo, todo esto debe ser superado.



Planeación Departamental desde su responsabilidad en el sistema asume el papel de rector de la política de Infancia y Adolescencia y debe hacer efectiva la coordinación de todos los agentes del mismo. Esta estrategia entiende la Articulación como la integración entre componentes diferentes, para lograr un todo armónico que potencia las funciones de las partes intervinientes. La articulación implica lograr que las partes de un proceso se integren para actuar mancomunadamente hacia el logro de un objetivo común.

Para lograr los resultados previstos se necesita:

- Coherencia: acciones individuales compatibles con los principios fundantes de la articulación con los del objetivo buscado.
- Pertinencia: acciones individuales adecuadas a las características del contexto en el cual se construye el objetivo.
- Suficiencia: acciones individuales que en conjunto permiten lograr el objetivo común.

PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Es el propósito general de la Estrategia de Articulación entre las dependencias de la Gobernación de Córdoba y otros entes, es contribuir a la generación de sinergias para facilitar la realización de políticas más eficaces y eficientes.

Lo anterior entendiendo que en el Código de la Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.



Para materializar la Articulación se requiere la formulación e implementación de planes, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del departamento de Córdoba.

Algunos de los objetivos de la Articulación Institucional son:

- Brindar elementos que fortalezcan las capacidades de programación conjunta entre las dependencias de la Gobernación de Córdoba, para propiciar intervenciones sinérgicas de manera sistemática.
- Superar la fragmentación de acciones e intervenciones en terreno, favoreciendo el logro de objetivos comunes, para mejorar la calidad de vida de la Niñez y la Adolescencia.
- Proponer una estructura de colaboración que haga más eficientes la planeación y programación en todos los niveles institucionales y las intervenciones en terreno.
- Contribuir al establecimiento de confianza y lazos que generen nuevas alianzas y modalidades de trabajo conjuntas, hasta alcanzar una cultura de trabajo colaborativo a nivel interinstitucional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El punto de partida de esta Estrategia de Articulación es planear intervenciones conjuntas, con base en componentes que contextualizan el trabajo que se espera realizar. La línea principal de la Articulación es lograrla atención integral a la Infancia y la Adolescencia, en el departamento de Córdoba, que correspondería de manera genérica a todas las dependencias y entidades involucradas en el proceso.



Otra línea que se tiene en cuenta hace referencia a los temas relacionados con la Infancia y la Adolescencia tales como Seguridad Nutricional y Alimentaria y protección de sus Derechos.

También identificamos una línea que gira alrededor del tema de la reconciliación y la construcción de paz, la atención integral a las víctimas, reintegración, reconciliación y memoria. Una última línea está enfocada en el tema gobernabilidad local, administración pública y buen gobierno.

Cada dependencia cumplen roles diferentes de acuerdo con las responsabilidades y el alcance que tenga. Estos roles no deben sobreponerse, ni ser insuficientes para el logro de los objetivos comunes y productos acordados.

Los mecanismos de articulación de esta estrategia son:

- Componente de Cooperación. Específicamente el cumplimiento de la agenda planteada para el tema de Infancia y Adolescencia.
- Inclusión del tema en las redes locales y canales internos de la Gobernación de Córdoba.
- Definir funciones de cada dependencia o ente que participa en el proceso.
- Contribuir y promover planes de trabajo conjunto.
- La fluidez de los procesos de comunicación en la articulación para la coordinación de procesos de trabajo conjunto.
- La confianza es la base de cualquier proceso de articulación y más en el caso de esta estrategia, que convoca actores institucionales tan diversos.

RUTA DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN



La Estrategia de Articulación contempla desde sus inicios, un espacio de sensibilización que busca que cada dependencia conozcan la viabilidad para el desarrollo de sus programas o proyectos.

En este contexto la Oficina Coordinadora elaboró un documento guía, en el cual se describía, entre otros aspectos:

- Secretarías y entidades intervinientes, para formar parte del mecanismo de cooperación en el trabajo de Infancia y Adolescencia.
- Los tipos de programas o proyectos en los que las dependencias pueden apoyarse, para tener resultados efectivos en trabajo orientado a atender la población de Infancia y Adolescencia.
- Procedimiento a seguir por cada dependencia, para la atención de Infancia y Adolescencia.
- Procesos para la rendición de cuentas de Infancia y Adolescencia.

Las líneas bases establecidas para la atención de Infancia y Adolescencia en la Gobernación de Córdoba es un instrumento que brinda elementos de apoyo en el proceso de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de diversa índole.

También define la asignación de recursos, las competencias institucionales y la gestión de las políticas públicas.

Las líneas acordadas también establecen las metas, es decir, precisar mediante los indicadores sociales la magnitud del cambio que se debe alcanzar en Córdoba en el mediano plazo y en el largo plazo.

La Línea de Base ofrece información sobre la situación de Infancia y Adolescencia desde la perspectiva de sus Derechos. A partir de allí se analizan los términos y mecanismos posibles de trabajo conjunto mediante la triangulación de información y se elabora un documento preliminar.



- Este documento debe ser presentado en la reunión del comité analizado y avalado por sus integrantes.
- La persona clave para liderar este proceso es la coordinadora María Claudia Jiménez quien a su vez se constituye en el enlace entre las dependencias.
- Consignar en un solo documento la información proveniente de las diferentes dependencias de la Gobernación de Córdoba y entidades externar. Se debe tener presente que esta acción no implica excluir elementos, sino agruparlos en orden de prioridad, basado en la experiencia y el conocimiento del comité.

Para verificar el cumplimiento de los objetivos formulados en la Estrategia de Articulación y evaluar los resultados de las intervenciones realizadas de manera articulada con las entidades cooperantes, se ha diseñado un sistema de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación.

Mediante este sistema se realiza el monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas de manera articulada, frente a los criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad. El seguimiento se realiza con enfoque de resultados.

De igual manera, se evalúan los mecanismos de articulación y las intervenciones resultantes de este proceso en términos de mejorar la calidad de vida de las personas que recibieron las acciones planteadas en dichos programas o proyectos es decir la población infante y adolescente del departamento de Córdoba.

Los resultados finales de la Estrategia deben gozar de:

Coherencia: Existe un alto grado de correspondencia y articulación entre las instituciones intervinientes.



Viabilidad: El grado de alineación de las acciones planteadas para responder a las necesidades de la población focalizada, está acorde con los insumos disponible, lo cual permite el logro de los proyectos planteados.

Suficiencia: La Gobernación de Córdoba tiene capacidad para responder a los problemas de la población objeto de nuestro interés, teniendo en cuenta que hay proyectos que son a largo plazo.

Sostenibilidad: Los proyectos planteados para la atención de la Infancia y la Adolescencia en Córdoba tienen la probabilidad de mantenerse en el tiempo, una vez la intervención directa ha concluido.

Desde la perspectiva de la Estrategia de Articulación se plantean elementos que se constituye en el punto de partida como son la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de toda la rendición de cuentas de Infancia y Adolescencia.

8.5 Estrategias de Desarrollo de capacidades

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

FARID SAKER GARCÍA, DIRECTOR

INTRODUCCIÓN

Para la administración Departamental, la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2012-2015, es un proceso que amerita el desarrollo de capacidades del talento humano, a través de la implementación de la estrategias diseñada para minimizar el impacto que generan las posibles falencias en el proceso, por desconocimiento u omisión.



Esta estrategia servirá como elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de la rendición pública de cuentas, con la participación de los diferentes grupos poblacionales a quien estará dirigida la misma.

El objetivo de esta estrategia se basa en el principio de que el equipo técnico designado por la Administración Departamental para la rendición pública de cuentas estén en mejores condiciones para lograr su pleno potencial, con medios de desarrollo sostenibles, al corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que se realizará un esfuerzo por capacitar el talento humano, sobre la forma como se realizará este proceso, con el fin de hacerlo mejor cada vez y teniendo en cuenta los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación.

Se espera, que la administración Departamental, el equipo de profesionales designados para la rendición de cuentas, el equipo de profesionales municipales responsables de la RPC municipales y la comunidad en general, se fortalezcan y mantengan las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar los objetivos que la administración pretende mostrar, para que la rendición de cuentas, se realice de forma transparente, concertada, oportuna y con información confiable y verificable.

Para finalizar, es importante resaltar que las capacidades son el medio para planificar y lograr, y el desarrollo de capacidades, es el camino para alcanzar tales medios.

1. OBJETIVO GENERAL



Desarrollar las capacidades del talento humano de la rendición pública de cuentas de la Gobernación de Córdoba, a través de capacitaciones continuas, con el fin de empoderar y articular el proceso, de forma objetiva, confiable, entendible, guiado y sostenido, para la satisfacción de los resultados a la Administración Departamental y la comunidad en general.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.1.1. Explicar al equipo técnico Departamental, la caja de herramientas diseñadas por la Procuraduría, para la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- 1.1.2. Explicar las fases del proceso de rendición pública de cuentas y la batería de indicadores.
- 1.1.3. Formular el plan de acción y cronograma de trabajo para la rendición pública de cuentas de Infancia, adolescencia y juventud.
- 1.1.4. Conformar el equipo técnico Departamental de RPC
- 1.1.5. Elaborar Acto Administrativo para la conformación del equipo técnico Departamental.
- 1.1.6. Conformar los Grupos de trabajo por líneas de acción.
- 1.1.7. Explicar la formulación e implementación de las estrategias de comunicaciones, desarrollo de capacidades, asistencia técnica municipal.
- 1.1.8. Explicar la esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior y el aplicativo.
- 1.1.9. Explicar mecanismos para la realización del proceso de los diálogos y audiencias.
- 1.1.10. Explicar los mecanismos para la asistencia técnica municipal.



2. ANTECEDENTES

En el período 2008-2011 la administración departamental siendo acuciosa en la aplicación de la metodología, con el acompañamiento y la asesoría de la UNICEF y de la Fundación Santafé, desplegó una serie de actividades con el fin de abarcar las fases del proceso y entre las cuales se destacaron las siguientes:

- Capacitación al Grupo Interno de la Gobernación y al Equipo Técnico Departamental.
- Elaboración del Plan de Acción del proceso de Rendición Pública de Cuentas.
- Diseño del link de consulta del proceso en la página web de la Gobernación (www.cordoba.gov.co).
- Socialización del proceso de rendición pública de cuentas en los municipios del Departamento.
- Jornada percepción de derechos con los niños, niñas y adolescentes.
- Consejo de Gobierno para preparar la rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud.
- Lanzamiento del proceso de rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud ante los medios de comunicación.
- Capacitación técnica a los municipios en la presentación del informe de gestión de infancia, adolescencia y juventud.

Con el desarrollo de las etapas del proceso desde la Administración Departamental se pudo percibir, que la rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud es diferente a las estructuradas dentro del Pacto por la Transparencia, al requerir de un trabajo disciplinado,



coordinado e investigativo en el cálculo de los indicadores y en el análisis de los mismos, ya que éstos muestran acertadamente los resultados de cómo se encuentra la situación de derechos de los niños, las niñas y adolescentes de Córdoba, al permitir identificar las causas, los efectos y las acciones que a futuro se deben implementar, desde las políticas públicas.

Este ejercicio fue el primero que se realizó en el Departamento y para la Gobernación de Córdoba fue un reto el poder mejorar los sistemas de información al capturar estadísticas, calcular los indicadores y dejarlos diligenciados en la matriz de registro de información de indicadores de RPC, con los diferentes referentes de información como son: las Secretarías de Despacho de la Administración Departamental, las alcaldías, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Superior de la Judicatura; que permitieron una aproximación real a la situación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

El informe no fue un trabajo finalizado, en razón a la dificultad de disponer de datos sobre determinadas variables y se estructuró en cinco (5) capítulos.

En el primer capítulo, se presentó la información del contexto territorial, que abarca la ubicación geográfica y la dinámica demográfica, en cuanto a tamaño, crecimiento estructural, distribución y movilidad de la población.



En el segundo capítulo, se presentó un análisis por ciclo de vida y categoría de derechos: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; la arquitectura institucional y las buenas prácticas.

En el tercer capítulo, se hizo referencia a la información de interés de la ciudadanía y a la consulta de los niños, las niñas y los adolescentes, frente a la percepción que ellos tienen, frente a sus derechos.

En el cuarto capítulo, se presentó la evaluación prospectiva sobre el proceso de gestión, para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, a través de recomendaciones que permitan garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.

El quinto capítulo, recopiló el plan o acciones de mejoramiento que el Departamento de Córdoba debe implementar para garantizar que los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, para que se cumplan a cabalidad.

Todo este ejercicio fue el resultado de las capacitaciones sistemáticas por fases, para la preparación, ejecución y evaluación de la RPC, dada al equipo técnico de la Administración departamental y los actores interinstitucionales del Departamento de Córdoba.

Por ello y con el fin de mejorar las acciones a encaminar la rendición de cuentas 2012-2015, es indispensable establecer la Estrategia de Desarrollo de Capacidades del Talento Humano Departamental, acorde con los nuevos lineamientos de la Procuraduría General de la Nación.

Actualmente se cuenta con un grupo de profesionales que de una u otra forma se encuentran involucrados en diferentes procesos referentes a las



categorías de hechos y derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero que no cuentan con los lineamientos para la RPC.

3. ENFOQUE DEL DESARROLLO HUMANO BASADO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

3.1. MARCO NORMATIVO:

La Ley 1098 del 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia establece la obligatoriedad para el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes de rendir cuentas “específicas” sobre la gestión pública como un principio fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

De igual manera la Ley 1622 de 2013, Estatutaria de Juventud, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los Departamentos, los Municipios y los Distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

Con el propósito de contribuir a la preparación de los gobiernos territoriales el Ministerio de la Función Pública elaboró los lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la **infancia la adolescencia y la juventud 2012 – 2015**, como aporte a la cultura de la transparencia



En el Plan de Desarrollo Departamental, Capítulo XIV: Eje, Buen Gobierno Para la Eficiencia Administrativa y la Transparencia, en su parte estratégica se definió el Programa: Operación y Funcionamiento de la Gobernación, y el Subprograma: Estructura eficiente, en el cual se incluyó el proyecto: Capacitación, Bienestar Social y Laboral, a los Servidores Públicos Vinculados a la Administración Departamental, con el fin de capacitar a los funcionarios de la administración departamental en diferentes áreas misionales, para el mejoramiento del desempeño laboral.

En este sentido para la Rendición Pública de Cuentas de primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud, se ha preparado la Estrategia de Capacidades de Desarrollo Humano, con el fin de contar con un equipo técnico con conocimiento sobre el alcance del proceso, acorde con las directrices de la Procuraduría General de la Nación, con la participación de la Unicef y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entes que hacen parte de la mesa nacional para tal fin, estos últimos con compromiso institucional de apoyo a los entes territoriales, en el acompañamiento y capacitación a el equipo técnico a través de un Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades, para la efectividad en la presentación de la gestión pública.

En este sentido se pretende capacitar el equipo de profesionales designados para tal fin, la Administración Departamental en cumplimiento del principio de autonomía, elabora la estrategia de desarrollo de capacidades, para articular los lineamientos a la realidad del territorio y ajustar o complementar en el proceso el desarrollo de la RPC, de acuerdo con las características particulares y diferenciales de desarrollo.

4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES



- Para el desarrollo de la función misional de la rendición pública de cuentas y de manera específica en el periodo comprendido entre los años 2012-2015, se han formulado y desarrollado las siguientes líneas de acción:
- **Definición de la rendición de cuentas:** Se define qué es la Rendición Pública de Cuentas, las razones de rendir cuentas sobre la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el objetivo y las finalidades, los componentes que se deben desarrollar y quiénes deben participar de este proceso.
- **Desarrollo de los aspectos básicos de las fases para el proceso de Rendición Pública de Cuentas,** a saber:
 - a) Sensibilización y alistamiento** que define las acciones preparatorias que los territorios deben tener en cuenta para crear un contexto favorable al proceso de RPC.
 - b) Generación y análisis de información** que brinda orientaciones para la gestión de la información de indicadores sociales, contexto territorial, gasto público social, arquitectura institucional, garantía de Derechos, en 4 niveles y por ciclo de vida, y buenas prácticas.
 - c) Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas** que guían los procesos de participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil en relación a la rendición de cuenta de gobernaciones y alcaldías.
 - d) Sostenibilidad y evaluación** del proceso que menciona los mecanismos por medio de los cuales se tiene previsto realizar los cambios y planes de mejoramiento requeridos para la garantía efectiva de los derechos de esta población.
- **Lineamientos sobre el eje transversal** para la implementación de cada fase de la rendición pública de cuentas en los territorios, referente a la conceptualización y orientaciones para el



fortalecimiento de la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.

- **Esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior** a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Caja de Herramientas**, contiene guías de consulta para desarrollar las cuatro fases del proceso, con los cuales se espera facilitar las acciones que tanto las Gobernaciones, el Distrito Capital y los Municipios deben adelantar para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley referido a la rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Aplicativo Modelo de vigilancia superior.**

La Gobernación de Córdoba, a través del Departamento Administrativo de Planeación y con la participación de la UNICEF, convoca a las Secretarías de Despacho de la Administración Departamental, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Superior de la Judicatura, para informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones de la sociedad civil.

En el desarrollo de esta fase y con la participación de la UNICEF y el ICBF se informa y conforma, a través de acto administrativo para la firma del Gobernador, el equipo técnico departamental, que desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas, el cual debe darse a conocer a todos los actores, será el motor para la RPC y recibirá las capacitaciones acorde con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación.



El equipo Técnico debe estar integrado por las entidades públicas presentes en el territorio, con competencia en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, entre ellas tenemos, Secretarías de Despacho de la Administración Departamental, (Secretaría de Educación, Dirección de seguridad alimentaria, Secretaría de Salud, Secretaria de Mujer y Género, Secretaría de Cultura, Secretaría de Juventud, Dirección de Indeportes, Dirección de Aguas de Córdoba, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Interior y Participación Ciudadana, Dirección de Víctimas, Observatorio del Delito, Oficina de Comunicaciones, Prensa y Protocolo), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Superior de la Judicatura, el SENA.

- Se explica y se designan responsables de los roles de cada una de los miembros que conforman el equipo; actividades de comunicación, convocatoria, análisis de información, asistencia técnica a los municipios, diálogos y audiencias, evaluación, y demás acciones de las fases del proceso.
- Se explica y elabora del plan de trabajo y cronograma departamental dando respuesta a los siguientes interrogantes: Qué, quiénes, cómo, cuándo y dónde se desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas.
- Se explica la estrategia de comunicación, convocatoria y participación ciudadana, que permite informar a la comunidad y grupos de interés; identificar y convocar los actores pertinentes, tales como: Empleados públicos, representantes de la sociedad civil, de la academia, de la comunidad y niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



- Se explica y elabora el cronograma de asistencia técnica a los municipios, y se explica la elaboración del diseño e implementación de la estrategia de asistencia técnica para tal fin, subsidiariamente con la Nación y en coordinación con el equipo técnico nacional de rendición de cuentas – ICBF- UNICEF.
- Se informa y compromete a los responsables en la conformación y distribución de la base de datos de las organizaciones de la sociedad civil y se compromete a los responsables a enviar carta a organizaciones de la sociedad civil manifestando la RPC.

Con la participación de la Unicef y el ICBF se explica la generación y análisis de información de la rendición pública de cuentas territorial, como objetivo fundamental se recalca en qué se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la presente administración, haciendo énfasis hasta dónde se ha avanzado durante la gestión, en qué punto se encuentra, identificando qué no se ha logrado aún y qué retos representa para la garantía de los derechos.

Esta fase del proceso se armoniza con el proceso de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, competencia de la Procuraduría General de la Nación.

Se explica los tres tipos de análisis:

- Sobre la ejecución del plan de desarrollo.
- Sobre la información de los indicadores situacionales.
- Sobre el gasto público en niñez y juventud.



Estos análisis se constituyen en insumos para la elaboración del informe de gestión, deben incorporar la perspectiva orientadora de derechos, considerando su universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad; reconociendo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son sujetos titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; bajo un enfoque diferencial, reconociendo la diversidad de género, condición física y social; apuntando hacia la protección integral, entendida como la obligación conjunta de las familias, la sociedad y el Estado de reconocer a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, garantizando su cumplimiento, previniendo su amenaza o vulneración y asegurando su restablecimiento inmediato ante situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.

Cuadro No. 1: Descripción de la Estrategia de Formación de Formadores

Estrategia	Acciones	Líneas de acción	Meta
Formación de formadores		1, Definición de la rendición de cuentas.	5 Grupos de trabajo, capacitados
	1. Conformación y consolidación de grupos trabajo	2, Desarrollo de los aspectos básicos de las fases para el proceso de Rendición Pública	



	de Cuentas, a saber:	
2. Confirmación de apoyo técnico de la UNICEF	a) Sensibilización y alistamiento	4 Talleres locales realizados
Definición de sitio de capacitaciones	b) Generación y análisis de información	
3. Convocatoria para la formación del talento humano del Departamento, bajo las modalidades de grupos, por líneas del plan de acción.	c) Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas	
	d) Sostenibilidad y evaluación del proceso.	
4, Desarrollo de talleres locales de capacitación para la formación del talento humano, del Departamento, bajo las modalidades de grupos, por líneas del plan de acción.	3, Lineamientos sobre el eje transversal Esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial.	



	Asistencia técnica departamental personalizada, para captura de información en el aplicativo	4, Aplicativo del modelo de vigilancia superior	8 asistencias técnicas realizadas
	Asistencia técnica departamental personalizada por parte de la UNICEF para análisis de la información	5 <i>Caja de Herramientas</i>	4 asistencia técnicas realizadas
	5. Desarrollo de talleres capacitación nacionales, del Departamento, bajo las modalidades de grupo técnico.	6. Aplicativo del modelo de vigilancia superior	1 Taller nacional realizado

Cuadro No. 2: Descripción de la Estrategia de Desarrollo de capacidades municipales.

Estrategia	Acciones	Líneas de acción	Meta
Desarrollo de capacidades municipales	Talleres de capacitación municipales	1. Definición de la rendición de cuentas. 2, Desarrollo de los aspectos básicos de las fases para el proceso de	4 Talleres municipales realizados



		<p>Rendición Pública de Cuentas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Sensibilización y alistamientob) Generación y análisis de informaciónc) Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicasd) Sostenibilidad y evaluación del proceso. <p>3. Lineamientos sobre el eje transversal Esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial.</p> <p>4. Aplicativo del modelo de vigilancia superior</p> <p>5. <i>Caja de Herramientas</i></p>	
--	--	---	--



Cuadro No.3 : Descripción de la Estrategia de asistencia técnica territorial

Estrategia	Acciones	Líneas de acción	Meta
Asistencia técnica territorial	Desarrollo de asistencia técnica por demanda a los municipios	1, Análisis de información	4 capacitaciones por demanda realizadas
	Confirmación de asistencia técnica por demanda	2, Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas. 3, Lineamientos sobre el eje transversal Esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial. 4, Aplicativo del modelo de vigilancia superior	
	Desarrollo de asistencia	a) Sensibilización y alistamiento	7 capacitaciones



<p>Asistencia técnica subregional</p>	<p>técnica por oferta a las subregiones</p>	<p>b) Generación y análisis de información c) Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas</p>	<p>subregionales, realizadas por oferta</p>
--	---	--	---

8.6 Estrategias de Asistencia técnica a los municipios de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Las Entidades Territoriales de nivel Departamental y municipal, ven las rendiciones de cuentas no solo como un deber que tienen por ley, según lo dispone la Constitución Colombiana en sus artículos 2, 3, 20, 40, 209 y 270; sino también, como la oportunidad que tienen los mandatarios en los diferentes niveles para dialogar con la comunidad y poder contar el cumplimiento del plan de desarrollo, ya que a partir de la escogencia de los mandatarios pasó de ser por nombramiento a elección por voto popular, se le da más importancia al Programa de Gobierno, que posteriormente pasa a ser un Plan de Desarrollo y es por eso que quienes ejercen los cargos de elección popular deben mostrarle a sus electores si cumplieron o no a sus promesas que realizaron en el tiempo de campaña electoral.

Esta rendición de cuentas es especial, ya que contempla el nivel de las garantías de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y la Entidad Territorial Departamental y los treinta municipios del



departamento de Córdoba, están atentos al proceso y son respetuosos de los lineamientos dados por la Mesa Nacional de la Estrategia Hechos y Derechos, pues es una herramienta no solo para mostrar los grandes logros y el esfuerzo de cuatro años sino también las dificultades que tienen los territorios.

Es importante resaltar que en esta ocasión se ha tenido en cuenta el contexto y las individualidades de las entidades territoriales y las diferentes situaciones extraordinarias que atraviesa el territorio de cada uno, lo anterior teniendo en cuenta que las gobernaciones y alcaldías se están dando cuenta cada día de forma acelerada como las características propias del territorio en algunos casos crean un retraso interno en sistemas de información para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas, y este será una de las grandes conclusiones a aplicar en el proceso de mejoramiento continuo.

La Gobernación de Córdoba, teniendo en cuenta que es la segunda versión de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, buscará compartir la mayor cantidad de información adquirida con las Entidades Territoriales Municipales, con el fin que los treinta municipios del departamento, puedan realizar un proceso exitoso de rendición pública de cuentas.

Ahora bien, lo que se busca es acompañar a los municipios desde la conformación de los equipos técnicos municipales hasta el día de las audiencias, todo en pro de una conversación exitosa con la comunidad en el tiempo de una revisión de las garantías de los derechos.

OBJETIVO GENERAL



Brindar asistencia técnica a los Equipos Técnicos Municipales para planear, diseñar y ejecutar el proceso de rendición de cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1.1 Incentivar la disciplina del control y del análisis por parte de las entidades territoriales municipales.
- 1.1.2 Fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales municipales.
- 1.1.3 Dar a conocer a los Equipos Técnicos Municipales el proceso de rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud.
- 1.1.4 Compartir la caja de herramientas que permitirá el mejor desarrollo de las diferentes fases del proceso.
- 1.1.5 Instar a los municipios a la realización de los equipos municipales que serán los responsables del proceso en cada entidad.
- 1.1.6 Acompañar a los equipos territoriales en cada una de las fases
- 1.1.7 Ser puente de información continua entre la Procuraduría General de la Nación y los municipios.
- 1.1.8 Fomentar el diálogo de las Entidades Territoriales con la sociedad civil.

ANTEDECENTES

La Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantías de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes, es un proceso que se viene desarrollando en Colombia desde antes del 2008 cuando se dio la primera versión, gracias a un movimiento de garantía y verificación de la situación



actual de esta población en el país, también, gracias a un movimiento de control relacionado a las metas de los objetivos del milenio.

La Gobernación de Córdoba y los treinta municipios, representados por la gobernadora y alcaldes y alcaldesas, de la vigencia electoral 2008 -2011, formaron parte de la primera versión de rendición pública de cuentas de infancia y adolescencia en el año 2011, que se realizó bajo el análisis del periodo comprendido entre los años 2008 a 2011.

El proceso se realizó, acompañando a las entidades territoriales con capacitaciones por fases, pero a diferencia de este proceso no existía algún aplicativo del modelo de vigilancia superior, en referencia a lo anterior, la versión número uno del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia se centró en los indicadores y en un informe de gestión tipo Word con el análisis situacional; A diferencia de esta versión de Rendición Pública de Cuentas, que adicional a la conversación con la comunidad como uno de los ejes principales, otro de los principales retos para las entidades territoriales es el ingreso de la información y el manejo del aplicativo del Modelo de Vigilancia Superior, presentado por la Procuraduría General de la Nación.

El Informe de la entidad territorial departamental para dicha rendición se entregó al tiempo con el informe realizado por los municipios y se enmarcó en un proceso que al día de hoy pasó de ser de 6 fases a 4 fases, de igual forma uno de los grandes avances es que esta segunda versión incluye la situación y la garantía de derecho de los jóvenes, por tanto se vuelve un desafío para las entidades porque no tenemos línea base pero al mismo tiempo debido a que la ley de juventud aparece en el 2013, permitirá que aquellos vacíos y/o omisiones que se presenten, deberán tenerse en cuenta en los próximos planes de Desarrollo, creando así mejores condiciones para las jóvenes en los años venideros.



MARCO LEGAL

La rendición de pública de cuentas se encuentra en encuadrada en un marco normativo amplio, desde la Constitución Nacional, hasta el los propios planes de desarrollo de las entidades territoriales.

La Constitución Colombiana en sus artículos 2, 3, 20, 40, 209 y 270, dispone de la obligatoriedad de los mandatarios de rendir cuentas, de igual forma en el Código de Infancia, Adolescencia, Ley 1098 de 2006. Art. 204 y Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 162 de 2013. Art. 9.

Así mismo con el propósito de de trabajar bajo una guía, la Mesa Técnica Nacional de la Rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud, conformada por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sistema Nacional de Juventudes Colombia Joven, Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de la Administración Pública – ESAP, Unicef y Federación Nacional de Departamentos; Elaboró una caja de herramientas en donde deja claro cada una de las fases del proceso, los insumos, los resultados esperados y las metas totales.

En la Fase de Sensibilización y alistamiento, se involucra a las entidades del orden departamental a realizar asistencia técnica al orden municipal, subsidiariamente con la nación y en coordinación con el equipo técnico nacional.

META

Teniendo en cuenta el Objetivo General de la presente Estrategia, se ha fijado una meta de treinta municipios cumpliendo la diligencia del Modelo de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación; Partimos de una línea base de cero municipios con experiencia en el aplicativo.



Así mismo la meta es que los treinta municipios del departamento de Córdoba, asistan continuamente a la asistencia técnica planeada.

METODOLOGÍA

La metodología a utilizar principalmente se basa en talleres en busca compartir el mayor número de información que tengamos de cada uno de las fases, liderado por la secretaría técnica del proceso de rendición de cuentas y acompañado de las entidades del sector nación que realizan asistencia técnica en el proceso.

De igual forma a través de un flujo continuo de información se realizará asistencia técnica del proceso.

RESPONSABLES DEL PROCESO Y FUNCIONES

- Despacho del Gobernador: Secretaría General.
Seguimiento y control del proceso.
- Líder del proceso: Secretaría de Juventud Departamental.
Encargada de seguimiento Técnico del proceso de las entidades territoriales municipales.
Explicación a los municipios del modelo de vigilancia superior
Atención personalizada a los municipios en caso de ser solicitado y la disponibilidad.
- Secretaría Técnica del equipo técnico del proceso: CIACOR, Departamento Administrativo de Planeación
Seguimiento de la logística de los eventos
Levantamiento del acta
Seguimiento de archivos y evidencias.
- Líder del proceso de Asistencia sobre Gasto Público: Secretaría de Hacienda Departamental.



PÚBLICO OBJETIVO

Esta estrategia será dirigida a las entidades territoriales del departamento de Córdoba, especialmente al equipo designado por cada alcalde para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas de infancia, adolescencia y Juventud.

Puede ser enfocado a los que consideramos claves en el proceso:

Alcaldes y Alcaldesas

Secretaría de Planeación

Secretaría de Educación

Secretaría de Salud

Secretaría de Hacienda

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría/Coordinación de Juventud.

Aquellas que contemplen recurso humano para un ciclo de vida especial enmarcada en la presente rendición de cuentas.

CONVOCATORIA

Las convocatorias se harán de forma amplia y abierta dentro de las entidades territoriales municipales. , aunque siempre resaltando la importancia del público objetivo definido por la estrategia.



Se realizará principalmente mediante oficio físico y digital, con recordación en la medida de las posibilidades vía telefónica, ya que una de las particularidades del departamento es la falta de articulación con los municipios por las dificultades de

El responsable de las convocatorias será el Departamento Administrativo de Planeación en cabeza de su director departamental.

Las funciones técnicas serán realizadas por CIACOR como secretaría técnica del proceso.

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

La comunicación será de forma técnica, correspondiente a nivel asesor y directivo de las entidades territoriales con toma de decisión.

El lenguaje será adecuado y pertinente según los espacios y los procesos que permita y propicie la participación activa de los municipios.

Lo medios a utilizar son:

Página web

Correos electrónicos

Oficios y Circulares físicos.

Conexión vía teléfono.

Asistencia Presencial.



PLAN DE ACCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

PROCESO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	Convocatoria para Asistencia Técnica a los 30 municipios del departamento de Córdoba con referencia a las fases del proceso, los tiempos y las metas esperadas. Entrega de Caja de Herramienta realizada por la Mesa del Proceso de Rendición de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud.	Asistencia de 30 municipios	CIACOR
	Realización de asistencia técnica por subregión, para ampliar información sobre fases del proceso, tiempos y metas esperadas. Entrega de Caja de Herramienta realizada por la Mesa del Proceso de Rendición de Cuentas de	6 reuniones, 1 por sub región	CIACOR- ICBF





	Infancia, Adolescencia y Juventud.		
ANÁLISIS INFORMACIÓN	Taller de Asistencia sobre Análisis de Información para el informe de gestión y Gasto Público Social.	Asistencia de 30 municipios	CIACOR-UNICEF
ENCUENTROS ESTRATEGICOS DE DIALOGO Y AUDIENCIAS PUBLICAS PARTICIPATIVAS	Taller de Asistencia Técnica sobre las metodologías para la realización de los Diálogos y la Audiencia Pública.	Asistencia de 30 municipios	CIACOR - UNICEF
SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESOS	Taller de Asistencia Técnica sobre la realización del Plan de Mejoramiento	Asistencia de 30 municipios	Secretaría de Juventud.
MODELO DE VIGILANCIA SUPERIOR	Taller de Asistencia Técnica sobre el aplicativo del Modelo de Vigilancia Superior	Asistencia de 30 municipios	Secretaría de Juventud- ICBF o Delegado de la Mesa Nacional.



TRANSVERSAL	Acompañamiento continuo del Enlace Departamental hacia los municipios	30 Municipios acompañados.	Secretaría de Juventud.
--------------------	---	----------------------------	-------------------------

Es importante aclarar que la meta mínima es la realización de 4 talleres de asistencia técnica y se considerará el cumplimiento del 100% las 11 reuniones estipuladas en el plan de acción aquí plasmado.

Las fechas de ejecución dependerán del proceso mismo y de los criterios e información recibida de forma oficial de la Mesa Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas de Infancia Adolescencia y Juventud.

PRESUPUESTO

La Estrategia de Asistencia Técnica, básicamente se ejecutará mediante recursos propios y de funcionamiento, en pro de buscar que el proceso ejecute solo lo necesario para el funcionamiento para la misma.

La herramienta principal es los recursos humanos y los demás recursos, se utilizarán los propios de la gobernación, como son: el espacio, el sonido, las sillas, papelería, entre otros.

De igual forma, gestionaremos y trabajaremos con aquellas entidades inmersas en el proceso que puedan ser facilitadores en el proceso con ICBF y UNICEF.

Informe por derechos

Secretaría del Interior y Participación Ciudadana



La Secretaría del Interior y participación ciudadana cuenta con seis (6) profesionales de carrera administrativa encargados del manejo de las distintas unidades operativas, distribuidos así:

1. **Unidad de Derechos Humanos y DIH:** un (1) profesional universitario responsable del manejo de los comités de DDHH Y DIH, Comité de prevención de la Trata de personas y Comité de Minas Antipersonal,
2. **Unidad operativa de Desarrollo Comunitario:** un (1) profesional especializado y dos técnicos encargados del manejo de Certificación y constituciones de Juntas de Acción comunal y organizaciones,
3. **Dirección de Atención a Víctimas:** un profesional de libre nombramiento y remoción encargado de la Dirección de Atención a víctimas y cinco (5) contratistas encargados de apoyar a esta Dirección un (1) enlace departamental de víctimas, otro encargado de apoyo a la reunificación familiar a las víctimas, y otra profesional contratada para actividades de prevención del reclutamiento forzado.

La secretaría del Interior y Participación Ciudadana no cuenta con programas ni proyectos específicos para atender a la población por ciclo vital, sin embargo estos proyectos benefician a todo el núcleo familiar y a las diferentes poblaciones de los diferentes grupos etarios con enfoque diferencial y de derecho.

En el año 2011 el porcentaje de niños y niñas de 0-5 años víctimas del conflicto armado fue del 1.17% y en el 2014 del 0.26%. Por otro lado



tenemos que el porcentaje total de niños y niñas de 6-11 años víctimas del conflicto armado fue del 1.01% y en el 2014 del 0.24%, así mismo tenemos que para el año 2011 el porcentaje adolescentes de 12-17 años fue del 0.79% y en el 2014 del 0.20%, así mismo tenemos que para el año 2011 el porcentaje de jóvenes de 18-28 años fue del 16.91% en el 2011 y en el 2014 de 19.76%.

Lo anterior nos muestra una disminución del porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, mientras que para el grupo etario de 18-28 años notamos un aumento considerable. Esto nos indica que los jóvenes son los más afectados por el conflicto armado en el departamento durante el período analizado (2011-2014).

Por otro lado podemos observar que en el año 2011 del total de menores de 0-5 años, el 98,25% fueron víctimas del desplazamiento forzado, y en el 2014 del 99.55%. Así mismo tenemos que el porcentaje total de niños y niñas de 6-11 años víctimas del desplazamiento forzado en el 2011 fue del 97.87% y en el año 2014 del 98.79%. De otro lado para el grupo etario de 12-17 años víctimas del desplazamiento forzado en el 2011 el porcentaje fue del 97.06% y para el 2014 del 99.24%, en la población de 18-28 años en el año 2011 del total de jóvenes víctimas del desplazamiento forzado el porcentaje fue del 95.05% y para el año 2014 del 98.91%.

Lo anterior nos muestra que el hecho victimizante que más afecta a la población de NNAJ es el Desplazamiento forzado, pese a los esfuerzos que se han hecho en materia de Prevención, Asistencia y Atención a la población en riesgo de vulneración de sus Derechos.

La situación descrita anteriormente ha obligado a la administración departamental en cumplimiento de la Política Pública de Asistencia,



Atención y Reparación Integral a las víctimas, promulgada mediante la Ley 1448 de 2011, y su Decreto reglamentario 4800 de 2012 y atendiendo a los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad; desarrollar dos proyectos, **el primero el de la implementación del Plan Departamental de Prevención, Protección, Garantías de no repetición y Contingencia**; cuyo valor para el cuatrienio se proyectó por la suma de \$320.000.000, y como meta un (1) plan formulado e implementado. Dicho plan como instrumento de política se armoniza con las restantes políticas existentes en el departamento en materia de DDHH y DIH (Plan de Víctimas y Plan de Acción en DDHH) y propende por la articulación y coordinación de las autoridades territoriales con participación de la sociedad, para que en la implementación de las etapas o estadios de la Prevención, a saber: prevención temprana, prevención urgente y garantías de no repetición se desarrollen acciones preventivas para disminuir el riesgo del Desplazamiento Forzado, el reclutamiento y utilización de Niños Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Los Grupos Delictivos Organizados, reducir la Violencia Sexual en el marco del conflicto armado, las Amenazas a Líderes Sociales, de Víctimas, Reclamantes de Tierras y Líderes y Riesgo por presencia de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar.

Para el desarrollo de este plan como herramienta técnica de orden municipal/departamental, ha sido financiado con recursos humanos y físicos destinados por las diferentes entidades territoriales y del orden Nacional, frente a escenarios de riesgo que permiten prevenir y atender procesos de revictimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno. Para ello, la administración departamental ha destinado un presupuesto anual de \$120.000.000 para financiar, poner en marcha y actualizar este plan en los distintos escenarios de los CDJT (Comité Departamental de Justicia



Transicional), exclusivamente en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011 en sus Artículos 196 y 203.

El segundo proyecto de “**Alimentación transitoria, Artículos de Aseo, cocina y Alojamiento Transitorio**”, el cual se programó un presupuesto para el cuatrienio de \$1.000.360 millones de pesos y como meta de producto la atención de 30 familias del desplazamiento forzado por año. A la fecha se han invertido \$982.143.768, donde se han atendido 80 familias con el objetivo de brindar alojamiento a las víctimas del desplazamiento que llegan al municipio de montería², también se han realizado sesiones Psicoterapéuticas para minimizar los efectos del desplazamiento, terapias familiares, grupales e individuales para garantizar la subsistencia mínimas de los afectados en la etapa de Emergencia. Las actividades realizadas para proteger y garantizar los derechos de las víctimas en especial de los menores en este proyecto, se brindan teniendo en cuenta las costumbres, la étnia a la que pertenecen y las afectaciones individuales; así como también sus costumbres, cultura y alimentación.

Los efectos de esta Atención brindada se ve reflejada una vez transcurrido 60 días³, luego de este lapso de tiempo a la víctima alojada en el albergue se le practica una evaluación final para mirar su evolución Psicológica y las consecuencia de la afectación; en cuya evaluación se ha detectado una adecuada capacidad para sobreponerse del dolor sufrido como consecuencia del desplazamiento al que fueron sometidos⁴, para de esta

² El municipio de Montería es reconocido históricamente como el mayor receptor de población víctima, de acuerdo a las cifras reportadas por la Red Nacional de Información. www.rni.gov.co

³ Ley 1448 de 2011. Artículo 63, Parágrafo 1º.

⁴ Basado en la definición de La **resiliencia**: es la capacidad de los seres vivos para sobreponerse a periodos de dolor emocional y situaciones adversas



manera iniciar con un nuevo proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo que redunde en su proceso de adaptación.

Finalmente, con la situación evidenciada, se sugiere a los próximos gobernantes continuar con la implementación de proyectos de Asistencia, Atención y Reparación integral a las víctimas de acuerdo a lo contemplado en la ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 4800. Continuar con la implementación del proyecto de Plan de Prevención, Protección Y Garantías de No Repetición y contingencia que propenda por la garantía de los Derechos de los NNAJ víctimas del conflicto armado. También se sugiere Incluir los diferentes enfoques (territorial, diferencial, De derecho, y de Género), en los proyectos de Asistencia, atención y Reparación Integral a las víctimas y hacer unos mayores esfuerzos presupuestales que permitan darle cumplimiento a las metas programadas y así mismo a lo contemplado en la precitada ley.

En Córdoba le apostamos a la Primera Infancia

El desarrollo emocional, social y físico de un niño tiene un impacto directo en su crecimiento y en el adulto en el que se convertirá, por ello la Gobernación de Córdoba, en aras de garantizar los derechos de la niñez viene adelantando acciones en beneficio de esta población, a través de actividades de educación inicial / primera infancia.

Córdoba cuenta con la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, a través de la cual se busca construir acciones tendientes al reconocimiento, garantía, prevención de amenaza o vulneración de los derechos de los niños y niñas y su restablecimiento inmediato. Esta política convoca a construir acuerdos en beneficio de esta población; Proponer estrategias para alcanzar objetivos; Proyectar logros alcanzables para potenciar la calidad de vida de los niños y niñas; y



Destinar recursos para realizar proyectos para atención de los niños y niñas de Primera Infancia.

Así mismo, el Gobernador Alejandro José Lyons Muskus le apuntó a la cualificación del talento humano de docentes que trabajan con niños y niñas de preescolar y primer grado en las diferentes instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento, a través de la realización de 3 Diplomados de NEUROEDUCACION Y PRIMERA INFANCIA, durante los años 2013, 2014 y 2015, los cuales han beneficiado a cerca de 400 docentes de la primera infancia para que sean profesionales capaces de proponer nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del conocimiento del cerebro y del sistema nervioso, así como de sus principales procesos y funciones, mejorando su desarrollo personal, así como su calidad profesional, permitiéndoles formar integralmente a los menores de la región.

Otra de las acciones desarrolladas, es la cofinanciación para la construcción de dos CDI en los municipios de Moñitos y San Bernardo del Viento, con el fin de mejorar las condiciones de atención integral a los niños y niñas de primera infancia y aumentar la atención y cobertura generando espacios integrales de aprendizajes para el mejoramiento de la calidad educativa.

**iCumpliendo la promesa
construyendo la prosperidad!**

